

Revista de Prensa
Del 26/12/2022 al 27/12/2022



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
NOTICIAS DE IEF				
1	27/12/2022	El Periódico de Extremadura 6-7	Cáceres se anota su mejor	Escrita
ASOCIACIONES TERRITORIALES				
2	27/12/2022	eldebate.com	Comnidad Valenciana La inflación y el cambio de rumbo de Sánchez con Argelia ponen al sector de la cerámica al lím...	Digital
EMPRESA FAMILIAR				
3	26/12/2022	Levante-emv.com	La empresa familiar valenciana celebra que 2022 acabe bajando el impuesto d...	Digital
FISCALIDAD				
4	27/12/2022	Expansión 30	La nueva ley Beckham, o cómo caer en la trampa	Escrita
5	27/12/2022	Expansión 22	Hacienda eleva el interés de las deudas tributarias hasta el 4,06%	Escrita
6	27/12/2022	El Economista 1, 30-31	LOS CAMBIOS QUE LLEGAN EN LOS IMPUESTOS DEL NUEVO AÑO	Escrita
7	27/12/2022	La Voz de Galicia 29	Las petroleras avisan de que el nuevo impuesto pone en peligro la transición energética	Escrita
8	27/12/2022	El Correo Vizcaya 31	La tercera Fortuna	Escrita
9	27/12/2022	Las Provincias Valencia 14	Patrimonio, sin dinero para remodelar las dos naves investigadas por la Fiscalía	Escrita
10	27/12/2022	El Periódico de España 4	Serra defraudó más de un millón a Hacienda con una instrumental	Escrita
11	26/12/2022	El Nuevo Lunes 12	El Senado aprueba sin cambios los impuestos a banca, energéticas y grandes fortunas	Escrita
12	27/12/2022	Cinco Días	La deflactación del IRPF ahorrará 1.700 euros al 1% más rico de Madrid y na...	Digital
13	27/12/2022	El Confidencial Blogs	Sánchez inaugura su versión peronista en el año electoral	Digital
14	26/12/2022	Cinco Días	Hacienda ingresa hasta noviembre 239.000 millones, casi lo previsto para to...	Digital
15	26/12/2022	La Razón	Estos son los impuestos que subirán o se crearán en 2023	Digital
16	26/12/2022	La información.com	El Gobierno y el País Vasco buscan cómo encajar la nueva tasa a grandes fortunas	Digital
AYUDAS EUROPEAS				
17	27/12/2022	Expansión 1, 20	El Gobierno proroga hoy el plan anticrisis con rebajas en alimentos	Escrita
GOBIERNO CORPORATIVO				
18	27/12/2022	Cinco Días 17	Kutxabank es reconocido como uno de los bancos más sostenibles del mundo	Escrita
19	26/12/2022	Bolsamania	Economía.- Euromoney reconoce a Santander como líder en España en criterios ASG, Banca Corporativa y Banca de Inver...	Digital
ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA				
20	27/12/2022	Expansión 18-19	El mapa autonómico de las rebajas del IRPF en 2023 para paliar la inflación	Escrita
21	27/12/2022	Expansión 1, 15	El Banco de España pide prudencia a la banca	Escrita
22	27/12/2022	Expansión 20	El Gobierno proroga hoy el plan anticrisis con rebajas en alimentos	Escrita
23	27/12/2022	El Economista 23	La Seguridad Social tiene casi 3 0 0 edificios, locales y viviendas vacíos	Escrita

24	27/12/2022	El Economista 1, 24	El Gobierno valora rebajar de tramo el tipo de IVA de varios alimentos al 4...	Escrita
25	27/12/2022	El Economista 24	El fin de las en 2024 medidas elevará el IPC	Escrita
26	27/12/2022	Cinco Días 24	Impuestos Delactación del IRPF: 1.700 euros de ahorro para el 1% más rico d...	Escrita
27	27/12/2022	El País Madrid 40-41	El Estado de bienestar sale reforzado tras la pandemia	Escrita
28	27/12/2022	El País Madrid 39	Sánchez reserva 10.000 millones para ayudas contra la inflación	Escrita
29	27/12/2022	El Mundo 25	POBREZA ENERGÉTICA EN ESPAÑA	Escrita
30	27/12/2022	El Mundo 26	El flujo de gas argelino por barco a España cae a su mínimo histórico	Escrita
31	27/12/2022	ABC 34-35	Tener deudas con Hacienda no impedirá recibir ayudas públicas	Escrita
32	27/12/2022	ABC 30	Las pensiones suben hasta 239 euros al mes desde el 1 de enero	Escrita
33	27/12/2022	ABC 29	Unidas Podemos ve insuficiente el límite del 2% de los alquileres y reclama...	Escrita
34	27/12/2022	La Vanguardia 50	Rusia declara que está dispuesta a reanudar el suministro de gas a Europa	Escrita
35	27/12/2022	La Vanguardia 48	Las grandes fortunas también ven nubarrones económicos en el 2023	Escrita
36	27/12/2022	La Vanguardia 48	Las grandes fortunas también ven nubarrones económicos en el 2023	Escrita
37	27/12/2022	La Razón 20-21	Así se calcula el IPC: 300 técnicos, 29.000 tiendas y 220.000 precios	Escrita
38	26/12/2022	El País 24-25	La Iglesia impone el silencio sobre cientos de abusos	Escrita
39	26/12/2022	El País 40-41	El año en el que el dinero perdió valor	Escrita
40	26/12/2022	El País 14-15	Felipe VI alerta sobre la erosión de las instituciones	Escrita
41	26/12/2022	El País 42	El pago en efectivo se resiste a desaparecer	Escrita
42	26/12/2022	El Mundo 4	Los barones se aíslan ante el lastre de la marca Sánchez	Escrita
43	26/12/2022	El Mundo 22	«No somos el cajero de las pensiones»	Escrita
44	26/12/2022	El Mundo 21	La CNMC prepara su lista negra	Escrita
45	26/12/2022	ABC Madrid 14-17	Tregua entre PP y PSOE para alabar la defensa constitucional del Rey	Escrita
46	26/12/2022	ABC Madrid 34-35	El campo estalla contra la ley de bienestar animal	Escrita
47	26/12/2022	ABC Madrid 2, 30-31	La subida del euríbor multiplica por nueve el coste de contratar una hipoteca en el último año	Escrita
48	26/12/2022	ABC Madrid 32	«España genera dudas en el ámbito de la seguridad jurídica»	Escrita
49	27/12/2022	La Razón	Así calculan el IPC los "controladores de la inflación": 300 técnicos, 29.0...	Digital
50	27/12/2022	20 Minutos	Estanflación, deflactación, topar... y otros palabros económicos que marcar...	Digital
51	27/12/2022	El Independiente	El Banco de España prevé que en 2023 se disparen los convenios ligados a la...	Digital
52	26/12/2022	OK diario	El Gobierno alega la "pérdida de recaudación" para no bajar el IVA a la cesta de la compra durante meses	Digital

PRENSA INTERNACIONAL

53	27/12/2022	Les Echos 1-2	Clima: Francia se queda atrás	Escrita
54	27/12/2022	Les Echos 1, 20-21	Dólar: los nuevos retos de la reina de las divisas	Escrita
55	27/12/2022	Les Echos 1, 6	La agricultura europea, víctima de la multiplicación de las crisis	Escrita

56	27/12/2022	Negocios Portugal 1, 12-13	Portugal, obligado a hacer un esfuerzo adicional con la nueva normativa sobre ornamentales	Escrita
57	27/12/2022	Negocios Portugal 1, 22-23	Entradas en bolsa registrarán caída de 45% a nivel global	Escrita
58	27/12/2022	Negocios Portugal 1, 28	"Cuando se está en un contexto de mayoría absoluta, se pierden las defensas democráticas.	Escrita

NOTICIAS CORPORATIVAS DESTACABLES

59	27/12/2022	Cinco Días 3	Vodafone y Telefónica se dejan 11.500 millones en Bolsa en 2022	Escrita
60	27/12/2022	ABC 32	El megacentro de Amazon de 30.000 paquetes diarios	Escrita

OPINIÓN

61	27/12/2022	ABC	Ignacio Camacho: Derrochólicos	Digital
----	------------	-----	--------------------------------	---------

NOTICIAS DE IEF

Encuentros profesionales ▶ La ciudad rescata su oficina especializada y llena su agenda

Cáceres se anota su mejor año

Cierra el ejercicio más potente convertida en 'filón' de un sector que deja ingresos importantes y una divulgación impagable

Un congresista gasta 2-3 veces más que un turista y mueve numerosas empresas: hostelería, montajes, flores, taxis, guías...

LOLA LUCEÑO
 caceres@extremadura.elperiodico.com
 CÁCERES

Los congresos son la niña bonita del turismo. Llenan hoteles completos en días laborables, contratan cáterings multitudinarios, reservan restaurantes, mueven autobuses, utilizan servicios de guías y taxis... Tras su fuerte caída durante la pandemia (-75%), las ciudades españolas con capacidad y atractivos para organizar estos encuentros (requieren unas características especiales) se disputan ahora una suculenta tarta de la que Cáceres ha conseguido una porción importante. Acaba de cerrar su mejor año en el llamado Turismo MICE, acrónimo inglés utilizado para definir los desplazamientos profesionales a congresos, convenciones e incentivos ('Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions/Events').

«Estamos viviendo la temporada de congresos más importante que se puede recordar en Cáceres», subraya el concejal de Turismo, Jorge Villar. También lo afirma María José Curto, presidenta de Clúster de Turismo de Extremadura y responsable de Orexco, la firma cacereña más veterana en organización de grandes citas. «Cabe matizar que durante 2022 se están celebrando muchos congresos aplazados desde 2020, pero también es cierto que las previsiones para los próximos años parecen buenas», detalla la profesional. «Hay muchas ganas de celebrar estos encuentros porque el formato virtual adoptado en la pandemia no ha dado los resultados del presencial, al menos en los congresos, puesto que el nivel de relaciones comerciales y generación de proyectos no tiene igual», señala.

También Juan Torres, director del Gran Hotel Don Manuel, considera que «está a punto de cerrarse un año muy bueno en congresos y eventos, con una subida importante». Al igual que la presidenta del clúster, Torres achaca el fuerte auge al acumulado de años anteriores, y ambos estiman que en 2023 o 2024 ya se habrá recuperado el buen ritmo de 2019, cuando Cáceres crecía en turismo MICE. «Para el año que viene las expectativas son óptimas, con varios congresos en la agenda,

algunos de gran afluencia, incluso de ámbito europeo», avanza.

La ciudad puede superarse cada año porque, según los expertos del sector, se trata de un escenario coqueto que con el tiempo ha logrado reunir todo lo que un congresista busca en la actualidad: confort, cultura, naturaleza... De ahí que esté echando un pulso importante a otras ciudades, pese a la carencia de AVE o avión. Así, en 2022 ha conseguido acoger el XXV Congreso Nacional de la Empresa Familiar, inaugurado por el Rey ante 600 asistentes (entre ellos buena parte del Ibx35), el Congreso Nacional de Matronas, con la misma afluencia, o el internacional de Conservación, Caza y Cultura, así como otros muchos del ámbito médico, sectores empresariales y de la propia universidad.

«Además, hemos podido sacar pecho cuando los congresistas nos preguntaban por los escenarios de la 'Casa del Dragón' o por el Museo Helga de Alvear, estamos en un buen momento», afirma el edil.

206 € AL DÍA POR ASISTENTE / No es solo orgullo de ciudad, es que los Congresos suponen una entrada importante de beneficios que se distribuyen entre numerosas empresas. Según los datos de Ostelea, el turista de negocios deja más valor añadido: gasta aproximadamente 206 euros diarios frente al turista vacacional (146). La presidenta del clúster precisa que en Cáceres el primero genera tres veces más ingresos que el segundo. «Habitualmente el asistente a un congreso viene financiado al cien por cien. Se aloja en un hotel de cuatro estrellas, y las comidas y los cafés forman parte de la agenda profesional. Por ello le queda su propio dinero para gastar, muchos acuden a restaurantes por su cuenta, compran regalos... De ahí el impacto mayor de estos encuentros», señala María José Curto.

Pero hay otra ventaja: «Los congresistas suelen hacer esos gastos fuera de las fechas turísticas, vienen a ocupar los hoteles entre semana, en los periodos más flojos, por eso nos interesan muchísimo», destaca Jorge Villar. «Registran una media de dos noches, lo que también incrementa la pernoctación media de la ciudad», detalla María José Curto.



GARLA GRAW
 Asistentes al Congreso Nacional de la Empresa Familiar, en Santa María.



Y una baza más: «el conocimiento del destino», apunta el director del Hotel Don Manuel. «Es decir, muchos descubren la ciudad por primera vez como turistas de negocio y luego repiten como turistas vacacionales, vuelven con familia o amigos, con lo cual los congresos suponen una promoción muy importante», revela Juan Torres. Algunos vienen incluso al encuentro con acompañantes, porque Cáceres se presta a una agenda paralela interesante. «Y estos acompañantes son los que más se enganchan a repetir destino. Hablamos en principio

de un cliente con nivel adquisitivo alto, y una media de gasto por persona más elevada que la media», puntualiza el director.

«Ahora que se habla tanto del turismo de experiencias, en realidad el asistente a un congreso vive directamente las bondades del territorio: sus alojamientos, su patrimonio, su gastronomía, y esto invita a regresar. Por eso, Cáceres necesita el turismo MICE, no se puede vivir solo del vacacional», argumenta la presidenta del clúster.

¿Y cuáles son las ventajas que están permitiendo a Cáceres posicio-

narse con perspectivas en este mercado tan competitivo, donde muchas ciudades exhiben sus mejores bazas? En realidad varias. Se trata de una capital de tamaño muy asequible para desplazarse, pero a la vez suficientemente dotada de infraestructuras para albergar citas de hasta un millar de personas.

Así, junto al Palacio de Congresos, o el Complejo San Francisco, existen otros recintos gestionados por la Universidad o por el ayuntamiento como por ejemplo Aldealab (Embarcadero y Garaje 2.0), además de los salones y jardines de los esta-

de congresos



EL PERIÓDICO
Cita internacional de Conservación, Cultura y Caza, en San Francisco.



CARLA GRAW
Una ciudad histórica, delicias, vinos... Cáceres vende sus bazas.

De día...

Cáceres ha logrado ser bastante competitiva en el turismo de negocios por sus infraestructuras: salas de distintos tamaños, un buen plantel de hoteles de cuatro estrellas y un 'convention bureau' que reúne a todas las empresas implicadas

...Y de noche

Los congresos tienen además su agenda social y ahí Cáceres también dispone de una oferta diferencial: buenos restaurantes, productos gourmet, palacios y escenarios históricos

ubicados en palacios y castillos que ofrecen una experiencia distinta. La oferta está perfectamente cubierta», valora María José Curto. Ciertamente es que desde que Cáceres fue nombrada Capital Gastronómica en 2015, su reconocimiento culinario ha subido enteros.

«Somos Patrimonio de la Humanidad, somos una ciudad de verdad diferente, tenemos un casco antiguo impresionante y unos paisajes que asombran. La gente se sigue quedando boquiabierta cuando empieza a entrar a Extremadura y descubre una región que no se espera. Estos valores diferenciales realmente aportan mucho al turismo de congresos», indica.

VUELVE EL 'CONVENTION BUREAU' // De ahí que las empresas e instituciones hayan decidido unir sus fuerzas para hacer de Cáceres un auténtico imán de congresos. Hace apenas un año se reactivó la Oficina 'Cáceres, Ciudad de Congresos', un *convention bureau* que funcionó un tiempo y luego decayó, y que el propio sector solicitó al ayuntamiento nada más iniciarse la legislatura. Se ha restablecido mediante una colaboración público-privada, ya que se concibe como un trabajo conjunto.

Dicha oficina pone a los congresos en bandeja, o 'llave en mano', todos los servicios que precisan en Cáceres. Así lo explica el concejal: «Se trata de una especie de ventanilla única que reúne a todas las empresas necesarias para organizar estos encuentros», detalla el edil. «Ha sido una gran herramienta en 2022 y nos seguirá dando alegrías en los próximos años», anticipa.

De hecho, está integrada por las OPC (Empresas Profesionales de Congresos), palacios, hoteles, restaurantes, agencias, transportes, cáterings, audiovisuales, comunicación, personal de apoyo, interpretación y traducción, regalos, embudidos, experiencias, alquiler de coches, floristerías, imprenta, fotografía, mantenimiento... Pero además también se incluyen el Ayuntamiento de Cáceres, la Diputación Provincial, la Junta, la Cámara, el Clúster de Turismo... «Unimos fuerzas para ofrecer un producto competitivo», destaca Villar.

La maquinaria está en marcha. No obstante, y vista la buena marcha del sector MICE, los profesionales consideran que hay que plantearse nuevas inversiones no tanto para aumentar los recursos, como para mejorarlos. «Tenemos que avanzar en la profesionalización del personal y de las empresas, porque el turismo ha cambiado y los congresos demandan nuevos retos como la sostenibilidad o la digitalización», concluye M^º José Curto. ≡

blecimientos hoteleros, muy acostumbrados a albergar este tipo de citas, y auditorios más pequeños en fundaciones y entidades.

UNA CIUDAD «DIFERENTE» // Cáceres también destaca por su buena dotación de hoteles de cuatro estrellas, «los que más se reservan para el turismo de negocios», destaca María José Curto. Del mismo modo, en Cáceres está cubierta el resto de la cadena de valor que necesita un congreso, «ya que se trata de una actividad multisectorial que además de las empresas turísticas, requiere

empresas audiovisuales, de artes gráficas, de transportes, de arquitectura efímera para el montaje de paneles y exposiciones, e incluso comercios de productos artesanos y alimentarios de la tierra. La ciudad está bastante preparada para ello», afirma la responsable del clúster.

Pero el congreso no solo tiene una parte científica o profesional. También incluye una agenda social, de ocio, «que Cáceres satisface en gran medida con su casco histórico y esa buena restauración que todo el mundo busca cuando viene a la ciudad, con establecimientos

ASOCIACIONES TERRITORIALES

Comunidad Valenciana La inflación y el cambio de rumbo de Sánchez con Argelia ponen al sector de la cerámica al límite

La «salvajada» que supone pagar el gas pone en jaque a un sector que genera 23.000 empleos directos. «La peor coyuntura de la historia que se recuerda». Así de contundente y preocupado se expresa el presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (Ascer), Vicente Nomdedeu, cuando se le pregunta acerca de la situación actual del sector.

Carlos Latorre • [original](#)



FPRJ

La «salvajada» que supone pagar el gas pone en jaque a un sector que genera 23.000 empleos directos

«La peor coyuntura de la historia que se recuerda». Así de contundente y preocupado se expresa el presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (Ascer), **Vicente Nomdedeu**, cuando se le pregunta acerca de la situación actual del sector.

No es para menos, ya que espera que el gremio cierre este 2022 con una caída de sus exportaciones en el entorno del **once por ciento** respecto al año pasado, lo que supone vender 440 millones de metros cuadrados menos.

Este dato no es menor porque en el ámbito cerámico, de los **5.700 millones** de euros que se facturan, 4.300 provienen del exterior.

Como causa de ello, el empresario señala una conjunción de «**factores externos** que no dependen de las empresas», pero que han derivado en «una crisis de demanda». Uno de ellos, naturalmente, es la **inflación**.

Al respecto, Nomdedeu reconoce que el sector no puede «aplicar en el precio todo el **sobrecoste**» porque, de ser así, los clientes «se irían a buscar un producto más barato». Este aumento de los precios donde más lo notan los negocios es en la **energía**, particularmente en el **gas**, vital para ellos.

La subida del gas, «una salvajada»

Sobre ello, el presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios de Cerámica (AVEC-Gremio), **José Vicente Montesa**, define la subida de la factura del gas como «una **salvajada**» y responsabiliza directamente al presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, del contexto que están viviendo los ceramistas:

«No sé por qué acordó grandilocuentemente con Marruecos y ha cerrado el comercio con

Argelia. Ha fastidiado las relaciones cuando era un país que podía haber arreglado grandes problemas energéticos en España», se lamenta enojado.

Precisamente, hasta el cambio de rumbo inaudito y repentino de **Sánchez**, Argelia era el segundo país receptor de productos cerámicos de **España**, muy mayoritariamente de la provincia de Castellón. Por tanto, el socavón en las cuentas que les está produciendo la **ruptura de relaciones** provocado por el jefe del Ejecutivo a los responsables de empresas en el sector es mayúsculo.

Sin ir más lejos, el propio Montesa explica que, desde el mes de junio cuando Sánchez vira hacia **Marruecos**, tiene «del orden de setenta u ochenta contenedores de pasta cerámica» que iban con destino a Argelia que no ha podido vender porque «los bancos argelinos **no quieren negociar** con los españoles».

Por si no fueran suficientes los elementos negativos, el presidente de AVEC-Gremio indica que las empresas que distribuían los productos españoles en el país africano ahora «se tienen que **buscar lo vida**» y asegura que todo lo que nuestro país ya no vende en Argelia lo están haciendo «**Francia, Italia y Portugal**». «Agua que pasa no mueve molino; ellos **ya han metido cabeza** y ahora toca ver qué nos espera», responde al preguntarle sobre si hay opciones de recuperar, a medio plazo, esa cuota de mercado.



Proceso de fabricación de la cerámica ANFFECC

Además, critica que meses atrás desde el Ejecutivo se lanzaran «**cantos de sirena** diciendo que se había arreglado el tema cuando era absoluta y completamente **mentira**».

En el mismo sentido, el secretario General Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos (ANFFECC), **Manuel Breva**, apunta que la «oscilación» en el precio del gas está afectando «de manera directa a la **competitividad y rentabilidad**» del sector.

Asimismo, teme que en el caso de mantenerse en el tiempo esta dramática situación, se produzca un movimiento generalizado de «**deslocalización**» de empresas y eso pueda tener «un impacto directo sobre el **empleo**».

Desesperación por la falta de ayudas

Si el panorama a la hora de exportar y hacer frente a las facturas es francamente malo, se le unen las **promesas incumplidas** a la hora de recibir ayudas ya lo convierte en **desolador** por completo.

Sobre ellas, Nomdedeu subraya que **desconoce** tanto el montante como la articulación de las ayudas al sector por parte del Gobierno de **Sánchez** y advierte de que si estas no llegan de forma urgente y son de mayor alcance que hasta las que por ahora ha habido, «las **repercusiones serán irreparables**».

Como espejo en el que mirarse, el presidente de Ascer pone a **Italia**, indicando que su Ejecutivo ha elaborado un plan mediante el cual las empresas ceramistas «se bonifican el **cuarenta por ciento** del precio del gas».

Por tanto, urge a **la Moncloa** a poner en marcha una iniciativa similar porque, de lo contrario, «cuanto más tardan en llegar las ayudas, menos necesarias serán porque las empresas **ya no podrán hacer nada**».

Y, mostrando la **desesperación** de un gremio vital para España y para la Comunidad Valenciana, advierte: «Nunca hemos necesitado ayudas de la Administración para subsistir. Tampoco queremos ser un sector subvencionado, esos están **condenados a desaparecer**».

Igualmente, Brea exige que Sánchez apruebe «**ayudas directas**» porque si no, están en juego los **23.000 empleos** que el sector genera en la provincia de Castellón. Hasta la fecha, dice el responsable de ANFFECC, la ayuda máxima ha sido de 400.000 euros, algo «claramente escaso e insuficiente».

En la misma línea que Nombdedeu, Brea también toma como referencias otros países de nuestro entorno europeo y cuyos gobiernos realmente sí están sacando adelante planes y medidas para sus respectivos gremios cerámicos.

En cifras, contraponen los dos paquetes de ayudas a la industria gasintensiva que ha legislado Sánchez, que entre ambos suman 350 millones de euros, con los «**más de cinco mil millones**» que ha invertido el Ejecutivo italiano.

Por tanto, Brea reclama al presidente «que se posicione al lado del sector y dé **ayudas realistas** al igual que hacen otros países».

De no ser así, tanto el secretario General de ANFFECC como Montesa coinciden en su pesimismo de cara a las perspectivas de cara a 2023.

Así, mientras el primero avisa de que, si no llegan las ayudas, «habrá una mayor pérdida de competitividad y esas inversiones perdidas **ya no volverán nunca**», el segundo define las previsiones para el año que viene como «malas o muy malas», por lo que aboga por «**buscarse la vida** por otros sitios».

EMPRESA FAMILIAR

La empresa familiar valenciana celebra que 2022 acabe bajando el impuesto de sucesiones

Así lo ha considerado sobre el año en el que la asociación ha celebrado su vigésimo quinto aniversario, y en el que ha conseguido "una de las más importantes reivindicaciones históricas". En este sentido, Vallejo ha agradecido en un comunicado la constancia y esfuerzo diario de la empresa familiar valenciana que, ha detallado, representa más del 91 % del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana y genera el 85 % del empleo.

Joan Batalla • [original](#)

El presidente del Instituto Valenciano para el Estudio de la Empresa Familiar (Ivefa), Francisco Vallejo, ha considerado en su balance anual que 2022 es un año "realmente especial" por haber conseguido la [bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones](#) para empresas familiares con **facturaciones superiores a los 10 millones de euros**. Así lo ha considerado sobre el año en el que la asociación ha celebrado su vigésimo quinto aniversario, y en el que ha conseguido "una de las más importantes reivindicaciones históricas".

En este sentido, Vallejo ha agradecido en un comunicado la constancia y esfuerzo diario de la empresa familiar valenciana que, ha detallado, **representa más del 91 % del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana** y genera el 85 % del empleo.

Por otra parte, ha destacado que durante 2023 va a continuar trabajando con su junta directiva en "hacer todavía más grande Ivefa consiguiendo más familias asociadas, más patrocinadores y continuar apostando por la formación y el asesoramiento".

Durante este año, Ivefa ha organizado más de 20 jornadas y eventos, así como la asamblea general, que contó con ponentes como la directora ejecutiva de Roberto Verino, **Dora Casal**. Asimismo, en el mes de julio se organizó la II cena solidaria a favor de Casa Caridad, al término de la cual se entregó a la ONG valenciana un talón que alcanzó los 25.000 euros.

Eventos de Ivefa

En octubre se celebró el vigésimo quinto aniversario de la institución en el **Palacio de Congresos**, con un evento al que asistieron más de 800 empresarios y representantes de la sociedad valenciana. En total, durante 2022 Ivefa ha reunido a más de **2.500 representantes del mundo empresarial valenciano**.

"Por todo ello, desde Ivefa nos sentimos comprometidos a seguir trabajando como hasta ahora, sin detenernos, ya que estamos seguros de que unidos superaremos los desafíos que se presenten", ha concluido Vallejo.

[Facebook](#) [Twitter](#) [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Telegram](#) [Correo electrónico](#)



FISCALIDAD

La nueva 'ley Beckham', o cómo caer en la trampa



Jorge del Castillo

El pasado 3 de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes, comúnmente denominada como *ley de start up*.

Entre otras medidas fiscales relevantes incorporadas en el marco de esta norma se aborda una modificación del régimen fiscal de trabajadores desplazados a territorio español, comúnmente conocido como *ley Beckham* que, si bien ha sido acogido por los operadores económicos de forma positiva, tiene sin embargo varios claros oscuros que es preciso poner de manifiesto.

La denominada *ley Beckham* establece que las personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español podrán optar por tributar por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR) a un tipo de gravamen del 24% para los primeros 600.000 euros y al 47% sobre el exceso, manteniendo su condición de contribuyentes del IRPF con residencia fiscal en España.

Esta norma incorpora nuevos supuestos que permiten el acceso a este beneficioso régimen fiscal, véase la realización de una "actividad emprendedora" o la prestación de servicios por profesionales altamente cualificados para empresas emergentes, permite el acceso a los administradores de sociedades que no tengan la consideración de "sociedad patrimonial" con independencia del porcentaje de participación que ostenten en éstas y facilita que los denominados "nómadas digitales" también puedan acogerse.

Las principales particularidades que convierten la *ley Beckham* en

una medida fiscal realmente atractiva para la captación de "talento extranjero" son, además de la baja tributación de los rendimientos del trabajo percibidos, la tributación por obligación real en el Impuesto sobre el Patrimonio y la no sujeción de las rentas de fuente no española, con excepción de los rendimientos del trabajo (que quedan sujetos a tributación en España con independencia de dónde se obtengan).

Grandes fortunas

En este contexto hay que recordar que el pasado el 10 de noviembre se hizo público el texto del nuevo Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ISGF), cuya aplicación se prevé para este mismo año 2022. El texto regulador del nuevo impuesto prevé que todos los contribuyentes con residencia fiscal en España, incluidos por tanto los contribuyentes acogidos a la *ley Beckham*, cuyo patrimonio neto sea superior a tres millones de euros, queden sujetos al gravamen.

Aquí encontramos la primera "trampa" de la nueva *ley Beckham*. Por un lado, los contribuyentes acogidos a la misma solamente tributan

por el Impuesto sobre el Patrimonio respecto de sus bienes y derechos situados en territorio español, pero quedan sujetos por la totalidad de su patrimonio mundial en el impuesto a las grandes fortunas.

Si hay una manera de "espantar" al talento extranjero, desde luego ésta parece ser bastante idónea a tal fin. En este sentido, cabe señalar que, si bien un patrimonio de tres millones de euros puede considerarse como relevante en un contexto puramente interno español, tal cuantía en países de nuestro entorno como Francia, Reino Unido, Suiza, Alemania, Estados Unidos o Canadá, entre muchos otros, no es ni mucho menos una "gran fortuna". Además, es verosímil suponer que los contribuyentes a los que se pretende atraer con la nueva *ley Beckham*, cuyos salarios son objetivamente muy elevados para los estándares españoles, hayan acumulado cierto nivel de patrimonio en sus respectivos países de origen.

Urge modificar la Ley del IRPF para armonizar la tributación de quienes se acogen a la 'ley Beckham'

Por otro lado, recordemos que, en el entorno de la OCDE, España es el único país en el que existe un Impuesto sobre el Patrimonio (de hecho, dos con el nuevo gravamen a las grandes fortunas), por lo que el choque cultural-fiscal de esos talentosos contribuyentes a los que se pretende atraer con el sistema tributario español está garantizado.

Urge por tanto una nueva modificación del artículo 93 de la Ley del IRPF a fin de armonizar la tributación patrimonial de los contribuyentes acogidos a la *ley Beckham*. De lo contrario, una parte sustancial de ese "talento extranjero" que se pretende atraer elegirá otras jurisdicciones de nuestro entorno en las que la normativa fiscal, además de más benéfica que la española, es más sencilla de entender e interpretar.

Establecimiento permanente

La segunda "trampa" de la nueva *ley Beckham* es, si cabe, mucho más técnica y compleja, y reside en el cumplimiento del requisito de no obtener rentas que se calificarían como obtenidas mediante un establecimiento permanente situado en territorio español.

Este punto podría afectar a algunos "nómadas digitales" y a profesionales que, no estando encuadrada su actividad en el ámbito de la "actividad emprendedora" o de servicios realizados por un profesional altamente cualificado para empresas emergentes, pretendan acogerse a la nueva *ley Beckham* como consecuencia de la adquisición de la condición de administrador de una sociedad o mediante el inicio de una relación laboral.

¿Los "nómadas digitales" pueden convertirse en un establecimiento permanente en territorio español de sus empleadores si éstos no tienen presencia física en España? ¿Pueden en tal caso afectar a su propia idoneidad para la aplicación de la nueva *ley Beckham*? La cuestión, lejos de estar clara, genera cierto grado de incertidumbre que poco ayuda a la implementación de esta medida en la línea pretendida por el legislador.

Por otro lado, aquellos profesionales liberales que se acojan a la nueva *ley Beckham* como consecuencia de su nombramiento como administradores de una sociedad española y ejerzan de forma efectiva su profesión sin perjuicio de las funciones propias de administrador podrían verse inmersos en la obtención de rentas mediante un establecimiento permanente en territorio español.

Un problema que también podría presentarse respecto de aquellos trabajadores desplazados que deban darse de alta en la Seguridad Social como trabajadores autónomos por ser titulares de una participación sustancial en la sociedad para la que trabajen, y ello sin perjuicio de revisar en todo caso las notas de ajenidad y dependencia de la relación laboral.

Será necesario extremar precauciones antes de decidir un traslado de residencia a España vinculado a la nueva *ley Beckham*, pues, aunque tiene algunas luces, lamentablemente también tiene sombras.

Socio de fiscal, Cases & Lacambra



María Jesús Montero, ministra de Hacienda.

Hacienda eleva el interés de las deudas tributarias hasta el 4,06%

ACTUALIZACIÓN/ La Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el BOE el 24 de diciembre, recoge un aumento de los intereses de demora. Hasta ahora y desde 2016, el tipo estaba en el 3,75%.

I. Faes, Madrid

Las deudas con Hacienda saldrán más caras a partir del año que viene. El Gobierno ha elevado los intereses de demora en las deudas tributarias hasta el 4,06%. Es la primera vez que se actualiza el tipo desde el año 2016. Hasta ahora, el indicador se situaba en el 3,75%. Este tipo también afecta a las deudas y retrasos de la Agencia Tributaria frente a los contribuyentes.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el BOE el 24 de diciembre, recoge un incremento del interés legal del dinero, que impacta directamente en los intereses de demora de Hacienda. La Ley General Tributaria establece que los intereses de demora tributarios serán un 25% superiores al interés legal, que el Gobierno ha situado para el año que viene en el 3,25%. De esta forma, los tipos interés de demora que aplicará la Agencia Tributaria en 2023 serán del 4,0625%.

Foco de conflictividad

Los intereses de demora son un foco de conflictividad tributaria desde hace años. Las exigencias de la Agencia Tributaria sobre estas cantidades han acabado en numerosas

ocasiones en el Tribunal Supremo. Este mismo año, los magistrados han tenido que reiterar su doctrina y ampliar la deducibilidad de los intereses de demora en el Impuesto sobre Sociedades (IS). La sentencia, de 3 de mayo de 2022, subraya que, a efectos del IS, los intereses de demora son un gasto fiscalmente deducible. El fallo aumenta el alcance de esta jurisprudencia y establece la deducibilidad tanto para los intereses que se exigen en la liquidación practicada en un procedimiento de comprobación –como ya apuntó el Tribunal en 2021–, como para los que sean devengados por la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.

El magistrado del Tribunal Supremo, Dmitry Berberoff, ponente de esta última sentencia, subraya que “los intereses suspensivos también tienen carácter indemnizatorio”. A su juicio, “aunque con menos énfasis, también se ha discutido su deducibilidad”. Sin embargo los magistrados del Supremo concluyen en su sentencia que “no vemos razón, llegados a este punto y teniendo en cuenta lo ya manifestado, para no asimilarlos a los intereses de demora en general”.



Los intereses de demora son un foco de conflictividad tributaria desde hace años.

Por otra parte, en IRPF, la Dirección General de Tributos (DGT) ha acatado ya el criterio del Tribunal Supremo y asume que los intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria en caso de devolución de ingresos indebidos no están sujetos a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En una consulta vin-

culante, de 27 de mayo de 2022, la DGT confirma el cambio de criterio tras el fallo del Supremo.

Hasta entonces, Hacienda entendía que “los intereses indemnizatorios que tienen como finalidad resarcir al acreedor por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de una obligación o el retraso en su correcto cumpli-

miento debido a su carácter indemnizatorio, debían tributar como ganancia patrimonial”. Sin embargo, el Supremo dijo, en una sentencia de 3 de diciembre de 2020, que “los intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria al efectuar una devolución de ingresos indebidos no están sujetos al IRPF”. Por tanto, ahora los intereses de de-

El Gobierno actualiza este indicador por primera vez en siete años

El Supremo ha impedido que Hacienda grave estas cantidades en Sociedades e IRPF

mora abonados por Hacienda en la devolución de ingresos indebidos no tienen que incluirse en la declaración.

La DGT reconoce que “los intereses indemnizatorios tienen como finalidad resarcir al acreedor por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de una obligación o el retraso en su correcto cumplimiento”. Sin embargo, Tributos sostiene, como hacía antes, que “estos intereses, debido a su carácter indemnizatorio, no pueden calificarse como rendimientos del capital mobiliario, lo que nos lleva al ámbito de las ganancias patrimoniales”. Tributos acata, en cualquier caso, la sentencia del Supremo, y acepta que el Tribunal “estableció como criterio interpretativo” que estos intereses de demora no están sujetos al IRPF.

El Supremo, en diciembre de 2020, dijo que “ya que un contribuyente no puede beneficiarse de una actuación contraria al ordenamiento, no se debe aceptar que la Administración cobre impuestos por una cantidad que debe pagar por haber exigido antes un ingreso indebido”. Así de claro fue el Tribunal en su sentencia.

LOS CAMBIOS QUE LLEGAN EN LOS IMPUESTOS DEL NUEVO AÑO

Hacienda espera recaudar 262.781 millones de euros en 2023, según las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, lo que supondrá un incremento del 7,7% respecto al avance de liquidación de 2022.

PÁGS. 30 y 31



Normas & Tributos GUÍA DE NOVEDADES DE LA TRIBUTACIÓN



LOS CAMBIOS QUE LLEGAN EN LOS IMPUESTOS DE 2023

Hacienda espera recaudar 262.781 millones de euros en 2023, según las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, lo que supondrá un incremento del 7,7% respecto al avance de liquidación de 2022

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

En el incremento de la recaudación previsto por Hacienda para 2023 son protagonistas tanto las nuevas figuras tributarias y como las novedades en los tributos tradicionales.

■ El Mecanismo de Equidad Inter-generacional (MEI)

El Mecanismo de Equidad Inter-generacional (MEI) busca repartir el coste de las pensiones entre diferentes generaciones de trabajadores para compensar el incremento del gasto en pensiones de los próximos años. Carga sobre las cotizaciones de los trabajadores, tanto por cuenta ajena como autónomos y no

sobre las pensiones, así que incidirá sobre las nóminas e ingresos. El Gobierno espera que la medida sea temporal hasta 2032 y recaude en torno a 22.000 millones de euros.

El MEI impone una cotización adicional del 0,6%, independientemente de los ingresos obtenidos. De este porcentaje, el 0,5% lo paga el empresario y el 0,1% el trabajador. Los autónomos, asumirán el incremento total del 0,6%.

En la actualidad, las empresas pagan un 23,6% de la base de cotización por contingencias comunes, por lo que pasarán a abonar el 24,1%. El empleado paga a la Seguridad Social un 4,7% por el mismo concepto y pasará al 4,8%. Así, el tipo

El autónomo deberá elegir su base de cotización según la previsión de sus rendimientos

de cotización por contingencias comunes subirá hasta el 28,9%.

■ Nueva cotización de autónomos

A partir del 1 de enero de 2023, se establece un nuevo sistema de cotización para los autónomos basado en los rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de todas sus

actividades económicas, empresariales o profesionales.

El autónomo deberá elegir su base de cotización en función de la previsión del promedio mensual de sus rendimientos netos anuales conforme a una tabla general de bases, fijada cada año por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La tabla establece unos tramos consecutivos de rendimientos netos anuales, en promedio mensual, a los que se asocian una base mínima de cotización y una base máxima.

Sí, por el contrario, se piensa que el promedio mensual de los rendimientos netos anuales quedará por debajo del límite inferior del tramo 1 de la tabla general de bases, se po-

drá elegir una base de cotización dentro de una tabla reducida con una cuota inferior. Estas bases serán provisionales hasta que se regularicen en el ejercicio siguiente.

Podrán cambiarse cada dos meses, de modo que, si los ingresos se incrementan o reducen, el autónomo pueda adaptarse rápidamente. En 2022 la cuota mínima ha sido de 294 euros, por lo que aquellos con ingresos más bajos de 1.300 euros se verán beneficiados, llegando a un mínimo de 200 euros al mes en 2025 para los autónomos que menos ganan. Quienes ganan entre 1.300 y 1.700 euros pagarán lo mismo que la cuota mínima actual. A partir de dichas cantidades, la cuo-



adquiridos a terceros será del 0,5 y el de cultivos en tierras de regadío que use energía eléctrica en el 0,75.

Quienes desarrollen actividades económicas en la isla de La Palma podrán reducir el rendimiento neto de módulos en un 20%. Esta reducción se tendrá en cuenta para cuantificar el rendimiento neto a efectos de los pagos fraccionado correspondientes al 2023.

■ Reducción de rendimiento neto

Este año se incluirá una rebaja adicional en el IRPF del 5% en el rendimiento neto de módulos. Los gastos deducibles de difícil justificación tendrán una reducción del 7%, con un límite de 2.000 euros.

El IRPF se incrementará un punto para las rentas de capital de entre 200.000 y 300.000 euros. Así, el gravamen se sitúa en el 27%. Además, las rentas superiores a 300.000 euros serán gravadas con el 28%. Esta medida afectará un total de 18.000 contribuyentes. La recaudación prevista por el Gobierno será de 200 millones de euros extra.

También, se reduce por la obtención de rendimientos en estimación directa simplificada. De esta forma, se eleva la reducción aplicable a los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Cuando los rendimientos netos de actividades económicas sean inferiores a 19.747,5 euros (antes 14.450 euros) siempre que no tengan rentas, excluidas las exentas, distintas de las de actividades económicas superiores a 6.500 euros o 6.498 si los rendimientos netos de actividades económicas iguales o inferiores a 14.04, 5 euros (antes 11.250 euros o 6.498 menos el resultado de multiplicar por 1,14 (antes 1,15625 euros la diferencia entre el rendimiento de actividades económicas y 14.047,5 euros (antes 11.250 si los rendimientos netos de actividades económicas están comprendidos entre 14.047,5 y 19.747,5 euros (antes 11.250 y 14.450 euros).

■ Maternidad en el IRPF

Las mujeres con hijos menores de tres años con derecho a aplicar el mínimo por descendientes que en el momento del nacimiento del menor perciban prestaciones contributivas o asistenciales de protección de desempleo, o que en ese momento o en cualquier otro posterior estén dadas de alta en su régimen de la Seguridad Social o mutualidad con un período mínimo de 30 días cotizados, podrán minorar la cuota diferencial de este Impuesto hasta en 1.200 euros anuales por cada hijo menor de tres años hasta que el menor alcance esa edad.

En los supuestos de adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, la deducción se practicará con independencia de la edad del menor, durante los tres años siguientes a la fecha de la inscripción en el Registro Civil.

Hasta ahora la deducción solo la podían aplicar las madres trabaja-

doras por cuenta propia o ajena.

La deducción de hasta 1.200 euros se calculará de forma proporcional al número de meses del período impositivo posteriores al momento en el que se cumplen los requisitos, en los que la mujer tenga derecho al mínimo por descendientes por ese menor de tres años, siempre que en dichos meses no se perciba por ninguno de los progenitores en relación con dicho descendiente el complemento de ayuda para la infancia previsto en la Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital.

Si se tiene derecho a la deducción por ese descendiente al haberse dado de alta en la Seguridad Social o mutualidad con posterioridad al nacimiento del menor, la deducción correspondiente al mes en el que se cumpla el período de cotización de 30 días se incrementará en 150 euros.

El incremento de la deducción por gastos en guardería tendrá como límite el importe total del gasto efectivo no subvencionado satisfecho, cuando antes el límite eran las cotizaciones sociales pagadas.

■ Planes de pensiones

Se modifica el cálculo de la aportación máxima del trabajador cuando la contribución de la empresa está entre 500,01 y 1.500 euros.

No obstante, se aplicará el multiplicador 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución, a cuyo efecto la empresa deberá comunicar a la entidad gestora o aseguradora del instrumento de previsión social que no concurre esta circunstancia.

Se especifica que el límite de 4.250 euros establecido anteriormente para las aportaciones de autónomos a planes simplificados de empleo y para las aportaciones de planes de los que se promotor el autónomo se aplica también a las aportaciones de planes de pensiones sectoriales. En consonancia con esta reducción se modifican los límites financieros de las aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social.

■ Impuesto del Valor Añadido

Se incluye una rebaja del 10% al 4% en el IVA de los productos de higiene femenina (compresas, tampones, protege *slips*), preservativos y anticonceptivos no medicinales.

También, se ha incluido una modificación en la cláusula de cierre sobre la localización de la prestación de servicios y la flexibilización de los requisitos que deben concurrir para poder recuperar el IVA en caso de créditos incoables.

Se suprime la aplicación de la regla especial del uso efectivo en las prestaciones de servicios entre empresarios en aquellos sectores y actividades generadoras del derecho a la deducción, mientras que se mantiene su aplicación en sectores que no generan tal derecho, como el sec-

Impuesto sobre la banca y las eléctricas

El nuevo gravamen al sector energético estará en vigor durante 2023 y 2024 y buscará recaudar 2.000 millones de euros al año de los beneficios extraordinarios de estas empresas en 2022 y 2023.

Este gravamen será del 4,8% sobre el margen de intereses y comisiones de las entidades financieras cuyos ingresos sean superiores a los 800 millones de euros. En cuanto a las grandes energéticas, el impuesto será del 1,2% a las que superen los 1.000 millones de euros al año. Las empresas eléctricas, gasistas y petroleras afectadas por el gravamen serán los operadores principales por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que en 2019 tuvieran una cifra de negocios de al menos 1.000 millones. El umbral en el caso de la banca (intereses y comisiones cobradas) será de 800 millones, tomando también el ejercicio de 2019 como referencia.

También deberán abonar el gravamen las filiales de sucursales de sociedades extranjeras establecidas en España. No afectará al contribuyente de a pie, pero es importante tenerlo en cuenta porque se trata de una de las medidas tributarias más importantes de 2023. Además, el Gobierno ha anunciado sanciones para las compañías que trasladen el impuesto a los consumidores. Con el impuesto, el Gobierno pretende recaudar un extra de 3.500 millones de euros cada año. El FMI reclama monitorizar el impacto de estos tributos sobre el crédito y las inversiones, además de una consolidación fiscal más ambiciosa que la del Gobierno.

tor financiero y el de seguros y se extiende su aplicación a la prestación de servicios intangibles a consumidores finales no establecidos en la UE, cuando se constate que su consumo o explotación efectiva se realiza en el territorio de aplicación del Impuesto.

Por otra parte, para evitar situaciones de fraude o elusión fiscal y garantizar la competencia de este mercado, dicha cláusula se aplicará a los servicios de arrendamiento de medios de transporte.

■ Impuesto mínimo de Sociedades

El impuesto mínimo de sociedades se aplicará en España a partir de 2023. El mínimo global será del 15%

para multinacionales que facturen más de 750 millones de euros.

El objetivo de esta figura es evitar la evasión fiscal de las grandes empresas y evitar la pérdida de recaudación tributaria.

También, se reduce del 25% al 23% el tipo de gravamen para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a un millón de euros y no se considere entidad patrimonial.

■ El tributo de solidaridad de las grandes fortunas

El tributo sobre grandes fortunas, apellidado nuevo impuesto temporal de solidaridad supondrá un gravamen complementario al Impuesto sobre el Patrimonio para aquellos contribuyentes propietarios de bienes y derechos por importe de más de tres millones de euros, e, si bien el hecho, per se fija un mínimo exento de 700.000 euros.

Se establecen varios tramos: un 1,7% para los patrimonios de entre 3 y 5,3 millones de euros; un 2,1% para los patrimonios entre 5,3 y 10,6 millones, y un 3,5% para aquellos patrimonios superiores a 10,6 millones de euros.

Se introduce una modificación en la regulación del Impuesto sobre el Patrimonio, para que deban tributar por este impuesto las participaciones en entidades no residentes cuyo activo esté constituido, de forma directa o indirecta, en, al menos, el 50%, por bienes inmuebles situados en territorio español.

Se devengará el 31 de diciembre de cada año, fecha que será clave (como en el IP) para determinar el patrimonio neto del que es titular el sujeto pasivo y la cuantificación de la base imponible del impuesto.

Todas las exenciones previstas en la Ley del IP resultarán de aplicación también en este nuevo impuesto. Por tanto, resultará de aplicación, entre otras, la exención de participaciones en empresas familiares y la exención de hasta 300.000 euros por la vivienda habitual.

Esta figura no afecta al País Vasco ni a Navarra, si bien en el texto se indica que se promoverá la adaptación de su respectiva normativa al nuevo impuesto.

■ Impuesto sobre envases de plástico no reutilizable

Este impuesto afectará a ciertas empresas, especialmente las del sector alimentario.

El nuevo tributo gravará con 0,45 euros cada kilo de envase de plástico de un solo uso. Esto es aplicable al plástico no reciclado fabricado o importado en España. El objetivo es reducir la contaminación de estos materiales.

Los fabricantes tienen la obligación formal de no repercutir el impuesto a los consumidores. Se aplicará a partir del 1 de enero de 2023, aunque el PP ha tratado de retrasar su entrada en vigor a 2024, argumentando que podría encarecer el precio de algunos productos.

Las petroleras avisan de que el nuevo impuesto pone en peligro la transición energética

REDACCIÓN / LA VOZ

El Senado aprobó hace unos días la creación de nuevos impuestos extraordinarios y temporales sobre las empresas energéticas, la banca y las grandes fortunas.

En el caso de eléctricas, petroleras y gasistas, el tributo gravará durante dos años (2023 y 2024) las ventas de las compañías que facturaron más de mil millones en el 2019 con un tipo del 1,2 %, a excepción de los ingresos regulados y los procedentes de fuera de España. El Gobierno espera recaudar 2.000 millones anuales.

La Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) alertó de que el nuevo gravamen «compromete las inversiones en un momento clave para el país y priva al sector de recursos imprescindibles para impulsar la transición energética», con lo cual, ese proceso de cambio hacia una economía con emisiones se ralentizará. Por esto, la patronal denuncia la incongruencia del Gobierno por tratar de impulsar la transición, pero al mismo tiempo torpedearla cargando con más impuestos a las compañías que deben pilotar esa transformación.

La AOP considera, además, injusto ese tributo para un sector, el del refino, que «ha sido crítico para garantizar la seguridad de suministro en España y para contribuir a paliar el incremento de los precios de la energía tras la invasión de Ucrania». Recuerda que el propio Gobierno, en el Plan+Seguridad Energética reconoce que el sistema de refino español es «único en Europa [...] por sus características y complejidad en número de refinerías, localización y conexión a la red de oleoductos, y dispone de una gran flexibilidad». Esta infraestructura «es fruto de las inversiones hechas a riesgo y sin ayuda gubernamental que hoy permiten a España tener garantía de suministro».

La contribución del sector

El sector del refino contribuye a la balanza comercial española con más de 19.000 millones de euros en exportaciones, que aporta el 54 % de la energía final total del país y con el que Gobierno recauda más de 20,5 mil millones de euros en impuestos, mientras sostiene más de 200.000 empleos, recordó la patronal.

La tercera Fortuna

Aquí hemos perdido el respeto a las reglas del mercado, que un día nos entusiasmaron a la mayoría

IGNACIO MARCO GARDOQUI



Situado estratégicamente entre la esperanza frustrada (para casi todos) del gordo de Navidad y la renacida (de momento, para todos) de la lotería del Niño, el Consejo de Ministros de hoy se puede convertir en el tercer episodio de reencuentro con la Diosa Fortuna. Una vez superado el

'procés' catalán (el Gobierno 'dixit') y tras acometer la reforma penal más abigarra, confusa y chapucera de la historia, eso sí, en el menor tiempo registrado y a la máxima velocidad conocida, Pedro Sánchez dedicará sus desvelos a la pronta recuperación de la estima popular perdida.

¿Y qué mejor mecanismo para lograrlo que regar con dándivas a troche y moche? Los carburantes han recuperado el sosiego en sus precios y la electricidad asusta mucho menos, como demuestra una inflación en descenso. Así que ahora se pueden atender otras necesidades, como el ataque a las subidas de los precios de los alimentos y de las hipotecas que mantienen una presión elevada sobre la parte subyacente y más estable de esa inflación.

Para lograrlo será necesario consentir una rebaja de la presión impositiva, vía impuestos indirectos, con la rebaja del IVA o bien irrumpir atropelladamente en la fijación de precios de la distribución. También es

posible apropiarse de una parte de sus cuentas de resultados, vía los impuestos directos.

Aquí hemos perdido el respeto a las reglas del mercado, que un día nos entusiasmaron a la mayoría. La vicepresidenta Díaz propuso hacer algo que si lo hubiesen hecho las empresas estarían todas ellas encausadas en la CNMC. Concertar precios de venta entre competidores es algo que ha estado muy mal visto y prohibido, pero si lo decreta el poder, se convierte en una medida salvable y progresista, tal y como han pensado todos los regímenes totalitarios de izquierda, minutos antes de entrar en el desabastecimiento y justo unos segundos antes de sucumbir al

fulgor del estraperlo.

Contrariamente a la costumbre, no se sabe todo, ni siquiera mucho, de lo que dirá hoy el Consejo de Ministros. Parece que sus dos partes negocian 'in extremis'. Eso ya es costumbre. Podemos no se conforma con lo que considera ya conseguido y presiona para topar –ya puestos...– los precios de los alquileres y los pagos de las hipotecas. Veremos. Total, que cada día es más pequeño el pequeño trozo de la economía que no está intervenida por alguna esfera de la Administración. Pero, no se queje, hoy queda menos economía libre que ayer, pero es más que mañana. Eso, seguro. Disfrútelo, que son dos días...

Patrimonio, sin dinero para remodelar las dos naves investigadas por la Fiscalía

Tello confía en una modificación de créditos en 2023, dado que ahora sólo cuenta con algo más de 25.000 euros para inversiones del servicio

P. MORENO

VALENCIA. La apertura de una investigación por parte de la Fiscalía no ha servido de acicate al gobierno municipal para reforzar el presupuesto de los almacenes de materiales pétreos situados en Borbotó y Font d'En Cortés. Así lo atestigua una respuesta al grupo popular de la concejalía de Patrimonio y Gestión de Recursos Culturales, donde se reconoce que el próximo año hay una partida de 25.785 euros destinadas a obras de mejora.

Esta cantidad debe servir para la rehabilitación de «esculturas y piezas de arte. No es una partida adecuada para ejecutar obra ni para instalaciones en inmuebles. Por lo tanto no se ha incluido presupuesto para la remodelación y el mobiliario de estos depósitos, a pesar de que el servicio lo solicitó», indica la concejal responsable, Glòria Tello.

Ante esta situación, la edil indica que se le ha trasladado que «podremos volver a solicitarlo para ser tenido en cuenta en las modificaciones de crédito», en referencia al dinero sobrante de 2022 que pasará al presupuesto del próximo ejercicio.

Como ha venido publicando LAS PROVINCIAS, la asociación Círculo por la Defensa del Patrimonio denunció el mal estado de los dos recintos, donde se almacenan materiales de piedra de todo tipo. Restos de los pretilos del viejo cauce, mesas de mármol de viejas paradas del Mercado Central, placas con escudos de Valencia o numerosos elementos de la Tortada de Goerlich en la plaza del Ayuntamiento.

Todo esto y mucho más está en



Fondos almacenados en Font d'En Cortés. LP

antiguos mataderos en uso hasta que abrió Mercavalencia en los años 60 del pasado siglo, donde la Brigada de Monumentos lo ha ido almacenando. Tejados hundidos, matorrales por todas partes, suciedad y la falta de catalo-

gación fueron los problemas detectados en su día. De ahí que una de las primeras acciones tras la denuncia fue el desbroce en todas las instalaciones. La portavoz del grupo popular, María José Catalá, visitó el primero de los emplazamientos cuando ya estaba limpiado de arbustos, aunque queda mucho por hacer.

En una contestación a la Fiscalía, el servicio territorial de Cultura de la Generalitat asegura que no hay nada de valor patrimonial en dichos almacenes, lo mismo que asegura el Servicio de Investigación Arqueológica Municipal. A pesar de eso, en un informe de los segundos se indica que la brigada pudo depositar hace años elementos de valor, con lo que han sido trasladados a un almacén en Vara de Quart.

Un escudo de la ciudad, cuatro lápidas fragmentadas con inscripciones del siglo XVII, algún capitel y basas de columnas y una réplica en yeso de una cruz de término constituyen los fondos que se han puesto a mejor recaudo. No proceden de excavaciones arqueológicas, insisten, sino que parece son de edificios privados.

Desde la asociación señalaron que «queda patente que sólo a partir de marzo de 2022, cuando presentamos nuestra queja al el Síndic de Greuges, se solicitó a los Servicios Centrales Técnicos que desbrozasen el almacén de Borbotó». La primera de las denuncias procede de marzo de un año antes. «El Ayuntamiento reconoce públicamente que durante doce meses no hizo absolutamente nada, ni pidió el desbroce y la limpieza de ese almacén», aseguraron.

En cuanto a las piezas almacenadas en los dos almacenes, señalan que el «Servicio de Patrimonio Histórico obvia y parece ignorar que los pretilos del viejo cauce están catalogados como Bien de Relevancia Local y que el Mercado Central es un BIC. Ambos edificios están protegidos».

El PP reclama que se apruebe ya una partida para la rehabilitación de las piezas, así como su catalogación



EL NEGOCIO DE LA DEFENSA

Serra defraudó más de un millón a Hacienda con una instrumental

La Audiencia Nacional confirma las sanciones tributarias que se le impusieron por intentar «atenuar» su tributación por el IRPF y el impuesto de sociedades

JAVIER ETXEZARRETA / EFE



El exministro Eduardo Serra, durante un acto.

T. CALLEJA / R. BÉCARES N. GARCÍA/ C.GALLARDO Madrid

El exministro de Defensa en el Gobierno de José María Aznar y presidente del grupo Everis, Eduardo Serra, utilizó una sociedad instrumental –Eduardo Serra y Asociados S.L.– para canalizar las retribuciones obtenidas por su participación en los consejos de la mencionada sociedad y otras como Zeltia, ahora Pharma Mary Deutsche Bank, logrando con esta treta pagar menos a Hacienda. Así lo acreditan dos sentencias de la Audiencia Nacional de febrero y mayo de este año, a las que ha tenido EL PERIÓDICO DE ESPAÑA.

En las citadas sentencias se expone que la investigación tributaria que se realizó en torno a sus ingresos revela «de manera abrumadora» el uso como instrumental de la citada sociedad propiedad del ex ministro de Defensa, al menos en lo referido a la tributación

del Impuesto de Sociedades y del IRPF que avala las infracciones detectadas por el fisco respecto de los ejercicios de 2011, 2012 y 2013.

Venta de armas

Se da la circunstancia de que Everis, filial española del gigante de telecomunicaciones japonés NTT Data, es una de las compañías incluida en la investigación periodística que está publicando EL PERIÓDICO DE ESPAÑA con el objetivo de arrojar luz sobre la trastienda de la industria armamentística española. Dicha investigación está destacando «irregularidades» y «transferencias potencialmente sospechosas» en contratos de venta de armamento a Emiratos Árabes y Arabia Saudí, gracias a la documentación que fue entregada en distintos juzgados encargados de dirimir un conflicto de carácter laboral entre Everis y algunos de sus ejecutivos despedidos recientemente.

Pero resulta que el exministro de Defensa Serra, también presidente de Everis –compañía a la que está vinculado desde 2005– estaba siendo también investigado por fraude a la Agencia Tributaria, como demuestran los fallos emitidos desde la Audiencia Nacional. Ese «fraude» asciende a un total de 1.161.318 euros –336.905 en lo relativo al Impuesto de Sociedades y 824.413,08 euros por el tributo sobre la renta de las personas físicas– por lo que se dejó de recaudar desde el fisco en los tres ejercicios señalados.

El exministro presentó recurso por no estar de acuerdo con la alerta dada por Hacienda. Sin embargo, en las dos sentencias anteriormente referidas, dos secciones diferentes de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional rechazan los recursos de Serra y avalan las infracciones detectadas por el fisco, si bien se estima parcialmente la parte relacionada con los servicios que la consultora

prestó para el grupo Prasa.

La primera de las resoluciones es del pasado 23 de febrero, y en ella se recurrió ante la Sección Segunda de la Audiencia Nacional el acuerdo de liquidación dictado en julio de 2006 por la Inspección de Hacienda madrileña por el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. La sociedad de Serra había sido inspeccionada tras constatar la Agencia Tributaria que se había producido una disminución de la base imponible general, al valorarse a precios de mercado los servicios profesionales que el

Dos sentencias avalan las infracciones detectadas respecto de los ejercicios de 2011, 2012 y 2013

exministro prestaba a la empresa consultora con su mismo nombre y que ésta estaba facturando a terceros en concepto de servicios financieros y contables. Según Hacienda, quien fuera con Aznar titular de Defensa tendría que haber facturado más por esos servicios a sus clientes, entre los que se encontraba Everis.

Por razón de su persona

La sentencia a la que ha tenido acceso este diario señala que, pese lo alegado por el exministro, el nombramiento de Serra como consejero en Everis y las otras dos compañías en las que cobraba por asistencia a consejos lo era por razón de su persona. Es decir, «todas esas entidades lo han llamado por ser él Eduardo Serra y por ello se le retribuye en el consejo de administración», según los magistrados de la Audiencia Nacional.

Por esta razón, añade la Audiencia Nacional, no han resultado desvirtuadas en el presente recurso las razones en que se basan los acuerdos de liquidación, y que la resolución impugnada avala, para sostener el mencionado «carácter personalísimo» de los servicios prestados Serra como consejero de otras sociedades. Así, consideran que este caso la conducta de Serra supuso vulnerar su obligación de documentación de las operaciones vinculadas.

En el segundo caso, respecto al IRPF de esos mismos años, el exministro recurría una resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 15 de octubre de 2018 relativo al impuesto de los ejercicios también de 2011, 2012 y 2013 por importe de 824.413,08 euros.

En esta resolución, dictada por la Sección Cuarta de lo Contencioso de la Audiencia, se señala expresamente que de la cuestión a resolver pasa por determinar si lo que ocurre es que el exministro se valió de la sociedad *Eduardo Serra y Asociados*, como una sociedad instrumental, para atenuar la tributación de parte de los Ingresos que él obtiene de su actividad profesional.

La sentencia analiza determinados gastos personales del exministro, «algunos de los cuales no tienen el carácter de fiscalmente deducibles» así como si su empresa es una auténtica sociedad consultora. En este punto, concluye que «los hechos que constan en el expediente ponen de manifiesto de manera abrumadora» que *Eduardo Serra y Asociados S.L.* «es una sociedad instrumental» que Serra utiliza «para atenuar la tributación de parte los ingresos que él obtiene y para trasladarle determinados gastos, algunos fiscalmente no deducibles». ■

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

El Senado aprueba sin cambios los impuestos a banca, energéticas y grandes fortunas

■ Luz verde a los nuevos impuestos a entidades bancarias, empresas energéticas y grandes fortunas. El Senado ha aprobado sin ninguna modificación la proposición de ley que articula los nuevos gravámenes, con el objetivo de que entren en vigor el 1 de enero, según confirman fuentes de la Cámara Alta. De esta forma, la normativa se mantendrá en los términos en los que fue remitida desde el Congreso de los Diputados a comienzos de diciembre.

Hace algo más de una semana, el Senado aprobó en la Comisión de Economía el texto que había llegado del Congreso, rechazando los dos vetos y las 72 enmiendas presentadas por los diferentes grupos políticos. El texto se mantendrá íntegro después de que, este miércoles, no se haya incluido tampoco ningún cambio. En concreto, el Pleno del Senado ha aprobado la proposición de ley presentada por



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero. EP

PSOE y Unidas Podemos por 139 votos a favor, 106 en contra y 12 abstenciones sin incluir ninguna enmienda.

Las tres figuras se recaudarán de manera extraordinaria en 2023

y 2024 con cargo a los ejercicios previos para hacer frente al actual contexto inflacionario.

Las que afectan a las grandes empresas ingresarán unos 3.500 millones cada año.

La deflactación del IRPF ahorrará 1.700 euros al 1% más rico de Madrid y nada para el de Valencia y Murcia

Las rentas bajas se benefician de los cambios en todos los casos Solo dos regiones corrigen los tramos superiores para no ayudar a los más pudientes

Pablo Sempere • original

Las modificaciones de las escalas del gravamen del IRPF que han anunciado algunos Gobiernos regionales a lo largo de los últimos meses tendrán consecuencias muy diversas entre una autonomía y otra. La razón se esconde en el [diseño de las deflactaciones](#), que en esencia son correcciones de la escala de gravamen del impuesto para eliminar los efectos de la inflación. Así, mientras que unas regiones como la Comunidad Valenciana o Murcia han modificado los tramos para aliviar únicamente a los contribuyentes con menos ingresos, otras como Madrid y Andalucía han beneficiado con su plan al conjunto de la población.

El resultado es que mientras que en todas las regiones los tramos de renta más bajos se benefician siempre de un descuento, en otras, además, los contribuyentes más acaudalados se aprovechan de la progresividad del sistema. Según muestra un análisis elaborado por el sindicato de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), mientras que el 1% más rico de la Comunidad Valenciana no se beneficiará de ningún ahorro, el 1% más rico de Madrid dejará de pagar casi 1.700 euros.

MÁS INFORMACIÓN

- [Los consejos de los asesores fiscales para ahorrar en la declaración de la Renta y Patrimonio de 2022](#)
- [Los sueldos de hasta 35.200 euros tendrán menos retención en 2023 gracias a la rebaja en el IRPF](#)

Deflactar el IRPF consiste en ajustar el impuesto para evitar que los contribuyentes tengan que soportar mayor tributación en un escenario de alta inflación. [Se puede hacer ajustando las tarifas, pero también otros elementos como los mínimos personales.](#)

Madrid y Valencia ejemplifican mejor que ninguna las consecuencias de dos modelos de deflactación antagónicos. Según los datos de Gestha, un contribuyente con un rendimiento medio de 22.725 euros se ahorrará 147 euros en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, el descuento será en Madrid de solo 86 euros.

Por su parte, aquel con 98.800 euros de rendimiento medio pagará en Valencia prácticamente lo mismo que si no hubiese habido deflactación, mientras que en la capital dejará de abonar 466 euros.

Las diferencias son muchísimo más abultadas al analizar a las grandes fortunas, con una base liquidable que oscila entre los 1,5 y los 6,5 millones de euros. Son el 0,1% más rico y el 0,01% más acaudalado de la población. [En la Comunidad Valenciana](#) pagarán lo mismo que otros años [en la declaración de 2022](#), mientras que en Madrid ahorrarán respectivamente 7.500 y 32.700 euros.

Estos números que resultan del análisis de Gestha se centran en una persona soltera y sin cargas personales ni familiares. En el caso de un contribuyente casado con dos hijos en declaración individual y sin cargas la radiografía regional es similar.

Madrid anunció la primera deflactación a comienzos de 2022. A partir de ahí, varias regiones se sumaron a la iniciativa, provocando una guerra fiscal en el seno de la política nacional que ha concluido con [la creación de nuevas figuras como el gravamen sobre las grandes fortunas.](#)

Por regiones

Según explica el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, el efecto dispar de las escalas que se observa en los importes resultantes de cada comunidad autónoma deriva de la diferente estructura que se ha dado a la escala por cada Gobierno regional.

Valencia reordena los tramos y tipos marginales añadiendo un tramo intermedio más. Por eso, la modificación centra sus efectos entre la clase media, particularmente entre los 35.000 y los 60.000 euros anuales. El ahorro para estos contribuyentes sobre la cuota íntegra estatal y autonómica que se hubiera derivado de no hacer la deflactación oscila entre el 3,7% y el 1,5%. A partir de los 60.000 euros, por su parte, no hay beneficios debido a que el Gobierno regional optó por subir el tipo impositivo a partir de los 52.000 euros, con el fin de reducir las ventajas que los más ricos habrían cosechado al pasar por los tramos anteriores.

En Andalucía, prosigue Mollinedo, el efecto combinado de modificar la amplitud de los tres primeros tramos y el del aumento de los importes de los mínimos personales y familiares autonómicos logra que los efectos máximos se obtengan en los 22.700 euros. Al no corregirse la escala para ingresos superiores, estos beneficios se extienden también hacia arriba.

Madrid optó por reducir los tipos marginales en 0,5 puntos porcentuales. Esa decisión lleva a que los ingresos de los tramos superiores vayan acumulando las rebajas de los tramos precedentes, de forma que es la escala de gravamen que ha perdido más progresividad.

Murcia sigue la estela de modificar la amplitud de los primeros tramos, corrigiendo la regresividad en los ingresos por encima de 60.000 euros.

Galicia focalizó el ahorro en las bases liquidables entre 42.000 y 60.000 euros con una nueva escala. Aunque estos efectos se extienden a todos los niveles de ingresos, la Xunta mantuvo el tipo de la escala precedente para la parte de ingresos por encima de 60.000 euros con el objetivo de atenuar su beneficio.

Efectos de las deflactaciones en las comunidades autónomas que han modificado la escala de gravamen

Comunidad con mayor % en cada tramo

Ahorros para los contribuyentes, en euros, y ahorro sobre la cuota íntegra estatal y autonómica que se hubiera derivado de no haberse deflactado o modificado la escala de gravamen. Efectos en persona soltera sin cargas personales ni familiares.

Tramos de rendimientos	Rendimiento medio/base liquidable	ANDALUCÍA		COM. VALENCIANA		GALICIA		MADRID		MURCIA	
		En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica
D01	De 0 a 11.877,05 €	9.022 €	3,5%	84,68	12,5%	3,48	0,5%	17,36	2,7%	0,00	0,0%
D02	De 11.877,05 a 15.959,42 €	14.206 €	2,1%	87,89	5,0%	8,66	0,5%	43,27	2,6%	9,50	0,5%
D03	De 15.959,42 a 18.625,82 €	17.279 €	1,5%	65,25	2,6%	11,73	0,5%	58,64	2,4%	9,50	0,4%
D04	De 18.625,82 a 21.283,04 €	19.944 €	1,2%	115,88	3,7%	14,39	0,5%	71,97	2,4%	9,50	0,3%
D05	De 21.283,04 a 24.300,76 €	22.725 €	1,6%	146,98	3,7%	29,81	0,8%	85,88	2,2%	28,38	0,7%
D06	De 24.300,76 a 28.282,69 €	26.217 €	1,3%	108,57	2,2%	50,75	1,0%	103,33	2,1%	28,37	0,6%
D07	De 28.282,69 a 32.910,23 €	30.590 €	1,0%	84,65	1,4%	120,34	1,9%	125,2	2,1%	28,37	0,5%
D08	De 32.910,23 a 38.047,64 €	35.432 €	0,8%	144,11	1,8%	217,39	2,7%	149,41	2,0%	90,83	1,2%
D09	De 38.047,64 a 50.229,15 €	42.910 €	0,6%	158,76	1,5%	925,56	8,7%	186,8	1,8%	90,83	0,9%
D10	Desde 50.229,15 €	98.818 €	0,2%	0,15*	0,0%	489,95	1,4%	466,34	1,4%	0,00	0,0%
P99	El 1% más rico	344.684 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,3%	1.695,67	1,2%	0,00	0,0%
P999	El 0,1% más rico	1.498.564 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,1%	7.465,07	1,1%	0,00	0,0%
P9999	El 0,01% más rico	6.546.514 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,0%	32.704,82	1,1%	0,00	0,0%
TOTAL		31.714 €	1,0%	118,37	1,8%	143,94	2,1%	130,82	2,0%	28,38	0,4%

Fuente: Cestha

(*) La simulación es teórica. En la práctica, las circunstancias personales y familiares dejarán el ahorro ligeramente por debajo de cero

BELEN TRINCADO / CINCO DIAS

Infografía: Belén Trincado

Sánchez inaugura su versión peronista en el año electoral

José Antonio Zarzalejos • original

Ya nos advirtió Carmen Calvo que **Pedro Sánchez hay más de uno**, y que todos son coherentes, aunque digan y hagan frases y decisiones contradictorias. En abril de 2019, [cuando ganó las elecciones con 123 escaños](#), supuso que una repetición electoral le daría 140. Para lograrlo, prometió no gobernar con Podemos ni apoyarse en los independentistas y aseguró que la sentencia del Supremo de octubre de ese año se cumpliría íntegramente. Como [con las elecciones del 10 de noviembre el tiro le salió por la culata, de lo dicho, nada de nada](#): hizo una coalición con Unidas Podemos -¡ [qué abrazo con Pablo Iglesias!](#)-, se aplicó un hipnótico para dormir con tranquilidad, indultó a los separatistas condenados y **acaba de pagar la última factura por su apoyo a la investidura: la supresión del delito de sedición y el abaratamiento de la malversación**. Ha saldado, eso cree, sus deudas.

También ha abonado a sus socios morados de Gobierno el peaje de su apoyo. **Irene Montero** ya tiene sus dos pésimas leyes: la de Garantía Integral de Libertad Sexual de factura técnica vergonzosa como no es preciso explicar, y [la denominada trans](#), ciscándose en el feminismo socialista cuya batalla igualitaria viene de décadas. Por lo demás, ha **consentido todas las excentricidades de los ministros de Unidas Podemos** y les ha reído sus gracias. Les ha metido -también a Bildu- [en la comisión de gastos reservados](#) (en donde se conocen los secretos del CNI, entre otros) y, siguiendo los criterios de Pablo Iglesias, ha incorporado al partido de los golpistas catalanes (ERC) y al de los legatarios del *conflicto* por el que ETA tanto se *sacrificó* en la "dirección del Estado". Y, por fin, ha cambiado **sus inicios de curso con auditorios repletos de gestores del Ibex 35** por [una fracasada gira popular durante el último trimestre](#) de este año que agoniza.

Todo este *totum revolutum* se ha denominado Gobierno progresista, y **ahora toca pasar a otro para que el PSOE no se descrime en las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo de 2023** y, como consecuencia, en las posteriores generales. Toca, pues, el Gobierno peronista, el de los *descamisados*. Y así, hoy, Sánchez saldrá a la palestra para [anunciar medidas económicas de distinta naturaleza](#) para ofrecer **la faceta social-peronista de un Ejecutivo que deja atrás las mesas de diálogo**, los indultos, la reforma atropellada y abusiva de las leyes orgánicas, [el conflicto con las demás instituciones](#) y se dedicará a repartir los panes y los peces de [unos presupuestos generales del Estado basados en cifras especulativas y voluntaristas](#), mientras colapsa el reparto adecuado de los fondos de la UE para responder a los estragos de la pandemia.

Pedro Sánchez tiene **una compleja y poliédrica personalidad**. Seguramente narcisista -un síndrome muy habitual-, pero **principalmente ambiciosa**. La [ambición en un político](#) es una fuerza tractora necesaria, pero, **si emulsiona con el engaño, la falsedad y la mentira**, entonces constituye una perversión. En ella milita este hombre que es el producto de los tiempos que vivimos: la liquidez. Carece de referencias y eso le permite cambiar de criterio como de calcetines, **relativizar el valor de la palabra dada** o comportarse como un avezado jugador de naipes. Es difícil creérselo tanto cuando afirma como cuando niega. Ahora la cuestión consiste en saber si los ciudadanos **tienen o no memoria de pez o de paquidermo**, si recuerdan [todas y cada una de las promesas incumplidas](#) y las aseveraciones traicionadas o las han olvidado.

El Gobierno - [en su versión progresista](#), previa a la peronista de 2023- ya sabe que, salvo el [incremento del SMI](#), **las demás medidas han sido en gran parte un fracaso** porque las administraciones españolas carecen de capacidad de gestión. [El ingreso mínimo vital lo perciben un porcentaje muy bajo](#) (según Cáritas no llega al 19% de los hogares que debería percibirlo), el **real decreto de ahorro energético** ha sido una filfa -¿quién se acuerda de los límites de refrigeración y calefacción?- y la **subvención a los combustibles** es una medida que beneficia a todos por igual, ricos y pobres, vulnerables e invulnerables. Y, si hablamos del **bono cultural joven**, cabe decir lo mismo: ha fracasado. Solo el 42% de los ciudadanos con derecho a percibir los 400 euros [se beneficia de esta medida](#).

[Pedro Sánchez](#), en vez de ese peronismo que hoy se pone en marcha, tendría que haber sido

más convincente con **una reforma fiscal digna de tal nombre**. En vez de abordarla se ha dedicado a imponer gravámenes de carácter no tributario a los beneficios extraordinarios al sector energético y a la banca, y a implantar **un impuesto a las grandes fortunas** para eludir la autonomía financiera de las comunidades autónomas que han bonificado **en todo o en parte el impuesto sobre el patrimonio**. Por supuesto, no ha elaborado un plan de ahorro en todas las administraciones públicas, y no ha resuelto -al menos de momento- una **fórmula adecuada para la sostenibilidad del sistema de pensiones**. Y, en último término, ni siquiera ha intentado seriamente un pacto de rentas.

La comparecencia de hoy del presidente del Gobierno será el **primer mitin electoral de las municipales y autonómicas**, con argumentos que hagan olvidar el transcurso de **tres años de legislatura que han sido ideológicos y sectarios**. El problema para Sánchez es que lo que hizo desde 2020 va a seguir teniendo réplicas durante 2023, sus socios van a estar especialmente hostiles, y la oposición -si es perspicaz- podrá rebatirle con eficacia. Quizá crea Sánchez que **con haber aprobado los presupuestos** y concedida la práctica amnistía a los dirigentes sediciosos -eso, además, dependerá de lo que diga el Supremo-, y haber sacado adelante una serie de **leyes que sonrojan por su mala factura técnica y por su incivismo**, ha cumplido con **los que le invistieron en enero de 2020**. No será así: Sánchez es como Prometeo encadenado, lo que le impide cualquier tipo de autonomía política y gestora porque él se encarceló y **entregó las llaves de su celda a sus socios**. Y un peronismo hogaño no hace olvidar los desastres de antaño.

Ya nos advirtió Carmen Calvo que **Pedro Sánchez hay más de uno**, y que todos son coherentes, aunque digan y hagan frases y decisiones contradictorias. En abril de 2019, **cuando ganó las elecciones con 123 escaños**, supuso que una repetición electoral le daría 140. Para lograrlo, prometió no gobernar con Podemos ni apoyarse en los independentistas y aseguró que la sentencia del Supremo de octubre de ese año se cumpliría íntegramente. Como **con las elecciones del 10 de noviembre el tiro le salió por la culata, de lo dicho, nada de nada**: hizo una coalición con Unidas Podemos -¡ **qué abrazo con Pablo Iglesias!** -, se aplicó un hipnótico para dormir con tranquilidad, indultó a los separatistas condenados y **acaba de pagar la última factura por su apoyo a la investidura: la supresión del delito de sedición y el abaratamiento de la malversación**. Ha saldado, eso cree, sus deudas.

Hacienda ingresa hasta noviembre 239.000 millones, casi lo previsto para todo el año 2022

El acumulado del año supera en 33.000 millones el dato del mismo periodo de 2021 Los PGE recogen una previsión de 244.000 millones en ingresos

Pablo Sempere • original

La inflación y la mejora del mercado del trabajo [siguen dejando números nunca vistos en los datos de ingresos tributarios](#). Hacienda ha recaudado hasta el mes de noviembre prácticamente la misma cantidad que el Gobierno había previsto en los Presupuestos Generales del Estado para todo el año 2022. El undécimo mes del ejercicio cerró con unos ingresos de 16.000 millones de euros, un 4% más que en el mismo periodo de 2021. Esta cantidad eleva el acumulado de todo 2022 hasta los 239.789 millones de euros, una cifra que roza los 244.000 millones proyectados en el avance de liquidación de las cuentas públicas para todo el año completo.

A falta de un mes para que termine el ejercicio, por lo tanto, la recaudación de Hacienda se sitúa en máximos históricos, muy por encima de los 223.385 millones que se ingresaron vía impuestos en el año 2021. La cifra, de hecho, supera en 33.000 millones al dato del mismo periodo del año pasado.

MÁS INFORMACIÓN

- [El Gobierno explora una rebaja del IVA del 10% al 4% en varios productos alimenticios](#)
- [El Gobierno reserva 2.000 millones de la UE para rebajas en I+D en el impuesto de Sociedades](#)

Según recoge el informe mensual de recaudación que publicó el viernes la Agencia Tributaria, en noviembre se ingresaron, principalmente, los importes procedentes de las declaraciones mensuales habituales, el segundo plazo de las cuotas positivas de la declaración anual del IRPF y las declaraciones correspondientes al tercer trimestre de los impuestos sobre el alcohol.

Hay que recordar que el otro ingreso de peso en este mes era el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, que en la actualidad está suspendido en virtud de las medidas adoptadas para moderar el precio de la electricidad, aunque en esta ocasión esto no afecta a la comparación con 2021 porque en aquellas fechas ya estaba en la misma situación, matiza la Agencia Tributaria.

El crecimiento relativamente moderado de los ingresos en noviembre se debió, por lo tanto, al fuerte incremento de las devoluciones, sumado a la subida que se observó en octubre, cuando casi se duplicaron con respecto al año anterior.

En el conjunto del año, la Agencia Tributaria achaca la evolución acumulada de la recaudación fiscal al crecimiento del IVA, que se disparó un 16,2%, y a los buenos resultados en las declaraciones del impuesto a la renta de las personas físicas (IRPF) y de [Sociedades](#). Los ingresos netos de ambos tipos aumentaron un 16% y un 26,8% interanual hasta noviembre, respectivamente. Los impuestos especiales, por su parte, apenas repuntaron un 2,4% en el acumulado.

El organismo dirigido por Soledad Fernández apunta también al incremento de las retenciones del trabajo: crecen en el conjunto del año un 12,5%, fruto del aumento del empleo y de las subidas en los salarios y pensiones medios y en el tipo efectivo, así como la favorable evolución de los beneficios empresariales que se concretan en el incremento de los pagos a cuenta tanto en el IRPF (21,5%,) como en Sociedades (18,7%).

La Agencia Tributaria, no obstante, matiza que estos cuatro elementos se vieron parcialmente contrarrestados por el aumento de las devoluciones y por el impacto negativo de los cambios normativos y de gestión, que restan 3,1 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos.

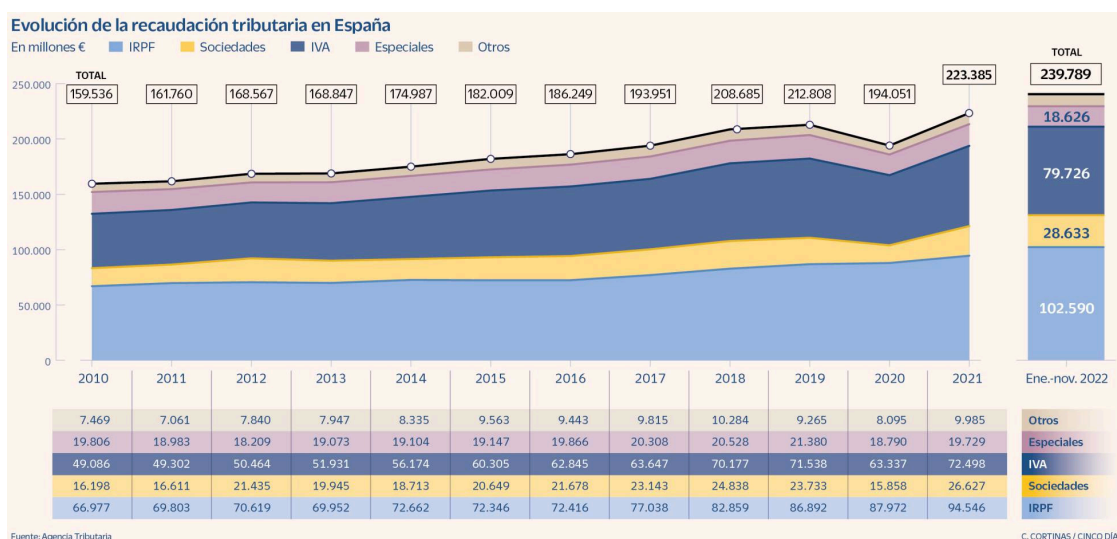
Sin embargo, el impacto de la subida del Índice de Precios al Consumo (IPC) y sobre todo de

la expansión del consumo han disparado los tres principales impuestos que grava el Estado: IRPF, IVA y Sociedades, por este orden.

En los próximos meses, la AEAT, como viene defendiendo desde hace tiempo el Ministerio de Hacienda, avisa de que **la tendencia irá hacia la moderación**, aunque reconoce que hasta este momento esa desaceleración se ha producido de forma suave.

Déficit

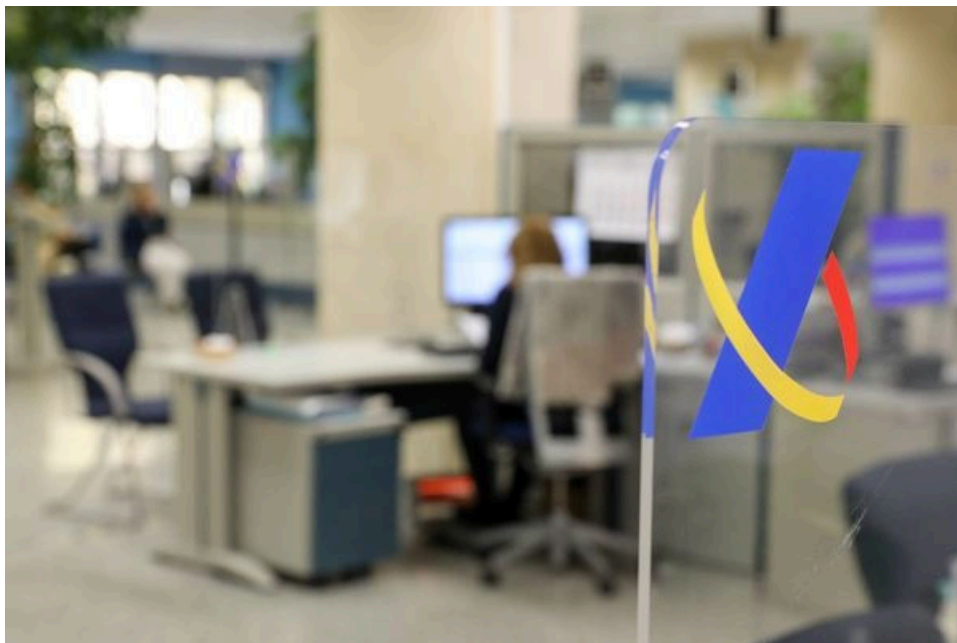
El **déficit** conjunto de la Administración Central, la Seguridad Social y las comunidades autónomas, excluida la ayuda financiera, se situó en 15.168 millones de euros en los 10 primeros meses del año, lo que supone el 1,16% del PIB frente al 4,41% del mismo periodo de 2021. Es también un descenso del 71,5% respecto al año anterior, según los datos dados a conocer el viernes por el Ministerio de Hacienda. Si se incluye el saldo de la ayuda a las instituciones financieras, el déficit público se sitúa en el 1,21% del PIB.



Estos son los impuestos que subirán o se crearán en 2023

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional, el impuesto a la banca y las eléctricas o el tributo a grandes fortunas son algunos de ellos Ahora en portada Más leídas

Inma Bermejo • original



Una oficina de la Agencia Tributaria en Madrid FOTO: Marta Fernández Jara Europa Press

El Plan Presupuestario de 2023 enviado por España a Bruselas en octubre, en su primer escenario -el de los Presupuestos Generales del Estado- contempla una recaudación por impuestos de 344.627 millones de euros en términos de contabilidad nacional, un 7,6% más respecto a 2022. El Gobierno achaca esta mayor recaudación al impacto de las nuevas medidas fiscales como la aplicación del tipo mínimo en el Impuesto sobre Sociedades o la entrada en vigor de impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Pero estos no son los únicos impuestos que se crearán o subirán en 2023. **LA RAZÓN recopila los nuevos tributos que se empezarán aplicar en 2023 y los que ya existen pero aumentarán.**

Mecanismo de Equidad Intergeneracional

El **Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)** es un nuevo sistema que sustituye al Factor de Sostenibilidad aprobado en la reforma de las pensiones de 2013 para garantizar la financiación de las pensiones. **Este mecanismo se traduce en un impuesto que entrará en vigor en 2023** y cuyo objetivo es un modo equilibrado entre generaciones el esfuerzo de financiar las pensiones. En el modelo español, las personas trabajadoras financian con sus cotizaciones las pensiones de los jubilados, pero con el envejecimiento de la población y la próxima jubilación de la generación más numerosa, la del baby boom, el actual modelo no es sostenible.

Así, con el MEI el Gobierno pretende llenar la hucha de las pensiones para garantizar que los **baby boomers puedan cobrar sus prestaciones**. El citado mecanismo contempla la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social con una **cotización adicional de 0,6% entre los años 2023 y 2032. De este porcentaje, el 0,5% corresponde a los empresarios y el 0,1% a los trabajadores**. En los nueve años que esté en vigor, el Gobierno pretende recaudar 22.000 millones de euros.

Nuevas cuotas de autónomos

La **reforma del Régimen Especial del Trabajador Autónomo (RETA)** entra en vigor el **1 de enero 2023**. Desde entonces, se despliega progresivamente (durante 3 años) **un sistema de 15 tramos que determina las bases de cotización y las cuotas en función de los rendimientos netos del autónomo**, como transición al modelo definitivo de cotizaciones por ingresos reales que se

producirá como muy tarde en 9 años (2032).

Las cuotas mensuales a la Seguridad Social irán desde los 230 a los 500 euros al mes en 2023, y de los 200 a los 590 euros al mes en 2025, siempre en función de los rendimientos netos. Las disposiciones adicionales del decreto especifican que, pasados los tres años para los cuales está prevista la aplicación de los tramos, los interlocutores sociales tendrán que pactar los tramos para los próximos años, hasta 2032.

Estas serán las nuevas cuotas en función de los 15 tramos que entran en vigor en 2023:

Cotización de autónomos FOTO: M. Roselló

Los nuevos autónomos podrán beneficiarse de la tarifa plana, que a partir de enero pasará a ser de **80 euros durante 12 meses, frente a los 60 euros actuales (se encarece un 33%)**. Pasado ese periodo, **esa cuota reducida solo se prorrogará para los autónomos que no hayan conseguido que sus rendimientos despeguen y sigan por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**. Para el resto, se aplicará la cuota correspondiente a su tramo de cotización según sus rendimientos netos.

Impuesto a las grandes fortunas

El **impuesto a los grandes patrimonios o más conocido como impuesto a los ricos**, que prevé una recaudación de 1.500 millones de euros anuales, **gravará la riqueza neta superior a tres millones euros con tres tramos diferentes: 1,7% a patrimonios entre 3 y 5 millones; 2,1% a patrimonios de entre 5 y 10 millones, y un 3,5% a partir de 10 millones**. Su recaudación irá íntegra a costear los efectos derivados de la guerra de Ucrania en la economía española, según explicitó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Según especificó Hacienda en el Plan Presupuestario enviados a Bruselas, este gravamen es complementario al Impuesto sobre el Patrimonio al establecerse una deducción en la cuota efectivamente del 100% con el fin de evitar la doble imposición, ya que los sujetos pasivos del impuesto solo tributarán por la parte de su patrimonio que no haya sido gravado por su comunidad autónoma. Por tanto, este nuevo impuesto no obliga a quienes tributan directamente al Estado por Patrimonio.

Impuesto a la banca y las eléctricas

El **impuesto gravará con un 1,2% los ingresos brutos de las compañías energéticas que ganen más de 1.000 millones de euros al año**, con lo que se aspira a recaudar 1.500 millones de euros anuales. Por otra parte, **gravará con un 4,8% los ingresos por comisiones e intereses bancarios cobrados a los clientes de las entidades financieras cuyos ingresos sean superiores a los 800 millones de euros**, con lo que se espera recaudar 2.000 millones de euros anuales. Así, con este impuesto a la banca y las eléctricas, **el Gobierno se embolsará 3.500 millones de euros cada año, con una duración inicial de dos años**. Además, el Ejecutivo ya ha avisado de que sancionará a aquellas compañías que trasladen el impuesto a los clientes. El problema de gravar la facturación es que se puede dar el caso que las compañías tengan pérdidas a pesar de haber aumentado la facturación en el 2022 y verse obligadas, por tanto, a pagar el tributo, **algo de lo que ya alertó el Fondo Monetario Internacional (FMI)**.

Rentas del ahorro

A partir de 2023 **se va a incrementar la tributación de las rentas del ahorro**, según está previsto en los Presupuestos. Así, **en el último tramo de la escala vigente (para base liquidable superior a 200.000 euros) el tipo se incrementa en un punto, es decir, pasa a tributar del 26% al 27%**. Asimismo, se crea un **tramo nuevo (para base liquidable a partir de 300.000 euros) que tributará al 28%**. Por ello, se recomienda adelantar las operaciones que puedan dar lugar a ganancias patrimoniales que vayan a verse afectadas por estas subidas de tipo.

Impuesto mínimo de sociedades

Este mes de diciembre los **Estados miembros de la Unión Europea (UE)** acordaron implantar un

impuesto mínimo del 15% para gravar a multinacionales con una facturación superior a los 750 millones de euros anuales en todo el territorio comunitario. No obstante, cabe recordar que este tipo impositivo ya fue acordado a escala mundial hace un año por 136 países de la OCDE, que pactaron impulsar este impuesto para las multinacionales en 2023.

Este impuesto será **de aplicación a cualquier gran grupo, tanto nacional como internacional, con empresa matriz o filial situada en un Estado miembro de la UE**. En la práctica, si el tipo efectivo mínimo no es aplicado por el país en el que esté establecida una filial, la normativa contempla que el Estado miembro en el que opere la sociedad matriz **pueda aplicar un impuesto complementario**. Así, se garantizará la recaudación, aunque la empresa esté situada fuera de la UE, en países de baja tributación. Es decir, el objetivo de este tipo impositivo mínimo es evitar la evasión fiscal de las grandes multinacional. **Los Estados miembros deberán trasponer la nueva normativa, como tarde, el 31 de diciembre de 2023.**

Impuesto sobre los envases de plástico

La **alimentación** es uno de los componentes que más está tirando de la **inflación**. Pero a pesar de su efecto, **el Gobierno de Pedro Sánchez no contempla aplazar la entrada en vigor de un nuevo impuesto** que, según advierte el sector, impactará aún más en sus precios, **el que gravará los plásticos no reutilizables a partir del 1 de enero**. El tipo impositivo aprobado es de 0,45 euros por kilo y un estudio de Analistas Financieros Internacionales (AFI) para la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) calcula que la nueva tasa tendrá un **impacto de 300 millones de euros**.

El Gobierno y el País Vasco buscan cómo encajar la nueva tasa a grandes fortunas

original



Una semana después de [aprobarse en el Senado de manera definitiva](#) el impuesto sobre energéticas, entidades bancarias y grandes fortunas, la Comisión Mixta del Concerto Económico se vuelve a reunir mañana para tratar la concertación con las haciendas forales del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas y para concretar la participación vasca en los **gravámenes temporales** que ha sacado adelante el Ejecutivo de [Pedro Sánchez](#) para paliar los efectos económicos que la inflación ha provocado en el bolsillo de los ciudadanos. Se podría aplicar que la tasa se transfiriese y que el Gobierno Vasco optara por aplicarla o no.

El impuesto sobre las grandes fortunas gravará durante dos años a los patrimonios superiores a 3 millones de euros, con un mínimo exento de 700.000 euros. Tendrá las mismas deducciones que el Impuesto de Patrimonio y su recaudación "se destinará a **financiar políticas** de apoyo a los más vulnerables", según la normativa que lo regula.



Por su parte, la prestación patrimonial para **empresas energéticas gravará durante dos años** - 2023 y 2024, con referencia a las cuentas del ejercicio anterior- las ventas de estas compañías con un tipo del 1,2%, a excepción de los ingresos regulados y los procedentes de fuera de España.

Afectará a todas las empresas eléctricas, gasistas y petroleras que **facturaron más de 1.000 millones en 2019**, excepto aquellas cuya actividad energética no sea la principal, así como a las productoras de petróleo o gas natural, minería de carbón o refino en España.

Por su parte, la prestación para entidades financieras es muy similar a la energética: como esta, será temporal, para dos ejercicios. En este caso, las entidades obligadas serán aquellas cuyos intereses y comisiones brutas cobradas a los clientes **superaron los 800 millones en 2019**, incluidas las entidades extranjeras supervisadas por el Banco Central Europeo que

superen ese umbral en España.

La de mañana es la segunda cita de este órgano mixto en poco más de un mes, tras la que mantuvo el pasado 17 de noviembre y en la que [se acordó la nueva metodología de Cupo para el quinquenio 2022-2026](#), que fija el cupo provisional del año base en 1.472 millones de euros, una cantidad muy similar a la desembolsada el año pasado.

Además, en esa reunión también se pactó la concertación de **dos nuevas figuras tributarias**: el Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables y el Impuesto sobre el Depósito de Residuos en Vertederos, la Incineración y la Coincineración de Residuos, entre otros acuerdos.

El encuentro se celebrará de forma telemática y la parte vasca estará compuesta por los consejeros de Economía y Hacienda, Pedro Azpiazu, y de Gobernanza Pública y Autogobierno, Olatz Garamendi, y por los tres diputados generales.

AYUDAS EUROPEAS

El Gobierno prorroga hoy el plan anticrisis con rebajas en alimentos [P18/EDITORIAL](#)

El Gobierno prorroga hoy el plan anticrisis con rebajas en alimentos

CONSEJO DE MINISTROS/ El Ejecutivo impulsará hoy la extensión del paquete de medidas contra el alza de precios revisando la bonificación de los carburantes y manteniendo la rebaja fiscal sobre la energía.

J. Portillo. Madrid
El Gobierno se dispone a aprobar hoy el tercer paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico de la guerra de Ucrania, con el foco puesto en esta ocasión en tratar de moderar el alza de precios de los alimentos. El objetivo es extender durante al menos los primeros meses de 2023 buena parte de la red de seguridad desplegada desde la pasada primavera, y que en sus condiciones actuales expira con las campanadas que dan paso al Año Nuevo, modulando el esfuerzo público hacia la contención de productos fundamentales de la cesta de la compra ahora que la inflación general ha enfila la senda descendente.

“Existe un problema que todos estamos observando estos días, preparando las cenas y las comidas con nuestras familias y aproximándonos a los supermercados. Vemos que, efectivamente, la cesta de la compra y de los alimentos está subiendo y eso puede tener problemas para las economías familiares”, reconocía el pasado viernes en TVE la portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, confirmando que los socios de coalición ultimaban medidas específicas dirigidas a rebajar el coste de la alimentación.

Después de todo, el índice de precios al consumo (IPC) ha pasado de crecer al 10,8% en julio a moderar su escalada al 6,8% en noviembre, si bien el precio de los alimentos se disparaba un 15%. Ante esta coyuntura, el Gobierno viene estudiando distintas fórmulas, reconocen fuentes oficiales, que incluyen la posibilidad de acometer rebajas selectivas de IVA sobre el precio de productos de la cesta de la compra gravados al 10% en lugar de al tipo superreducido del 4%.

A cambio, eso sí, el Ejecutivo está trabajando en distintas fórmulas para restringir el alcance de la bonificación universal de 20 céntimos por litro de carburante que viene costeanado. Se trata de una medida con un elevado coste público (4.531 millones de euros desde su puesta en marcha, que ascenderían a 6.774 millones en un año completo, según cálculos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef), que los supervisores critican que be-



La vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Luz verde al Perte de descarbonización de la industria

El último Consejo de Ministros del año, que en 2022 es el que se celebra hoy, supone tradicionalmente una jornada de intenso trabajo para los gobiernos, que trata de dejar impulsados todos los proyectos que tenían pendientes o comprometidos antes del cierre del ejercicio. En esta ocasión, el Gobierno afronta medidas tan relevantes como la prórroga del paquete de medidas anticrisis desplegado para tratar de contener la crisis energética e inflacionista, y ha valorado también afrontar un nuevo incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) desde los 1.000 euros a una horquilla de entre 1.046 y 1.082 euros al mes, que aspiraba a consensuar con los

agentes sociales. Más allá, sin embargo, el Gobierno quiere aprovechar su última cita anual para poner la primera piedra de los proyectos que costearán las nuevas ayudas europeas. Tras presentar el proyecto de adenda que busca ampliar el Plan de Recuperación en 94.300 millones de euros (adicionales a los 69.500 millones ya asignados al país), el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy un nuevo proyecto estratégico de colaboración público-privada, el Perte de la descarbonización industrial. El proyecto busca impulsar la modernización tecnológica de la industria manufacturera así como la electro y gasintensiva, a fin de

facilitar la reducción de la emisión de CO₂ y otras emisiones contaminantes en línea con los objetivos de transición medioambiental que buscan frenar el cambio climático con miras a 2030. El proyecto, según la documentación del proyecto de adenda aprobada por el Gobierno, recibirá 400 millones de euros de transferencias directas de los fondos ya asignados al país en la primera fase del programa 'Next Generation' y 2.700 millones adicionales de los recursos asociados a la adenda (1.200 en ayudas no reembolsables y 1.500 en créditos blandos), para lograr la movilización de 3.100 millones de euros públicos a los que luego sumará el apoyo privado.

neficia más a las rentas altas y desincentiva la reducción de su consumo. En todo caso, ante la dificultad técnica de adaptar la bonificación por nivel de renta, el Ejecutivo baraja opciones para limitar su alcance a colectivos profesionales como los transportistas.

Más allá, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha manifestado su compromiso de mantener las rebajas fiscales sobre la energía (re-

ducción del IVA de luz y gas al 5%, suspensión del tributo de generación eléctrica y rebaja del Impuesto Especial, renunciando a ingresos por más de 6.000 millones) mientras dure la crisis energética

Podemos reclama congelar el precio del alquiler y dar un cheque de 300 euros a familias

agravada por la invasión rusa sobre Ucrania.

Acordada con Bildu la prórroga del límite de revalorización de los alquileres al 2% para todo 2023 e incluida también en Presupuestos la gratuidad del transporte ferroviario de media distancia durante todo el año, el debate final entre los socios de coalición se ha centrado en otras posibles medidas de ampliación del escudo social. Así,

Unidas Podemos viene planteando batalla para congelar los alquileres, rebajar un 50% el coste del transporte público, abaratar hipotecas u ofrecer un cheque de 300 euros a hogares vulnerables. El Gobierno se ha comprometido a consensuar un paquete global en el Consejo de Ministros de hoy que permita su puesta en marcha desde el 1 de enero.

GOBIERNO CORPORATIVO

Kutxabank es reconocido como uno de los bancos más sostenibles del mundo

ESG

Los riesgos de sostenibilidad de Kutxabank son casi “inapreciables”, según Morningstar Sustainalytics. Y su gestión general en el ámbito medioambiental, social y de buen gobierno (ESG, en inglés) “es sólida”. Tras analizar aspectos como la gestión de la ética empresarial, la seguridad y privacidad de los datos, la integración de los criterios ESG en sus productos, el gobierno corporativo o la gestión del capital humano,

la firma le ha dado 9,1 puntos. Así, ocupa el puesto 27 de 1.000 bancos analizados por la firma. La agencia ha situado a Kutxabank en el 1% con mejor calificación a nivel mundial entre 15.600 compañías analizadas.

Por otra parte, Santander ha sido reconocido como banco Market Leader en España en la categoría ESG por parte de la revista *Euromoney*. También ha sido galardonado en el ámbito de la banca corporativa.—**CincoDías**

Economía.- Euromoney reconoce a Santander como líder en España en criterios ASG, Banca Corporativa y Banca de Inversión

Euromoney ha reconocido a Santander como líder de mercado en España en la categoría de Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), Banca Corporativa y Banca de Inversión, según ha informado la entidad financiera este lunes en un comunicado. Santander destaca que para recibir el primer puesto en la categoría de criterios ASG ha sido "clave" su compromiso para integrar los principios ambientales, sociales y de gobernanza en sus prioridades estratégicas.

Lidia Solís • original

Archivo - Uno de los edificios de la Ciudad Financiera del Grupo Santander cerca de la localidad madrileña de Boadilla del Monte.

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

Euromoney ha reconocido a Santander como líder de mercado en España en la categoría de Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), Banca Corporativa y Banca de Inversión, según ha informado la entidad financiera este lunes en un comunicado.

Santander destaca que para recibir el primer puesto en la categoría de criterios ASG ha sido "clave" su compromiso para integrar los principios ambientales, sociales y de gobernanza en sus prioridades estratégicas.

Además, en el caso de la estrategia climática, la entidad financiera se ha propuesto alcanzar cero emisiones netas en 2050, reducir la huella del banco en su operativa interna y apoyar a sus clientes en la transición a una economía baja en carbono.

El banco también explica que sus criterios sociales se reflejan en el fomento de un lugar de trabajo que atrae y retiene "talento diverso", a la vez que "impulsa el empoderamiento y la inclusión financiera y ayuda a las comunidades en las que opera".

Respecto al buen gobierno, Santander subraya en su comunicado que "promueve su cultura corporativa" a través de 'The Santander Way', para garantizar un buen gobierno corporativo y una adecuada gestión de riesgos, además de actuar "de forma responsable con los clientes y los proveedores".

La distinción como líder en Banca Corporativa responde al papel del banco en 'leveraged finance', mercado de capitales, préstamos sindicados o financiación de las exportaciones, así como la apuesta de la entidad por la financiación de energías renovables.

Santander también ha recibido la valoración "Highly Regarded" (altamente considerado) en las categorías Responsabilidad Social y Corporativa, y en Soluciones Digitales.

Openbank, el banco digital de Santander, también ha conseguido la distinción en de Soluciones Digitales.

Las clasificaciones de Euromoney Market Leaders utilizan múltiples fuentes de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, así como internos de los bancos y externos de los clientes, para construir una imagen sólida y objetiva de los líderes de cada sector.



ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

El mapa autonómico de las rebajas del IRPF en 2023 para paliar la inflación

CARRERA FISCAL/ Los gobiernos regionales han protagonizado una carrera de reducción de impuestos y deducciones en el IRPF de 2022 para aliviar el impacto de la alta inflación en los ciudadanos ante la llegada de un nuevo ciclo electoral en 2023.

Nacho P. Santos, Madrid
 Durante el último trimestre del año tanto el Gobierno central como los autonómicos preparan sus Presupuestos del siguiente ejercicio y anuncian las medidas fiscales que incluirán en ellos. Con una inflación que ha llegado a superar el 10% en meses anteriores, la mayoría de comunidades autónomas han anunciado medidas para aliviar su impacto en el bolsillo de los ciudadanos, evidenciando la competencia entre los partidos políticos ante la llegada de un nuevo ciclo electoral en el que se celebrarán comicios municipales, autonómicos y generales.

El pistoletazo de salida de esta carrera de fiscalidad a la baja lo dio el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, cuando en septiembre anunció una bonificación total en el Impuesto sobre el Patrimonio que lideró una ofensiva fiscal de las comunidades populares y provocó la respuesta de las comunidades del PSOE. Incluso el Gobierno central entró en juego para contrarrestar la iniciativa de los de Núñez Feijóo mediante la elevación en el IRPF del mínimo exento desde 2023 de 14.000 euros anuales a 15.000 euros y el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo de los 18.000 a 21.000 euros.

En esta batalla fiscal los gobiernos del PP han optado sobre todo por aplicar rebajas mediante la bonificación de Patrimonio y la deflactación del IRPF, así como por aumentar las deducciones fiscales. Por su parte, pese a que la Comunidad Valenciana también se sumó a la deflactación promulgada por el PP, el PSOE ha criticado las rebajas de los populares por considerar que no diferencian entre rentas, y ha optado en su lugar por lo que Moncloa ha llamado "medidas quirúrgicas", con rebajas más enfocadas en la población de menor renta.



Andalucía

El presidente de la Junta de

Andalucía, Juan Manuel Moreno, dio inicio a la carrera fiscal con el anuncio de un paquete de medidas que su gobierno estima que ahorrará 359 millones de euros a los andaluces. Las principales son la bonificación del 100% del impuesto sobre Patrimonio –contrarrestada por el nuevo impuesto a los ricos impulsado por el Gobierno central– y la deflactación de los tres primeros tramos de la tarifa autonómica del IRPF en un 4,3%, así como el aumento también en un 4,3% de los mínimos personales y familiares exentos de tributación y, por otro lado, la suspensión del canon del agua durante 2023.



Aragón

El presidente de Aragón, el socialista Javier Lambán, anunció a principios de noviembre un acuerdo entre PSOE, Podemos, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés para rebajar desde el 1 de enero de 2022 en medio punto los cinco primeros tramos del IRPF –por debajo de los 60.000 euros–, estableciendo el tipo mínimo en el 9,5%. Por otro lado, también se amplían reducciones aplicadas en las donaciones a cónyuges e hijos, especialmente en el caso de vivienda habitual o dinero para adquirirla, así como de las reducciones y beneficios aplicados en sucesiones cuando se hereden empresas o participaciones.



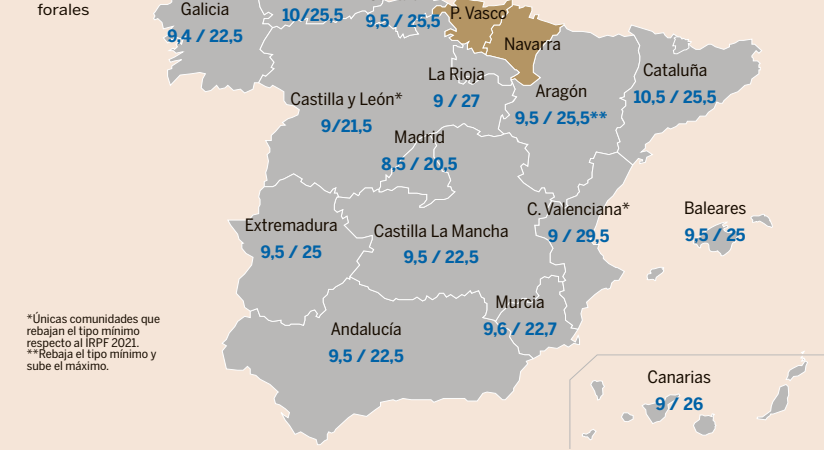
Asturias

El gobierno presidido por Adrián Barbón, que ha pedido la armonización de impuestos y ha sugerido que las comunidades que bajen impuestos reciban menos recursos del modelo de financiación autonómica, ha optado por "la vía quirúrgica" de ampliar las deducciones fiscales ya existentes –casi una veintena– y establecer una nueva deducción por el cuidado de hijos meno-

TIPO MÍNIMO Y MÁXIMO EN EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF 2022

En porcentaje.

■ Haciendas forales



*Únicas comunidades que rebajan el tipo mínimo respecto al IRPF 2021.
 **Rebaja el tipo mínimo y sube el máximo.

Expansión

Fuente: elaboración propia sobre datos del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF)

res de 25 años y otra para facilitar la emancipación juvenil.



Baleares

En Baleares, el gobierno de Francina Armengol ha aprobado rebajas fiscales por un total de 40 millones de euros, al elevar el umbral de las desgravaciones autonómicas, además de aumentar un 10% la cuantía máxima desgravable en deducciones del IRPF por gasto en guarderías, libros de texto y estudio de idiomas y por vivienda. Además, en Sucesiones y Donaciones en vida se rebaja, gracias a una enmienda del PP acordada con los partidos de izquierdas, en un 60% el gravamen aplicado a las donaciones de vivienda entre padres e hijos, –en un 95% en el caso de menores de 36 años– siempre que se cumplan ciertos requisitos. En sentido contrario, el gobierno autonómico sube del 11,5% al 12% el tipo impositivo del impuesto de transmisiones patrimoniales para la compra de vi-

vienda de más de un millón de euros y al 13% a partir de los dos millones. Al mismo tiempo, rebaja del 5% al 4% el tipo aplicado en las compras de primera vivienda de valor inferior a 270.000 euros y se dará un aval público del 20% a las hipotecas de este tipo de viviendas. Por otro lado, se devolverán las tasas universitarias al alumnado de la Universidad de les Islas Baleares (UIB) que curse grados y másters habilitantes y se eleva a 1.760 euros la desgravación para familias con universitarios que estudian fuera de su isla titulaciones que no están disponibles en su lugar de residencia.



Canarias

Canarias ha incluido en sus presupuestos una rebaja fiscal "selectiva" que el gobierno de Ángel Víctor Torres ha cuantificado en 100 millones de euros, a través de la deflactación de los cuatro primeros tramos de la tarifa autonómica del

IRPF y de las bonificaciones aplicadas en dicho impuesto, a razón de un ahorro medio de 105 euros por contribuyente. En concreto, se aumentan en un 20% hasta quince deducciones ya existentes y en un 40% otras dos, y se crea una nueva deducción extraordinaria por el incremento de precios que beneficiará en 225 euros a las rentas inferiores a 20.000 euros, 175 euros entre 20.000 y 25.000 euros y con 125 euros a las bases imponibles de entre 25.000 y 30.000 euros.



Cantabria

El presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, que gobierna en coalición con el PSOE, se ha mostrado crítico con las rebajas fiscales y ha defendido la armonización fiscal. Esta comunidad, que rechaza la deflactación del IRPF, ha optado por impulsar una deducción de 100 euros en el IRPF para quienes perciban una retribución inferior a

30.000 euros (200 euros en declaración conjunta inferior a 40.000 euros) y, por otra parte, aumentar un 50% las cuantías máximas deducibles por acogimiento familiar de menores, gasto de guarderías, cuidado de familiares, nacimiento o adopción de hijos y familias monoparentales.



Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha, el gobierno de Emiliano García-Page ha aprobado una deducción por tramos para las rentas inferiores a 30.000 euros anuales, de manera que las de menos de 12.000 euros podrán deducirse hasta 200 euros; las inferiores a 21.000 euros se deducirán 150 euros; y las menores de 30.000 euros se deducirán 100 euros. El gobierno autonómico estima que la medida tendrá un impacto de 75 millones de euros y beneficiará al 87% de la población de Castilla-La Mancha. Además, el paquete también incluye el aumento de

Gobierno central

El Gobierno elevará desde 2023 el mínimo exento a 15.000 euros y ampliará a los 21.000 la reducción por rendimientos del trabajo

El PP deflacta

Andalucía, Madrid y Galicia han optado por deflactar tramos en el IRPF, mientras que Castilla y León ha bajado el tipo mínimo al 9%

'Medidas quirúrgicas'

Las comunidades presididas por el PSOE han optado por "medidas quirúrgicas" en forma de rebajas más selectivas

Puig, verso libre

La Generalitat valenciana deflacta el IRPF para las rentas inferiores a 60.000 euros y rebaja un punto, al 9%, el tipo mínimo



Diametris

La alta inflación ha dado lugar a una batería de medidas fiscales por parte de las comunidades autónomas.

deducciones ya existentes, por adquisición de libros de texto y enseñanza de idiomas extranjeros y por el gasto en guarderías de 0 a 3 años; otra de un 20% por la inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital; y otra del 20% por inversión en entidades de economía social, estas dos últimas con un límite de 4.000 euros.



Castilla y León

El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, anunció durante su investidura el pasado abril que llevaría a cabo la mayor rebaja fiscal de la historia de la comunidad autónoma. Esta se ha concretado en una rebaja del tipo impositivo aplicado al primer tramo de la parte autonómica del IRPF, del 9,5% al 9%, que la Junta estima que ahorre 80 millones de euros.

Además, se incrementa la cuantía deducible por nacimiento o adopción de hijos para aquellos contribuyentes que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes. En el impuesto de transmisiones patrimoniales, se reduce al 2% el tipo aplicado a la adquisición de inmuebles que se destinen a ser sede social o centro de trabajo en el medio rural, y al 4% la tributación por el cambio de titularidad de las explotaciones agrarias; y se aplicará una bonificación del 100% en la cuota por el arrendamiento de fincas rústicas y otra, también del 100%, a la tasa de las licencias de caza y pesca. También se aplicará una bonificación del 100% de la tasa en materia de transporte por carretera y por la prestación de servicios veterinarios; se establece la exención temporal de la tasa por acreditación de competencias profesionales y por la expedición de certificados de profesionalidad, y se rebajan las cuotas por inscripción de nuevas industrias, traslado de instalaciones, la sustitución de maquinaria o cambios de titularidad, entre otras.



Cataluña

El Govern presidido por Pere Aragonés aún no ha presentado el proyecto de presupuestos, pero en las negociaciones con el resto de formaciones ERC ha acordado con En Comú Podem varias medidas de subida fiscal, aunque ninguna relacionada con el IRPF. En cambio, en caso de ser aprobadas las cuentas, sí que subirá el tipo impositivo en el tramo más alto del Impuesto sobre Patrimonio, por encima de los 10,6 millones de euros, con el objetivo de igualarlo con el nuevo gravamen a las grandes fortunas.



Extremadura

También se mostró crítico con la "guerra de impuestos" el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fer-

nández Vara, que tras el anuncio de la rebaja fiscal de la Comunidad Valenciana por su compañero de partido Ximo Puig indicó que esperaba "con una sonrisa" a que las autonomías que han bajado impuestos pidan más recursos en el modelo de financiación. Pese a ello, un día después Vara anunció "la mayor bajada de la historia de las tasas y precios públicos para aliviar la carga de las familias". Entre ellas, se encuentra la rebaja en un 25% de la tasa de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), y en un 50% el coste de los comedores escolares y aulas matinales, además de rebajar también las tasas de la tarje transporte y las licencias de caza y pesca.



Galicia

El presidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, ha anunciado la deflactación de las tarifas del IRPF en un 4,1% a los contribuyentes con rentas inferiores a 35.000 euros, además del aumento de la bo-

nificación en el Impuesto sobre Patrimonio hasta el 50%.



La Rioja

En La Rioja, el gobierno autonómico presidido por Concha Andreu ha presentado unos presupuestos para 2023 sin rebajas fiscales.



Madrid

Por su parte, en la Comunidad de Madrid, que hasta el anuncio de Andalucía era el único territorio que bonificaba el Impuesto sobre el Patrimonio en su totalidad, el gobierno de Isabel Díaz Ayuso ya ha aprobado una batería de deducciones fiscales en el IRPF autonómico que, según sus cálculos, ahorrará unos 100 millones de euros a cerca de 700.000 madrileños. Entre las medidas, una nueva desgravación de 500 euros por el cuidado de ascendientes mayores de 65 años o con discapacidad en el ámbito familiar; una deducción del 10% de los gastos por conservación o reparación de una vivienda arrendada; o la desgravación total de los intereses por los créditos solicitados para cursar un máster, doctorado o grado. Además, se amplían las ya existentes por gastos en enseñanza de idiomas, que pasan del 10% al 15%, o por la contratación de personas encargadas del cuidado de mayores en situación de dependencia o con discapacidad.



Murcia

El Gobierno de Fernando López Miras ha deflactado en un 4,1% el IRPF en los primeros cuatro tramos autonómicos del impuesto. Según el Ejecutivo murciano, esta medida, que afectará a las rentas inferiores a 60.000 euros, beneficiará a 330.000 ciudadanos. Además, ha anunciado su intención de

eliminar Patrimonio en 2023.



Navarra

En Navarra, el gobierno de María Chivite ha combinado alivios fiscales a rentas bajas y medias con subidas a grandes rentas y patrimonios. Entre las subidas, aumenta el gravamen a las rentas del capital superiores a 200.000 euros, mientras que en Patrimonio se eleva el tipo, con una vigencia temporal de dos años, para los patrimonios superiores a los tres millones. Por el lado de las rebajas, se eleva el umbral mínimo de tributación en el IRPF para rentas de trabajo de los actuales 12.600 euros anuales a 14.500. También se establece una deducción extraordinaria para 2022 que se aplicará de forma decreciente para las rentas del trabajo desde 18.000 hasta 35.000 euros anuales, así como exenciones para favorecer el emprendimiento.



País Vasco

En el País Vasco, comunidad gobernada por el PNV en coalición con el PSOE, las tres diputaciones forales han deflactado todos los tramos del IRPF en un 4%, que se suma al 1,5% ya aplicado anteriormente.



Com. Valenciana

La Generalitat valenciana presidida por Ximo Puig ha deflactado los tramos inferiores a 60.000 euros anuales y ha rebajado el tipo mínimo del 10% al 9%. También eleva la cuantía exenta en un 10%; aumenta en un 10% todas las deducciones; eleva a 30.000 euros las rentas máximas que pueden beneficiarse de ellas; y aplica una bonificación de 100 euros a quienes tengan una hipoteca.

Editorial / Página 2

ANÁLISIS

Por Salvador Arancibia

El Banco de España pide prudencia a la banca **P13**

El Banco de España no activa el colchón anticíclico, pero pide prudencia a las entidades

POR DESCONTAO

Salvador Arancibia

La preocupación del Banco Central Europeo (BCE) y del Banco de España sobre el comportamiento de las entidades bajo su supervisión acerca de qué quieren hacer con los resultados obtenidos en general, y en particular los derivados de la subida de los tipos de interés, aumenta. De ahí que cada vez que algún responsable de estos organismos habla llame a la prudencia. Pero el Banco de España acaba de dar un paso más en ese camino al incluir una referencia a esto en su comunicación sobre el mantenimiento del colchón de capital anticíclico.

En la última comparecencia pública en Madrid, el vicepresidente del BCE, Luis de Guindos, volvió a señalar que los bancos no deben dejarse deslumbrar por los efectos positivos a corto plazo que para las cuentas de resultados de los bancos tiene la actual subida de los tipos de interés. Guindos estima que la desaceleración de la actividad y la propia subida del coste del dinero acabarán incidiendo en los ingresos financieros y elevando los costes de financiación de los bancos.

Es algo sabido y repetido de forma continua desde que el Banco Central Europeo decidió empezar a normalizar la política monetaria con la primera subida de los tipos de interés antes del verano, que se ha acelerado con los siguientes incrementos acordados en las sucesivas reuniones del Consejo de Gobierno, que van a seguir produciéndose en las siguientes, como no se cansan de anticipar los responsables del BCE.

Morosidad

En los bancos se contesta que, si bien es cierto que la economía se está desacelerando de forma evidente en estos meses, la morosidad de las familias no acaba de aparecer, gracias al mantenimiento del empleo y a la existencia de una bolsa de ahorro excepcional generada en la pandemia, y que la de las empresas tampoco aflora por ninguna parte, al menos todavía.

“La morosidad llegará”, aceptan, “pero no sabemos cuándo, no será demasiado relevante y tenemos provisiones hechas durante el año 2020”.

Si los supervisores son prudentes en cualquier tiempo, ahora, con las incertidumbres actuales (guerra en Ucrania por la invasión rusa, mantenimiento de algunos problemas de suministros, incógnitas sobre el efecto económico de



Los bancos esperan que la morosidad no sea relevante.

Las entidades deben garantizar financiación incluso si se materializan los actuales riesgos

la reducción del confinamiento en China y la posibilidad de que haya contagios masivos, la elevada inflación y los efectos directos de la subida de los tipos de interés para frenar la escalada de precios, pese a que ello empuje hacia abajo al crecimiento económico, aunque llegue a ser negativo...), esa prudencia se acrecienta y de ahí los continuos llamamientos a que se piense mucho cómo se utilizarán los crecimientos esperados de los resultados bancarios.

El Banco de España parecería que no sabe ya cómo convencer a los responsables de las entidades para que acepten sus sugerencias y llamadas a la prudencia.

En estas semanas de cierre del ejercicio, las presiones de los equipos de supervisión (mixtos, ya que están formados por personal del BCE, pero también del Banco de España) aumentan para que se hagan mayores dotaciones para cubrir posibles problemas futuros que puedan producirse.

Los responsables de los bancos tratan de au-

mentar los resultados, tanto para poder retribuir algo más a sus accionistas (con el objetivo de recuperar las alicaídas cotizaciones bursátiles, ya que la práctica totalidad de las entidades cotizan por debajo de su valor en libros) como para presentar un mejor balance de cara a enfrentarse a las pruebas de resistencia que los supervisores europeos pondrán en marcha en el nuevo año.

Los auditores, por su parte, tienen que jugar un papel de equilibrio entre lo que establecen las normas de contabilidad y las presiones, en los dos sentidos, a la hora de analizar el nivel de provisiones necesario.

Llamamiento

En este marco es en el que hay que entender que, por primera vez desde que se instauró la posibilidad de que el banco central nacional impusiera un recargo de capital para todas las entidades si detectara que existe una desviación relevante entre las magnitudes económicas y la evolución del crédito bancario, el Banco de España ha hecho una referencia a cómo deberían los bancos utilizar el incremento de sus beneficios. Lo ha hecho en un contexto que no ha dejado de sorprender en el sector.

Efectivamente, el banco señala que no existe

El supervisor recomienda que los beneficios a corto plazo se destinen a provisiones y reservas

una desviación relevante entre la evolución del crédito bancario y la marcha de la economía y que, aunque puede haber algún incremento mayor de precios de la vivienda en algunas zonas del país (aunque se espera que se ralentice en el futuro, precisamente por el menor crecimiento y los tipos de interés más altos), este tampoco reviste una importancia significativa. Y por ello ha decidido mantener en el 0% el colchón anticíclico.

Pero el Banco de España, en un movimiento nuevo, señala en el comunicado sobre su decisión de no activar el recargo de capital, que “en este entorno de extraordinaria incertidumbre, se hace necesario que las entidades utilicen el incremento de los beneficios que se están produciendo para aumentar su capacidad de resistencia y, de esta forma, para poder seguir desarrollando sin tensiones su principal función, que es financiar a los hogares y empresas con proyectos viables, incluso si se materializan los importantes riesgos identificados”.

El Gobierno prorroga hoy el plan anticrisis con rebajas en alimentos

CONSEJO DE MINISTROS/ El Ejecutivo impulsará hoy la extensión del paquete de medidas contra el alza de precios revisando la bonificación de los carburantes y manteniendo la rebaja fiscal sobre la energía.

J. Portillo. Madrid
El Gobierno se dispone a aprobar hoy el tercer paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico de la guerra de Ucrania, con el foco puesto en esta ocasión en tratar de moderar el alza de precios de los alimentos. El objetivo es extender durante al menos los primeros meses de 2023 buena parte de la red de seguridad desplegada desde la pasada primavera, y que en sus condiciones actuales expira con las campanadas que dan paso al Año Nuevo, modulando el esfuerzo público hacia la contención de productos fundamentales de la cesta de la compra ahora que la inflación general ha enfilado la senda descendente.

“Existe un problema que todos estamos observando estos días, preparando las cenas y las comidas con nuestras familias y aproximándonos a los supermercados. Vemos que, efectivamente, la cesta de la compra y de los alimentos está subiendo y eso puede tener problemas para las economías familiares”, reconocía el pasado viernes en TVE la portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, confirmando que los socios de coalición ultimaban medidas específicas dirigidas a rebajar el coste de la alimentación.

Después de todo, el índice de precios al consumo (IPC) ha pasado de crecer al 10,8% en julio a moderar su escalada al 6,8% en noviembre, si bien el precio de los alimentos se disparaba un 15%. Ante esta coyuntura, el Gobierno viene estudiando distintas fórmulas, reconocen fuentes oficiales, que incluyen la posibilidad de acometer rebajas selectivas de IVA sobre el precio de productos de la cesta de la compra gravados al 10% en lugar de al tipo superreducido del 4%.

A cambio, eso sí, el Ejecutivo está trabajando en distintas fórmulas para restringir el alcance de la bonificación universal de 20 céntimos por litro de carburante que viene costeanado. Se trata de una medida con un elevado coste público (4.531 millones de euros desde su puesta en marcha, que ascenderían a 6.774 millones en un año completo, según cálculos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef), que los supervisores critican que be-



La vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Luz verde al Perte de descarbonización de la industria

El último Consejo de Ministros del año, que en 2022 es el que se celebra hoy, supone tradicionalmente una jornada de intenso trabajo para los gobiernos, que trata de dejar impulsados todos los proyectos que tenían pendientes o comprometidos antes del cierre del ejercicio. En esta ocasión, el Gobierno afronta medidas tan relevantes como la prórroga del paquete de medidas anticrisis desplegado para tratar de contener la crisis energética e inflacionista, y ha valorado también afrontar un nuevo incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) desde los 1.000 euros a una horquilla de entre 1.046 y 1.082 euros al mes, que aspiraba a consensuar con los

agentes sociales. Más allá, sin embargo, el Gobierno quiere aprovechar su última cita anual para poner la primera piedra de los proyectos que costearán las nuevas ayudas europeas. Tras presentar el proyecto de adenda que busca ampliar el Plan de Recuperación en 94.300 millones de euros (adicionales a los 69.500 millones ya asignados al país), el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy un nuevo proyecto estratégico de colaboración público-privada, el Perte de la descarbonización industrial. El proyecto busca impulsar la modernización tecnológica de la industria manufacturera así como la electro y gasintensiva, a fin de

facilitar la reducción de la emisión de CO₂ y otras emisiones contaminantes en línea con los objetivos de transición medioambiental que buscan frenar el cambio climático con miras a 2030. El proyecto, según la documentación del proyecto de adenda aprobada por el Gobierno, recibirá 400 millones de euros de transferencias directas de los fondos ya asignados al país en la primera fase del programa 'Next Generation' y 2.700 millones adicionales de los recursos asociados a la adenda (1.200 en ayudas no reembolsables y 1.500 en créditos blandos), para lograr la movilización de 3.100 millones de euros públicos a los que luego sumará el apoyo privado.

neficia más a las rentas altas y desincentiva la reducción de su consumo. En todo caso, ante la dificultad técnica de adaptar la bonificación por nivel de renta, el Ejecutivo baraja opciones para limitar su alcance a colectivos profesionales como los transportistas.

Más allá, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha manifestado su compromiso de mantener las rebajas fiscales sobre la energía (re-

ducción del IVA de luz y gas al 5%, suspensión del tributo de generación eléctrica y rebaja del Impuesto Especial, renunciando a ingresos por más de 6.000 millones) mientras dure la crisis energética

Podemos reclama congelar el precio del alquiler y dar un cheque de 300 euros a familias

aggravada por la invasión rusa sobre Ucrania.

Acordada con Bildu la prórroga del límite de revalorización de los alquileres al 2% para todo 2023 e incluida también en Presupuestos la gratuidad del transporte ferroviario de media distancia durante todo el año, el debate final entre los socios de coalición se ha centrado en otras posibles medidas de ampliación del escudo social. Así,

Unidas Podemos viene planteando batalla para congelar los alquileres, rebajar un 50% el coste del transporte público, abaratar hipotecas u ofrecer un cheque de 300 euros a hogares vulnerables. El Gobierno se ha comprometido a consensuar un paquete global en el Consejo de Ministros de hoy que permita su puesta en marcha desde el 1 de enero.

La Seguridad Social tiene casi 300 edificios, locales y viviendas vacíos

El Tribunal de Cuentas urge al ministerio que dirige José Luis Escrivá a optimizar su patrimonio

El coste de los inmuebles sin ocupar, incluyendo solares y fincas rústicas, se eleva a 130 millones

Javier Romera / María Juárez MADRID.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) acumula un fuerte patrimonio inmobiliario que se encuentra inutilizado. De acuerdo con los datos recogidos en un informe del Tribunal de Cuentas, tiene un total de 874 inmuebles totalmente vacíos. Si se descuentan las 483 fincas rurales y los 99 solares, hay casi 300 edificios, locales y viviendas que están infrutilizados. En concreto, y según siempre los datos del informe, la Seguridad Social cuenta con 32 edificios, 200 locales, 45 viviendas o garajes y ocho naves que no están siendo utilizadas. A todo esto se deben añadir otros siete edificios que no tienen la declaración de obra nueva.

De los 4.115 inmuebles totales de los que dispone la Seguridad Social, 2.536, el 61,63% del total, son usados por una sola entidad; 531, un 12,90%, están compartidos entre varias sociedades; de 174, un 4,23%, no existe información sobre la entidad ocupante y el 21,24% restante se corresponde con los bienes vacíos. Al margen de estos inmuebles vacíos, el informe del Tribunal de Cuentas, realizado ahora pero sobre el patrimonio inmobiliario al cierre de 2019, resalta que hay que "añadir dieciocho inmuebles adscritos a mutuas colaboradoras con la Seguridad Social que, de conformidad con la información proporcionada por las mismas, están vacíos, aun cuando figuren en uso en el inventario".

Causas

El informe expone que los motivos por los que dichos inmuebles están vacíos son variados. "Cambios de localización de las dependencias de las entidades de Seguridad Social, reversión de bienes adscritos a las comunidades autónomas en virtud de los procesos de traspaso de competencias antes desempeñadas por la Seguridad Social, retrocesión de inmuebles que habían sido objeto de cesión a otras entidades públicas o privadas y fin de la explotación por arrendamiento".

Esta infrutilización se produce a pesar del Plan de Racionalización del Patrimonio Inmobiliario de la Administración General del Estado llevado a cabo entre 2013 y 2015 y cuyos objetivos pasaban por "optimizar la ocupación de espacios, reducir la ratio de espacio ocupado y disminuir los gastos de man-

Estos son los inmuebles de la Seguridad Social

EDIFICIOS	LOCALES	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA	NAVE	OTROS (VIVIENDAS, GARAJES...)	SOLAR	FINCA RÚSTICA	TOTAL
32	200	7	8	45	99	483	874

Los inmuebles que nunca han entrado en funcionamiento

TIPO DE INMUEBLE	Nº INMUEBLES	ADQUISICIÓN E INVERSIÓN	GASTOS ASOCIADOS	PÉRDIDA RECONOCIDA	CONSTRUCCIONES EN CURSO NO DADAS DE BAJA	Nº INMUEBLES CON SUBASTAS
Solares vacíos	25	96,7	489.201	1,77	6,72	4
Solares sin construir	6	9,43	-	-	-	0
Solares vendidos	1	887.471	-	394.339	-	1
Local	5	8,04	320.188	-	46.455	0
Edificio	2	9,7	279.840	-	98.940	0
Total	39	125,04	1	2,16	6,87	5

Fuente: Tribunal de Cuentas.

elEconomista



Sede del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social. EUROPA PRESS

tenimiento", además de "incrementar los ingresos públicos e impulsar los procesos de enajenación".

De acuerdo con estas directrices, la Seguridad Social cuenta con un Plan de Enajenación de inmuebles que, según manifiesta, "es el instrumento base para el desarrollo de la gestión patrimonial en esta materia, que se elabora anticipadamente para encauzar la actividad de la

TGSS respecto de los inmuebles enajenables".

El Tribunal de Cuentas recuerda que la TGSS incluyó en el Programa inicial, en 2013, la previsión de enajenar un total de 117 inmuebles y que posteriormente, ha continuado elaborando, actualizando y ejecutando sucesivos planes de desinversión, "estando vigente en el momento de redactar el presen-

te Informe, el correspondiente al periodo 2019-2020, con un total de 252 inmuebles".

En total, la cartera inmobiliaria de la Seguridad Social tiene un valor, según el inventario contable, de 6.675 millones de euros. El problema de que estos inmuebles se encuentren sin usar supone para la Seguridad Social una serie de gastos. Por ejemplo de mantenimiento, gastos de comunidad, suministros, limpieza o vigilancia entre otros. A todo ello hay que sumar, por otro lado, los gastos en arrendamiento, que en 2019 alcanzaron los 54,03 millones de euros, según los últimos datos disponibles. De esta partida de gasto, el 95% se relaciona con los contratos formalizados por las mutuas colaboradoras.

El caso de los solares

Las inversiones en inmuebles totalmente vacíos asciende a 125,36 millones de euros. Ahora bien 125 millones se corresponden con aquellos inmuebles que nunca han entrado en funcionamiento y solo 329.309 euros con los que han estado vacíos durante un periodo prolongado. Los gastos, por otro lado, superan los cinco millones.

El informe, además, destaca el caso de los solares que nunca llegaron a construirse y que llevan sin ocuparse desde que se adquirieron,

pues no solo generan gastos sino que también suponen una inversión que ya no se podrá recuperar. En estos gastos se engloban los estudios geotécnicos, los honorarios profesionales de la redacción del proyecto y las licencias de obra.

Son 25 los solares que nunca han entrado en funcionamiento. "Prácticamente todos ellos presentan una fecha de adquisición anterior al año 2008, por lo que, al menos, llevan doce años vacíos, situándose la media en torno a los 15 años", destaca el informe. La inversión alcanza los 95,19 millones de euros y los gastos asociados son de 489.201 euros.

Acciones necesarias

El Tribunal de Cuentas recomienda que "con el fin de definir las acciones para optimizar la eficiencia en el uso de los inmuebles, la TGSS debería efectuar un diagnóstico preciso de la situación inmobiliaria y de las necesidades de las entidades del Sistema". Así, reclama, entre otros extremos, determinar el nivel

La Seguridad Social puso en marcha un plan para enajenar parte de sus inmuebles

desocupación real de los inmuebles, identificar las causas del importante volumen de los mismos que están total o parcialmente vacíos, la situación de las obras en curso que se encuentran paralizadas, los retrasos en la puesta en funcionamiento de los inmuebles.

Además, se reclama efectuar, con carácter previo al traslado de dependencias a nuevas ubicaciones, un estudio sobre la utilización o enajenación de los inmuebles que se abandonan, evitando que queden sin uso durante años y, por tanto, el desaprovechamiento de los mismos. Eso además de realizar también un estudio sobre la situación de los inmuebles parcialmente desocupados, "promoviendo una división horizontal que le habilitara para la enajenación o explotación parcial o, en caso contrario, el traslado de la parte ocupada a otra superficie más acorde con la actividad desempeñada, que permitiera conseguir la disponibilidad del inmueble en su integridad".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

El Gobierno piensa rebajar el tipo de IVA de varios alimentos al 4%

PÁG. 24

El Gobierno valora rebajar de tramo el tipo de IVA de varios alimentos al 4%

Las medidas compensarán el final de la bonificación universal al carburante

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno ultima la nueva edición del paquete de medidas con el que combatir el avance de la inflación a partir del 1 de enero de 2023. El último Consejo de Ministros del año limitará la bonificación del carburante a los sectores profesionales más afectados por el alza del petróleo. Está previsto que transportistas o los sectores de la agricultura, ganadería o pesca pasen a ser los únicos beneficiarios del descuento en el litro de combustible a lo largo de los próximos meses. La compleja ingeniería necesaria para otorgar esta ayuda a las familias con rentas más bajas, hará que el Ejecutivo compense por otro lado. El gabinete de Sánchez ha perfilado durante este último mes una batería de medidas destinadas a amortiguar el alza de los precios de los alimentos sobre las cuentas de los hogares.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) el conjunto de productos que componen la cesta de la compra se disparó al 15,4% en noviembre, la cifra se habría disparado en los días de descuento de 2022. Para corregirlo, el Gobierno valora reeditar el cheque de 300 euros para familias con menores ingresos, en un pago único destinado a la adquisición de determinados alimentos básicos. La iniciativa es fruto de la negociación entre los socios de coalición. El ala socialista habría limado la pretensión de Unidas Podemos de aplicar un bono de hasta 500 euros para hasta siete millones de hogares españoles. La intención de los de Ione Belarra era financiar esta ayuda con un impuesto a los beneficios extraordinarios de las grandes cadenas de distribución. Además, sobre la mesa del Ejecutivo ha ganado enteros una posible rebaja del IVA a determinados pro-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

ductos, especialmente aquellos que más se han encarecido.

En la actualidad hay tres categorías de IVA que grava diferentes grupos de alimentos. Zumos, bebidas refrescantes, gaseosas con azúcares añadidos y bebidas alcohólicas tributan al 21%. Las carnes o los pes-

cados lo hacen al 10 %. Para pan, harinas, leche, queso, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales, al tipo superreducido del 4%. Hacienda puede modificar los tipos de gravamen o rebajar de categoría algunos de los alimentos para incluir, por ejem-

700
MILLONES DE EUROS

La gratuidad de Cercanías, Rodalies o Media Distancia de Renfe seguirá en 2023. El Gobierno aprobó un incremento de 700 millones de euros de la partida destinada al Ministerio de Transportes en los PGE. La titular del ramo, Raquel Sánchez, ha reclamado a las comunidades autónomas y ayuntamientos que completen la ayuda para que la gratuidad, o el menor coste para el usuario, se extiendan por todos los servicios.

plo, la carne y el pescado en el tipo superreducido de manera temporal.

La medida lleva meses siendo demandada por el Partido Popular, aunque no cuenta con respaldo del consenso de los expertos que consideran que una rebaja del IVA tendría un impacto muy limitado sobre el precio final de los productos.

Por otro lado, y a pesar de la tregua que el mercado energético a concedido a los recibos, el Gobierno presentará una prórroga de la rebaja del IVA a la electricidad para mantenerlo en el 5% y de la reducción del Impuesto Especial sobre la Electricidad, rebajada en septiembre de 2021 desde el 5,1% al 0,5%. El paquete de medidas podría incluir ayudas de alrededor de 1.000 millones para las industrias consumidoras de gas. La calidez de lo que llevamos de invierno, no ha adormecido el temor a que la tensión entre demanda y oferta vuelva a estallar, elevando de nuevo la cotización de la energía en los mercados internacionales.

El fin de las medidas elevará el IPC en 2024

C. R. MADRID.

El Banco de España estima que el paquete de medidas ayude a rebajar la inflación hasta el 4,9% para el conjunto del año que viene. Sin embargo, el regulador estima un efecto rebote derivado de su retirada escalonada a lo largo del 2024. El Banco Central Europeo (BCE) espera que el IPC repunte especialmente durante los primeros meses tras el final de las medidas de auxi-

lio. Ambos organismos coinciden al señalar una inflación al 3,9% en 2024.

Mercado inmobiliario

Una de ellas apunta a uno de los grandes retos ligados a la inflación. La normalización monetaria y el alza del euríbor ha despertado un tsunami. La vicepresidenta primera, Nadia Calviño, firmó un acuerdo con la banca el pasado mes de noviembre. El trato, que fue convali-

dado por el Congreso de los Diputados hace algunas semanas, busca minimizar los costes hipotecarios a las clases medias y vulnerables a través de la actualización del viejo Código de Buenas Prácticas rubricado en 2012, y la creación de uno nuevo. En conjunto, sus medidas beneficiarán, según el Gobierno, a un millón de hogares en España.

A ellos se suman medidas destinadas a apaciguar el mercado del alquiler. El Ejecutivo seguirá blin-

dando el alza de los precios también en 2023, extendiendo la prohibición de revalorizar las rentas más allá del 2%.

Este último punto se deriva del pacto que el Gobierno firmó con EH Bildu hace meses. La formación independentista puso como condición la prórroga de la medida para dar su visto bueno a las cuentas para 2023 presentadas por Hacienda y que finalmente fueron aprobadas.

Efectos de las deflataciones en las comunidades autónomas que han modificado la escala de gravamen

Comunidad con mayor % en cada tramo

Ahorros para los contribuyentes, en euros, y ahorro sobre la cuota íntegra estatal y autonómica que se hubiera derivado de no haberse deflactado o modificado la escala de gravamen. Efectos en persona soltera sin cargas personales ni familiares.

Tramos de rendimientos	Rendimiento medio/base liquidable	ANDALUCÍA		COM. VALENCIANA		GALICIA		MADRID		MURCIA	
		En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica	En €	En % s/CI estatal y autonómica
D01	De 0 a 11.877,05 €	9.022 €	3,5%	84,68	12,5%	3,48	0,5%	17,36	2,7%	0,00	0,0%
D02	De 11.877,05 a 15.959,42 €	14.206 €	2,1%	87,89	5,0%	8,66	0,5%	43,27	2,6%	9,50	0,5%
D03	De 15.959,42 a 18.625,82 €	17.279 €	1,5%	65,25	2,6%	11,73	0,5%	58,64	2,4%	9,50	0,4%
D04	De 18.625,82 a 21.283,04 €	19.944 €	1,2%	115,88	3,7%	14,39	0,5%	71,97	2,4%	9,50	0,3%
D05	De 21.283,04 a 24.300,76 €	22.725 €	1,6%	146,98	3,7%	29,81	0,8%	85,88	2,2%	28,38	0,7%
D06	De 24.300,76 a 28.282,69 €	26.217 €	1,3%	108,57	2,2%	50,75	1,0%	103,33	2,1%	28,37	0,6%
D07	De 28.282,69 a 32.910,23 €	30.590 €	1,0%	84,65	1,4%	120,34	1,9%	125,2	2,1%	28,37	0,5%
D08	De 32.910,23 a 38.047,64 €	35.432 €	0,8%	144,11	1,8%	217,39	2,7%	149,41	2,0%	90,83	1,2%
D09	De 38.047,64 a 50.229,15 €	42.910 €	0,6%	158,76	1,5%	925,56	8,7%	186,8	1,8%	90,83	0,9%
D10	Desde 50.229,15 €	98.818 €	0,2%	0,15*	0,0%	489,95	1,4%	466,34	1,4%	0,00	0,0%
P99	El 1% más rico	344.684 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,3%	1.695,67	1,2%	0,00	0,0%
P999	El 0,1% más rico	1.498.564 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,1%	7.465,07	1,1%	0,00	0,0%
P9999	El 0,01% más rico	6.546.514 €	0,0%	0,15*	0,0%	489,95	0,0%	32.704,82	1,1%	0,00	0,0%
TOTAL		31.714 €	1,0%	118,37	1,8%	143,94	2,1%	130,82	2,0%	28,38	0,4%

Fuente: Gestha

(* La simulación es teórica. En la práctica, las circunstancias personales y familiares dejarán el ahorro ligeramente por debajo de cero

Impuestos

Deflatación del IRPF: 1.700 euros de ahorro para el 1% más rico de Madrid y nada para el de Valencia y Murcia

Las rentas bajas se benefician de los cambios en todos los casos

Solo dos regiones corrigen los tramos superiores para no ayudar a los ricos

PABLO SEMPERE MADRID

Las modificaciones de las escalas del gravamen del IRPF que han anunciado algunos Gobiernos regionales a lo largo de los últimos meses tendrán consecuencias muy diversas entre una autonomía y otra. La razón se esconde en el diseño de las deflataciones, que en esencia son correcciones de la escala de gravamen del impuesto para eliminar los efectos de la inflación. Así, mientras que unas regiones como la Comunidad Valenciana o Murcia han modificado los tramos para aliviar únicamente a los contribuyentes con menos ingresos, otras como Madrid y Andalucía han beneficiado con su plan al conjunto de la población.

El resultado es que mientras que en todas las regiones los tramos de renta más bajos se benefician siempre de un descuento, en otras,

además, los contribuyentes más acaudalados se aprovechan de la progresividad del sistema. Según muestra un análisis elaborado por el sindicato de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), mientras que el 1% más rico de la Comunidad Valenciana no se beneficiará de ningún ahorro, el 1% más rico de Madrid dejará de pagar casi 1.700 euros.

Deflatar el IRPF consiste en ajustar el impuesto para evitar que los contribuyentes tengan que soportar mayor tributación en un escenario de alta inflación. Se puede hacer ajustando las tarifas, pero también otros elementos como los mínimos personales.

Madrid y Valencia ejemplifican mejor que ninguna las consecuencias de dos modelos de deflatación antagónicos. Según los datos de Gestha, un contribuyente con un rendimiento medio de 22.725 euros se ahorrará

147 euros en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, el descuento será en Madrid de solo 86 euros.

Por su parte, aquel con 98.800 euros de rendimiento medio pagará en Valencia prácticamente lo mismo que si no hubiese habido deflatación, mientras que en la capital dejará de abonar 466 euros.

Las diferencias son muchísimo más abultadas al analizar a las grandes fortunas, con una base liquidable que oscila entre los 1,5 y los 6,5 millones de euros. Son el 0,1% más rico y el 0,01% más acaudalado de la población. En la Comunidad Valenciana pagarán lo mismo que otros años en la declaración de 2022, mientras que en Madrid ahorrarán respectivamente 7.500 y 32.700 euros.

Estos números que resultan del análisis de Gestha se centran en una persona soltera y sin cargas personales ni familiares. En el caso

de un contribuyente casado con dos hijos en declaración individual y sin cargas la radiografía regional es similar.

Madrid anunció la primera deflatación a comienzos de 2022. A partir de ahí, varias regiones se sumaron a la iniciativa, provocando una guerra fiscal en el seno de la política nacional que ha concluido con la creación de nuevas figuras como el gravamen sobre las grandes fortunas.

Por regiones

Según explica el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, el efecto dispar de las escalas que se observa en los importes resultantes de cada comunidad autónoma "deriva de la diferente estructura que se ha dado a la escala por cada Gobierno regional".

Valencia reordena los tramos y tipos marginales añadiendo un tramo intermedio más. Por eso, la modi-

ficación "centra sus efectos entre la clase media, particularmente entre los 35.000 y los 60.000 euros anuales". El ahorro para estos contribuyentes sobre la cuota íntegra estatal y autonómica que se hubiera derivado de no hacer la deflatación oscila entre el 3,7% y el 1,5%. A partir de los 60.000 euros, por su parte, no hay beneficios debido a que el Gobierno regional optó por subir el tipo impositivo a partir de los 52.000 euros, con el fin de reducir las ventajas que los más ricos habrían cosechado al pasar por los tramos anteriores.

En Andalucía, prosigue Mollinedo, "el efecto combinado de modificar la amplitud de los tres primeros tramos y el del aumento de los importes de los mínimos personales y familiares autonómicos" logra que los efectos máximos se obtengan en los 22.700 euros". Al no corregirse la escala para

ingresos superiores, estos beneficiados se extienden también hacia arriba.

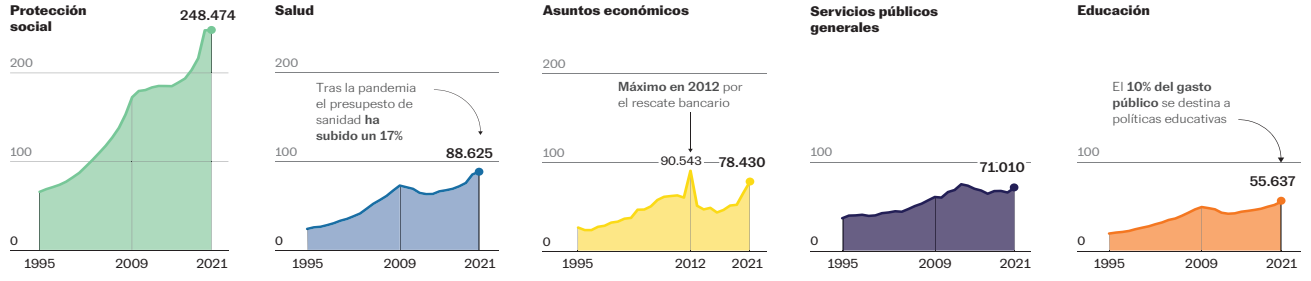
Madrid optó por reducir los tipos marginales en 0,5 puntos porcentuales. Esa decisión lleva a que los ingresos de los tramos superiores vayan acumulando las rebajas de los tramos precedentes, "de forma que es la escala de gravamen que ha perdido más progresividad".

Murcia sigue la estela de modificar la amplitud de los primeros tramos, corrigiendo la regresividad en los ingresos por encima de 60.000 euros. Galicia focalizó el ahorro en las bases liquidables entre 42.000 y 60.000 euros con una nueva escala. Aunque estos efectos se extienden a todos los niveles de ingresos, la Xunta mantuvo el tipo de la escala precedente para la parte de ingresos por encima de 60.000 euros con el objetivo de atenuar su beneficio.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño del derecho de autor.

Evolución del gasto por capítulos

En millones de euros



Los desembolsos de las administraciones públicas marcaron un récord en 2021, con las asignaciones a las pensiones y los servicios hospitalarios a la cabeza

El Estado de bienestar sale reforzado tras la pandemia

Laura Delle Femmine, Madrid
 Vacunaciones masivas, ERTE a gran escala, clases en remoto, ayudas... La crisis de la pandemia ha dejado cicatrices que hubiesen sido aún más profundas sin el paraguas público abierto desde marzo de 2020 y que se está prolongando ahora para contrarrestar la espiral inflacionista. La otra cara de este mayúsculo despliegue es el repunte del gasto de las administraciones públicas, que ha escalado hasta máximos históricos en tiempo récord. En el año de la covid, el gasto público superó por primera vez el 50% del PIB. En 2021 rompió la barrera de los 600.000 millones de euros, una cota nunca vista antes.

Casi todas las grandes partidas de gasto registraron en 2021 una senda creciente, aunque con intensidades distintas tanto por categoría como por territorio, según los datos del Ministerio de Hacienda correspondientes a 2021, que evidencian que el Estado de bienestar ha salido fortalecido de la crisis de la pandemia. Por ejemplo, Andalucía fue de las comunidades que más elevó su esfuerzo en sanidad con respecto a la época prepandemia, pero el desembolso *per capita* continuaba el año pasado por debajo de la media nacional y a más de 500 euros de la que más invierte —el País Vasco, por su acuerdo fiscal con el Estado—. Las prestaciones por jubilación son el capítulo que más dinero absorbe, con una factura casi cuatro veces la de 1995. La inversión en salud, la segunda política a la que más recursos se destinan, ha vivido un crecimiento parecido.

De hecho, el gasto público total se ha triplicado en los últimos 30 años, en consonancia con el fortalecimiento del Estado del bienestar. Dentro de esta filosofía se enmarca el vertiginoso incremento del gasto a raíz de la pandemia, un rasgo que comparten todas las economías avanzadas y que ha supuesto una respuesta distinta a la austeridad que marcó la Gran Recesión. Los desembolsos de las administraciones en servicios públicos tardaron casi una década en regresar a los niveles precrisis, y cuando irrumpió la covid, el gasto en partidas como cultura o vivienda, aún no habían vuelto a las marcas de 2009.

“La diferencia ha sido enorme. Las ayudas a familias y empresas han prevalecido por encima de cualesquiera restricciones financieras. La Unión Europea, el BCE y los gobiernos nacionales han adoptado políticas expansivas que han amortiguado los costes

de la crisis pandémica”, comenta Eduardo Bandrés, profesor en la Universidad de Zaragoza e investigador de Funcas. El gasto público en relación al PIB estaba unos cinco puntos por debajo de la media de la eurozona en 2019 (42,1% frente al 46,9%). La brecha se recortó en 2020 con las medidas anticovid: la ratio rozó el 52%, un resultado en el que también ha tenido un peso específico importante el efecto denominador —la economía española ha

sido de las que más se hundieron en 2020—. El año pasado, el gasto público volvió a superar ligeramente el 50% del PIB. Los capítulos dedicados a asuntos económicos, sanidad y protección social son los que más han engordado con respecto a la época prepandemia, según la última estadística de gasto público por funciones (cofog, por sus siglas en inglés), de Hacienda. Este documento divide la inversión en 10 epígrafes: servicios públicos ge-

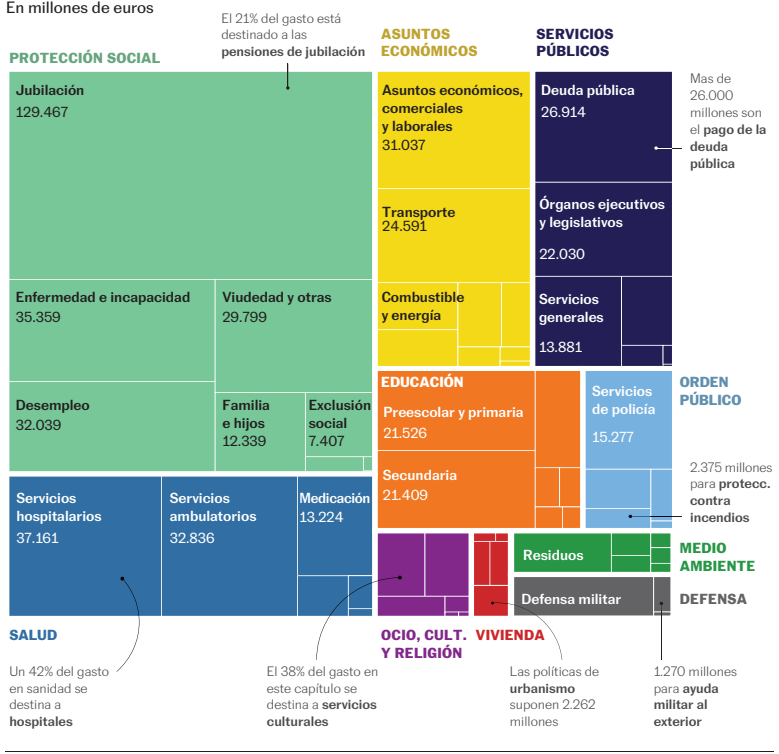
nerales, defensa, orden público y seguridad, asuntos económicos, medio ambiente, salud, ocio, cultura y religión, educación y protección social. La inversión en protección social es la que más pesa, al incluir el desempleo o las pensiones. En 2020 creció un 15% y en 2021 marcó un nuevo máximo, pese a la mejora de la situación sanitaria y de la coyuntura. Rozó los 250.000 millones, más de un tercio del total. El dinero destinado al desem-

pleo alcanzó un récord de 42.336 millones en 2020, un resultado en el que han tenido un gran impacto los expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE), la medida estrella del Gobierno para contener la destrucción de puestos de trabajo. El año pasado, volvió a acaparar una cifra por encima de la media histórica: 35.359 millones. Para encontrar un nivel parecido hay que volver a los datos de 2013, detrás de los cuales están los despidos masivos por la crisis financiera y el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

De la partida de protección social también forma parte el gasto para cubrir las bajas por enfermedad e incapacidad, que aumentó en 2020 y volvió a crecer el año pasado, así como el capítulo denominado *edad avanzada*, que incluye las pensiones. Esta última es la subcategoría más cuantiosa y aumentó de forma lineal año tras año. En 2021 supuso un desembolso de unos 129.000 millones en prestaciones contributivas, y seguirá presionando al alza a medida que la población envejece.

Distribución del total de gasto público en 2021

En millones de euros



Fuente: Ministerio de Hacienda. YOLANDA CLEMENTE, J.A. ÁLVAREZ | EL PAÍS

Asuntos económicos
 Sin embargo, fue la macrocategoría de *asuntos económicos* la que más creció en términos porcentuales en el bienio de la covid, en hasta un 50%. Se trata de un cajón de sastre donde entran políticas desde la agricultura al transporte. Los otros dos capítulos que aumentaron a raíz de la crisis sanitaria han sido sanidad y educación, tensionados por el virus y los confinamientos. Ambos subieron con mucha intensidad y pulverizaron todos los récords en 2021. Las subcategorías de más peso son los servicios hospitalarios (37.161 millones en 2021) y de ambulatorios (32.836 millones); la educación preescolar y primaria (21.526 millones) y secundaria (21.409 millones). En general, todas las partidas de gasto registraron en 2021 niveles superiores a los de 2019, salvo la referida a ocio, cultura y religión, que no solo se contrajo en un 1% sino que sigue lejos de los máximos del periodo 2007-2008. Las políticas destinadas a la vivienda siguen un 40% por debajo de los niveles previos al crac financiero, también porque entonces los precios estaban dopados por la burbuja.

Entre los analistas hay consenso en que parte de este reciente aumento del gasto se consolidará. “Es un riesgo importante. El gasto público debe permitir amortiguar la respuesta con medidas transitorias, selectivas y en el momento oportuno”, señala Rafael

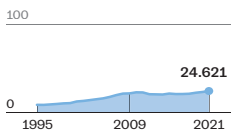
Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Publicación	El País Madrid, 41
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	58 001
Difusión	47 544
Audiencia	237 822

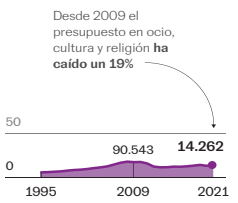
Fecha	27/12/2022
País	España
V. Comunicación	184 530 EUR (196,038 USD)
Tamaño	552,59 cm ² (88,6%)
V.Publicitario	39 608 EUR (42 078 USD)

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

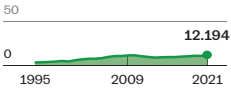
Orden público y seguridad



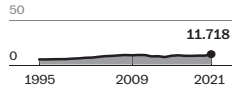
Ocio, cultura y religión



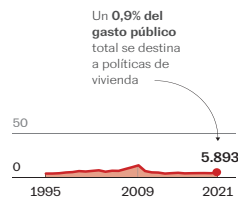
Medio ambiente



Defensa



Vivienda



Doménech, responsable de análisis económico del BBVA Research. “El problema no es el nivel de gasto, no hay un nivel óptimo”, incide Bandrés, “sino el déficit estructural que acarrea, y que está en torno al 3,5% del PIB”.

Laura de Pablos, catedrática de Economía Aplicada en la Universidad Complutense, propone diseñar un ingreso mínimo vital más amplio en lugar de conceder ayudas indiscriminadas. “Creo que es necesario regular y aplicar un ingreso mínimo vital adecuado. Para ello hay que identificar cuidadosamente a los beneficiarios y asegurarse de que quien lo necesite esté cubierto de forma suficiente”, detalla. “Sin olvidar el conflicto intergeneracional. Ahora, la pobreza de forma general ya no está en los mayores de 65 años, sino en los jóvenes, que cobran poco y pagan mucho en proporción en IRPF, dada la estructura de la tarifa y hacen frente a precios muy elevados por la vivienda. Es injusto”.

Pese al repunte del gasto en salud y educación, en ratio sobre el PIB la inversión en estas partidas sigue por debajo de la media europea. Doménech explica que la demanda de gasto en sanidad y la diferencia con otros países se explica sobre todo por la renta *per capita* y la estructura demográfica. En cuanto a la educación, aclara que es más apropiado medirla a través del gasto por estudiante en proporción al PIB por habitante. “Más allá de los recursos dedicados a estos dos importantes servicios, lo relevante es la eficiencia con la que se utilizan”, puntualiza. “Diversos estudios han mostrado que la sanidad española es eficiente en comparación con otros países de la OCDE. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la educación. Con recursos similares o incluso inferiores, por estudiante, Corea obtiene resultados educativos mucho mejores”.

En estas rúbricas, las comunidades autónomas juegan un rol imprescindible. Son las administraciones responsables de garantizar los servicios públicos básicos: sanidad, educación y servicios sociales. Su gasto creció más de un 16% entre 2019 y 2021, de los 193.397 millones a los 225.112 millones. Salud y educación suponen más del 50% del total, y ambas partidas han registrado incrementos de doble dígito. Las comunidades que más elevaron su gasto *per capita* en sanidad durante ese bienio son Andalucía y Cataluña (+23%), con 1.559 euros y 1.832 euros por cada ciudadano, respectivamente, el pasado ejercicio. Pe-

se a ello, Andalucía fue la autonomía que menos dinero por habitante dedicó a sanidad en 2021, a más de 500 euros de la que más —País Vasco, con 2.051 euros—. Madrid, pese a ser de los territorios más ricos, está en penúltima posición.

El gasto en educación también refleja una gran disparidad entre territorios: la inversión avanzó en todas las comunidades ente 2019 y 2021, pero desde niveles de partida muy distintos. Las autonomías con mayor gasto *per capita* fueron las forales (País Vasco y Navarra). Entre las comunidades de régimen común, fue Extremadura la que más invirtió: 1.203 euros por cabeza. Si considera el incremento porcentual en el bienio, el primer puesto lo ocupa Canarias (+15%), aunque se queda por debajo de la media de 1.100 euros. En términos totales, Navarra (7.141 euros) y País Vasco (5.564) son, una vez más, las autonomías que más invierten en servicios públi-

El gasto sobre el PIB ha pasado del 42,6% al 52% en apenas un año

La inversión en protección social creció el 15% en 2020

Entre los analistas hay consenso en que se consolidará parte de los desembolsos

cos; en el otro extremo están Andalucía y Castilla-La Mancha. Estos importes no tienen en cuenta variables como el número de personas mayores o la despoblación. Además, las comunidades forales tienen un sistema de financiación que les brinda mayores recursos. En todo caso, Bandrés subraya que el nivel de gasto es una decisión que corresponde a cada Gobierno autonómico. “Es decir, a los que los ciudadanos terminan votando. El sistema de financiación autonómica garantiza a través del Fondo de Garantía una nivelación básica en las prestaciones de educación, sanidad y servicios sociales”.

No todas las autonomías gastaron más en el terreno social al llegar la pandemia. Los importes en juego, además, son muy inferiores con respecto a sanidad y educación, porque parte de esta inversión le corresponde a la Administración central. Excluyendo los territorios forales, Cataluña es

la autonomía que más invirtió (431 euros *per capita*) y la que más elevó su esfuerzo entre 2019 y 2021, solo por detrás de Canarias (+57%), que sin embargo tenía un nivel de partida tan bajo que sigue a la cola. Aragón, País Vasco y Madrid registraron retrocesos: en Baleares, el territorio que menos invierte en este capítulo, la cifra se quedó invariada.

Los aumentos del gasto autonómico en porcentajes de doble dígito solo han sido posibles gracias a las transferencias millonarias brindadas por el Estado para poder contratar personal, comprar equipos y apoyar a las familias y empresas más afectadas ante el tsunami de la covid. “Mientras los gobiernos regionales tengan suficiencia, es más difícil que se llegue a acuerdos de algo tan importante como el sistema de financiación autonómico”, lamenta De Pablos. “Habría que conservar y revisar los mecanismos de solidaridad. No tenemos solo ciudadanos pobres, sino también territorios pobres”.

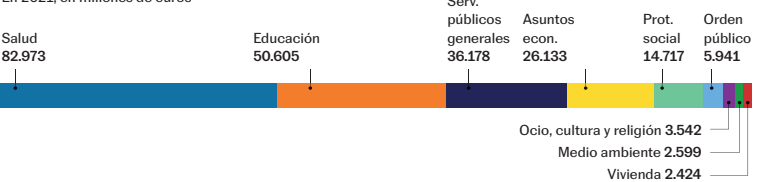
El gasto en servicios públicos generales, donde entre otras cosas se contabilizan las transferencias entre administraciones, tuvo un comportamiento dispar. Navarra, Canarias, Cantabria, Galicia y Castilla-La Mancha se apuntaron retrocesos de hasta el 11%; en La Rioja la partida creció un 58%. Navarra y Baleares son las autonomías que más gastaron *per capita* el año pasado, con 1.880 euros y 1.824 euros, respectivamente, muy por encima de la media de (790 euros).

En 2023 las aguas seguirán movidas: la moderación de la inflación no está asegurada mientras continúe el conflicto en Ucrania y todas las casas de análisis prevén una ralentización económica generalizada. El otro elemento de turbulencia son las elecciones locales, regionales y generales que se celebrarán en primavera y otoño. Este escenario apunta a que el gasto continuará empujando al alza, una dinámica que se compensa con aumento extraordinario de la recaudación.

Los economistas consultados coinciden en que hay que pensar en el largo plazo, centrarse en la eficiencia y poner el foco en los jóvenes, que como nunca antes están sufriendo los estragos de varias crisis económicas seguidas. “Hay países con mayor gasto público que España pero con instituciones públicas más eficientes”, afirma Bandrés. “Hay que ponderar los objetivos y tratar de mejorar la eficiencia del gasto”.

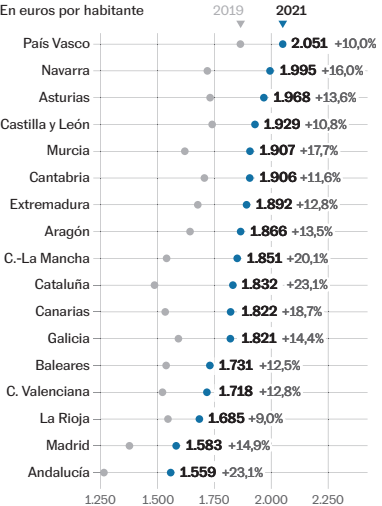
225.112 millones de gasto de las comunidades autónomas

En 2021, en millones de euros



Gasto en sanidad

En euros por habitante



Gasto en educación

En euros por habitante



Fuente: Ministerio de Hacienda.

YOLANDA CLEMENTE - J. A. ÁLVAREZ / EL PAÍS

Sánchez reserva hasta 10.000 millones para ampliar las ayudas anticrisis

El Gobierno eliminará el descuento en los carburantes, dará un cheque a las familias, prorrogará la rebaja de los impuestos energéticos y reducirá el IVA para algunos alimentos

J. L. ARANDA / J. MARCOS P. CHOUZA, Madrid

El Gobierno se dispone a aprobar hoy, en el último Consejo de Ministros programado para este año, un nuevo paquete de medidas para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania, especialmente la persistente inflación. El plan, según detalló el Ejecutivo a Bruselas al entregar el plan presupuestario el pasado octubre, tendrá un impacto económico de entre 7.000 y 10.000 millones. El decreto combinará la extensión de iniciativas que ya están en marcha con la adopción de otras nuevas medidas. Su negociación no está resultado sencilla, ya que en algunos puntos hay fricciones entre los planteamientos de los dos socios de gobierno. Fuentes de ambas almas del Ejecutivo admiten que el plan aún no está cerrado y que seguirán negociando hoy por la mañana.

Lo más novedoso será la aprobación de un cheque que ayude a las familias más vulnerables a paliar los efectos de la inflación. El importe de esta ayuda y su alcance final aún está por determinarse. También destaca la desaparición, tras nueve meses en vigor, del descuento de 20 céntimos por litro a la gasolina y el diésel para la mayoría de ciudadanos. Por el contrario, seguirán las reducciones de impuestos en la factura eléctrica. Las medidas entrarán previsiblemente en vigor el 1 de enero y estarán vigentes durante 2023, un año marcado por la celebración de elecciones municipales, autonómicas y generales. Esto es lo que se sabe del nuevo paquete que ultima el Ejecutivo:

Rebaja de impuestos energéticos. Se prorrogarán la bajada del IVA eléctrico del 10% al 5%. Y se mantendrán igualmente la suspensión del impuesto de generación y la reducción, hasta el mínimo que permite Europa, del tributo especial. En realidad, se trata de varias soluciones que inciden a la vez sobre la factura de la luz para bajar su importe. Algunas de estas soluciones llevan ya mucho tiempo en marcha, incluso antes de la guerra de Ucrania, porque el encarecimiento de la luz empezó a deteriorar las finanzas de muchos hogares ya en la primavera de 2021. Los últimos datos de la Agencia Tributaria cifran el impacto de la medida en unos 6.500 millones en 2022, pero en el Gobierno creen que el coste final en 2023 será inferior porque prevén que la energía sea más barata.

Fin del subsidio a la gasolina. Todas las fuentes consultadas, que representan las diferentes sensibilidades dentro del Gobierno de coalición, dan por terminada la bonificación de 20 céntimos por litro de carburante. Desde el pasado 1 de abril, todas las personas que repostaban gasolina o ga-



Puesto del mercado de La Encarnación de Sevilla el día 20. / FADO PUENTES

sóleo en una estación de servicio española se encontraban con esta subvención. Una medida que en su día se justificó por la dificultad de arbitrar algún sistema más focalizado en los hogares vulnerables y que generaba muchas dudas en el seno del propio Ejecutivo. Francia, que en su día aprobó algo similar, anunció recientemente el final del descuento generalizado al combustible. Y en España la suerte va a ser parecida. Se mantendrá, eso sí, para determinados colectivos profesionales, como los transportistas o los trabajadores del sector primario.

Este cambio traerá también novedades en la aplicación. Si ahora el descuento se realiza de forma automática al ir a pagar, en

adelante se obtendrá en las devoluciones que los profesionales reciben a final de mes como parte de la subvención al gasóleo. Para los conductores particulares no habrá más remedio que pagar el combustible al precio que marque el monolito. La gasolina, contando con la bonificación, ya sale más barata que hace un año. El gasóleo sigue siendo más costoso. Esta ayuda podría costar unos 1.500 millones.

Cheque a las familias. Para compensar el impacto de la desaparición de la ayuda a la gasolina, el Gobierno ha perfilado la entrega de un cheque de ayuda a los hogares. El objetivo de ese dinero es que contribuya a paliar

la inflación en la cesta de la compra. Se han hecho varios planteamientos al respecto: desde un cheque variable en función de la vulnerabilidad de las familias, hasta uno fijo. En este segundo caso, se estudia por un lado una cuantía entre 300 euros con capacidad de llegar a 10 de los 19 millones de familias que hay en España u otro de 200 euros, pero que llegue a más hogares. Este punto aún se está negociando entre los socios de gobierno.

Bajada del IVA de los alimentos. Aunque España es ahora el socio comunitario con menor inflación, los crecimientos del IPC siguen siendo abultados (cerca del 7% en noviembre) y la carestía es especialmente visible en los alimentos. Estos subían el mes pasado más de un 15% en términos interanuales, muy cerca de su récord histórico, lo que entronca con otra de las soluciones que se discuten: la reducción de IVA a algunos productos. La idea del Ejecutivo es llevar el tipo superreducido (4%) a una serie de artículos básicos, lo que ayudaría a bajar la inflación y a la vez los haría más accesibles para las familias. Esta medida tendría un coste de unos 1.000 millones.

Alquileres e hipotecas. La vivienda se ha convertido, una vez más, en el gran caballo de batalla de la negociación. Hay acuerdo, y fue anunciado en su día porque formó parte de un pacto con Bildu para aprobar los Presupuestos, en la limitación de las actualizaciones de alquileres a un 2%. Se trata de una iniciativa que está en marcha desde el decreto de marzo, que no gusta en el sector inmobiliario y que tiene un coste cero para el Ejecutivo. Pero solo afecta a inquilinos que tienen un contrato en vigor al que se sube la renta una vez al año (lo que permite la ley, siempre que se haya pactado así). Para Unidas Podemos resulta insuficiente, por lo que ayer pidió medidas adicionales. "No está siendo una negociación fácil", resumió este lunes el número tres del partido, Lilith Verstryne, "lo prioritario es hacerle entender al PSOE que el mayor gasto que realizan los españoles tienen que ver con el pago del alquiler y de la hipoteca y, por tanto, hay que regular estas cuestiones". En similares términos se pronunciaron la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, ambas con representantes en la negociación. Las propuestas de Unidas Podemos son una congelación de alquileres que consistiría, de manera similar a como se hizo en la pandemia, en que los inquilinos a los que se les acabe el contrato tendrían derecho a permanecer en las viviendas un año más en las mismas condiciones. Y topar el crecimiento de las hipotecas variables a lo que marcaba el euríbor a finales de junio, cuando estaba en el entorno del 1%, frente al 3% actual. El código de buenas prácticas pactado por la banca y Economía contempla también una contención de las hipotecas variables de familias vulnerables, pero su alcance ha sido cuestionado por los requisitos que impone para acceder a esas ayudas.

Las medidas entrarán previsiblemente en vigor el 1 de enero

La negociación es difícil ya que PSOE y Podemos chocan en algunos puntos

«Hay quien deja de comer con dignidad para pagar la luz»

Aumentan al 14% los hogares con una temperatura inadecuada en invierno

GUILLERMO DEL PALACIO MADRID El Ministerio de Transición Ecológica publicó recientemente la actualización de los indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, con datos del invierno de 2021. Aunque en tres de cuatro apartados las cifras mejoran respecto al año anterior, lo hacen de forma débil (0,1, 0,4, y 1 punto porcentual) mientras que el apartado en el que aumenta crece de una forma más notable. Se trata, además, del porcentaje de población que mantiene una temperatura inadecuada en invierno, que se va ya al 14,3% (el año pasado estaba en un 10,9%) cuando en 2018 se quedaba en un 9,1%. La crisis energética podría hacer que en los meses invernales de 2022 la situación empeore.

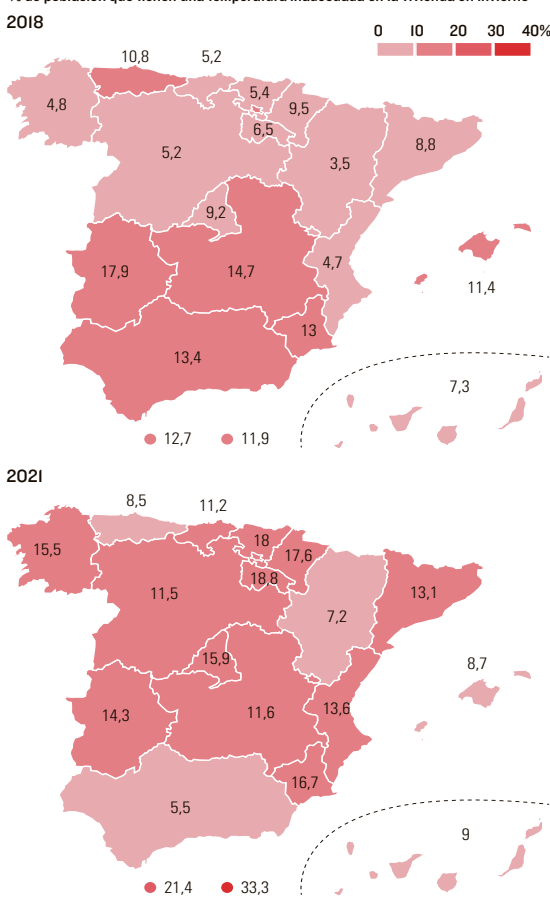
Así, en el caso del indicador de porcentaje de hogares cuyo gasto energético sobre los ingresos es superior al doble de la mediana nacional, bajó de un 16,8% a un 16,4%, con una cifra de partida de un 16,9% en 2018. En la pobreza energética escondida –porcentaje de hogares cuyo gasto energético por unidad de consumo es inferior a la mitad de la mediana nacional–, la caída fue del 10,3% al 9,3% (partía del 11%), mientras que en el retraso en el pago de facturas de suministros de la vivienda, se redujo de un 9,6% a un 9,5%, pero en 2018 estaba en un 7,2%.

El problema, según denuncian las asociaciones, es que la mejora anunciada por el Gobierno tiene un pequeño asterisco: compara los datos del invierno de 2021 con el de 2020, un año marcado por la pandemia. Si se comparan con 2019, hay alguna cifra –retraso de pago de facturas de suministros– que sube y, en cualquier caso, son avances que consideran escasos. Hay que tener en cuenta «los objetivos de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética son bajar estas cifras de cara a 2025», contextualiza María Campuzano, portavoz de la Alianza contra la Pobreza Energética. «De momento, la situación más o menos se mantiene», lamenta, y cree que se presentan los datos de una forma «demasiado optimista».

«Hay que tener en cuenta también que sólo se tienen en cuenta estos cuatro indicadores y se ignoran otros que para nosotros son muy importantes, como por ejemplo, los cortes que se han producido, las deudas que han acumulado las familias a raíz de las medidas que ha implementado el Gobierno», explica Campuzano. Y queda poco para que empiece un nuevo invierno en el que, teniendo en cuenta el contexto energético y de

POBREZA ENERGÉTICA EN ESPAÑA

% de población que tienen una temperatura inadecuada en la vivienda en invierno



FUENTE: Ministerio para la Transición Ecológica J. AGUIRRE / EL MUNDO

«De cara al invierno los datos van a empeorar a pesar de las medidas»

No todas las familias pueden permitirse electrodomésticos eficientes

inflación «todo parece anunciar que muy probablemente los datos van a empeorar a pesar de las medidas que ha implementado el Gobierno». Han servido, porque «han

contenido un poco la pobreza energética», pero no han conseguido reducirla.

Además, Campuzano denuncia que hay situaciones que no reflejan los números. «Hay familias que antes de dejar de pagar una factura dejan de comer dignamente», ilustra. Este es un caso real que, sin embargo, no aparecería en el informe del Gobierno –al menos, no en el apartado de retraso en las facturas– porque se estaría produciendo el pago. «El otro día nos contaba una asociación de enfermos que necesitan respiradores que algunos de ellos habían dejado de utilizar esas máquinas en su día a día porque la factura se les disparaba porque son máquinas que tienen que estar conectadas muchas horas», rememora.

Por otro lado, a los evidentes impactos directos en la salud que tiene el hecho de no poder mantener una temperatura adecuada, la portavoz de la asociación pone también el foco en cómo repercute en la salud mental. «El hecho de dejar de pagar una factura, tener miedo de si te van a cortar la luz, acumular una deuda con una empresa que no para de reclamarte una deuda y tú no la puedes pagar acaba generando muchísima angustia, preocupación, estrés o depresión», detalla. «Esto es un constante en nuestras asambleas».

Según el documento publicado por el Ministerio, el «buen comportamiento» de los tres indicadores que mejoran «podría apuntar a la eficacia de las medidas del escudo social y las medidas fiscales puestas en marcha por el Gobierno durante buena parte del año 2020 y que se han visto si cabe más reforzadas durante 2021». Consideran que sin ellas, «con toda probabilidad estos indicadores hubieran arrojado valores sustancialmente distintos a los finalmente observados». Además, señalan que hay indicadores que están «directamente relacionados con la eficiencia energética de los hogares».

En este sentido, la portavoz de Alianza contra la Pobreza Energética recuerda que los bonos sociales no cubren todo el consumo y cuando se rebasa un determinado límite la electricidad adicional ya se paga sin descuento. Sin embargo, se da la paradoja de que, como también detalla el Miteco, la eficiencia es clave, pero no barata. Es decir, aunque a largo plazo la solución pueda pasar por tener electrodomésticos o instalaciones más eficientes, requiere una inversión inicial que no todos pueden afrontar. «Eso hace que familias que viven en una vivienda que es totalmente eléctrica o que tienen calefacciones ineficientes superan siempre esos límites y no pueden hacer frente al pago de sus facturas», explica.

Con todo, Campuzano extrae un cambio positivo de la situación del sector energético en los últimos años: «Cada vez más se es consciente de que sin energía no se puede vivir». La idea, celebra, ha permeado y ya está presente «y no sólo en la sociedad en general, sino que ha llegado a las instituciones». Cree que todavía hay que dar «muchos pasos» y «exigir responsabilidades a las empresas que gestionan estos servicios, porque están haciendo negocio con algo que la gente necesita para vivir y tienen que asumir la responsabilidad que eso implica».



Buque metanero de transporte de gas licuado (GNL).

El flujo de gas argelino por barco a España cae a su mínimo histórico

El país magrebí frena el suministro de combustible por metanero en plena crisis diplomática

PAULA MARÍA MADRID

Las metaneros argelinos sortean los puertos españoles. Este año, Argelia ha pisado el freno en el envío por barco de gas natural licuado (GNL) con destino a España. El volumen de combustible de origen argelino que ha recibido el país por esta vía ha caído un 74% entre enero y noviembre respecto al mismo periodo del año pasado, según los últimos datos recopilados por Enagás, compañía que gestiona la infraestructura gasista en territorio nacional.

Entre los pasados meses de enero y noviembre, España recibió

5.400 GWh (gigavatios hora) de gas licuado argelino, frente a los cerca de 21.100 GWh registrados en idéntico periodo del año anterior. Se trata de un mínimo histórico. Desde hace siete años (el primer dato publicado es el de 2016), la entrada de GNL argelino nunca había quedado por debajo de los 10.000 GWh a un mes de cerrar el ejercicio, a excepción de 2020, el año de la pandemia de coronavirus, cuando la demanda se desplomó en el contexto de parón económico global.

El desplome del flujo de metaneros con gas argelino se ha produci-

do en una coyuntura de especial tensión entre España y Argelia, tras el giro diplomático del Gobierno de Pedro Sánchez sobre la situación del Sáhara Occidental. Pese a que el Ejecutivo ha minimizado desde el principio el impacto del conflicto diplomático con Argel, el enfriamiento de las relaciones entre ambos países, socios históricos en materia energética, es manifiesto, hasta tal punto que las autoridades argelinas ordenaron a sus bancos congelar las operaciones comerciales con España el pasado mes de junio.

El frenazo en la llegada de GNL

argelino ha coincidido con un momento crítico para la Unión Europea, que desde el verano ha protagonizado una carrera sin precedentes para llenar sus reservas de gas ante la amenaza de Rusia de un corte total del suministro a los Estados miembros. Cada país a su manera, los Veintisiete llegaron al 1 de noviembre con las reservas llenas, por encima del 90% de capacidad. Si bien, expertos del sector coinciden en que el problema vendrá en 2023 y 2024, pues, aunque Rusia ha incumplido contratos y ha abierto y cerrado el grifo del gas a su antojo, al menos ha

contribuido a llenar los almacenes europeos este año.

En esta carrera, países como Malta, Grecia o Italia han ganado terreno a España en la compra de GNL a Argelia, aprovechando la herida abierta entre los dos últimos, según fuentes del sector. El recorte de GNL argelino en los tanques españoles se ha compensado con un incremento del gas procedente de EEUU, de donde han partido suficientes metaneros como para transportar 116.200 GWh con destino a España, frente a los 49.400 GWh del año anterior, un incremento del 57%.

Desde Enagás enmarcan este giro en la «coyuntura internacional» y apuntan: «Al igual que los países del entorno, en España se está experimentando una mayor diversificación de orígenes de suministro de GNL». «Seguimos contando con unas importaciones muy importantes a través de gasoducto de Argelia (Medgaz), que hasta noviembre es el segundo suministrador de gas natural de España», inciden desde la empresa gasista. El flujo de gas por tubo responde, no obstante, a contratos cerrados de antemano.

40 EUROS MÁS CARO

Al cierre del mes pasado, España dio cuenta de una escalada significativa de la demanda de gas licuado frente a la de gas por tubo. El GNL, que se transporta en estado líquido y vuelve a transformarse en destino (un proceso conocido como regasificación), supuso el 76,4% del total pese a ser mucho más caro. Según las últimas cifras de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) correspondientes al mes de agosto, el precio de las importaciones de gas por barco se situó en los 77,7 euros/MWh, frente a los 39,3 euros del gas por tubería.

El principal beneficiario del creciente apetito nacional por el GNL es EEUU, país que, por primera vez desde que existen registros, ha adelantado a Argelia como principal proveedor de gas a España. Al cierre de noviembre, los buques estadounidense coparon el 28,5% de la demanda nacional, por encima de la suma de los barcos y gasoductos argelinos, cuya cuota quedó en el 23,7%.



La ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, junto al portavoz de Unidas Podemos, Pablo Echenique // EP

Los morosos con Hacienda también podrán recibir ayudas sociales

- ▶ La nueva ley de Servicios Sociales de Belarra no exigirá estar al corriente de las obligaciones tributarias en caso de necesitar ayudas «de emergencia»
- ▶ Tampoco exigirá como requisito para acceder a las prestaciones un tiempo mínimo de empadronamiento

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

Tras la polémica ley de Familias que, tal como avanzó este periódico, impone 16 tipos de familias diferentes, la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, no ha querido despedir el año sin sacar adelante otra norma. El anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales podría aprobarse previsiblemente hoy en Consejo de Ministros, en primera vuelta.

El texto del anteproyecto, al que ha accedido ABC, «busca responder a algunos de los desafíos planteados en

las políticas y la prestación de los servicios sociales, reconociendo tanto el papel fundamental que tienen en la promoción y garantía de derechos, como el hecho de que cuenten con décadas de desarrollo y estén disponibles para toda la ciudadanía», señala la norma en su exposición de motivos.

Además, se critica que el sistema de servicios sociales «es el sistema de protección menos desarrollado de nuestro Estado del Bienestar» y, por eso, entiende la ministra de Derechos Sociales, España se encuentra ante unos servicios sociales «infradotados», «precarizados», «debilitados» y «tensionados por la presión asistencial y en el que los niveles de satisfacción, tan-

to de los y las profesionales como de las personas usuarias, son susceptibles de mejora», continúa la norma en la exposición de motivos.

A esto se suma, dice el texto, que «los tiempos de acceso a los cuidados y apoyos sociales profesionales también han de formar parte de ese suelo común [cuyos mínimos quiere establecer la ley] ya que no hay igualdad si los distintos procesos administrativos de cada territorio llevan a tiempos de espera muy dispares».

Simplificación de acceso

Por eso, señala la ley, se «incluye una serie de herramientas y modificaciones legislativas para que la ciudadanía acceda a los servicios sociales sin dilaciones injustificables ni desigualdades entre territorios». ¿Por ejemplo? Entre las medidas estrella de la nueva ley de Belarra se encuentra exceptuar las llamadas ayudas de emergen-

cia de la Ley General de Subvenciones. Así, la norma busca simplificar al acceso a las prestaciones de las personas que lo necesiten y, por eso, en el artículo llamado «simplificación del acceso al derecho» establece que «al fin de promover la agilidad de la respuesta pública a situaciones de vulnerabilidad, emergencia o urgencia social, las prestaciones económicas de emergencia o urgencia social gestionadas por los servicios sociales a favor de perceptores que sean personas físicas quedan excluidas del ámbito de aplicación de la normativa general de subvenciones».

Tipos de vulnerabilidad

Actualmente, la ya mencionada ley de Subvenciones establece que no podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones quienes no estén «al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente».

Por otro lado, el Ministerio de Servicios Sociales establece más mecanismos para facilitar el acceso a las ayudas, por ejemplo, eliminando el re-

La norma desarrolla un catálogo básico de prestaciones sociales y con la misma calidad para todo el territorio nacional

Publicación	ABC Nacional, 35
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	380 000

Fecha	27/12/2022
País	España
V. Comunicación	132 007 EUR (140,239 USD)
Tamaño	270,95 cm ² (43,5%)
V.Publicitario	17 930 EUR (19 048 USD)

quisito para el acceso a un servicio o prestación básica de contar con «un tiempo mínimo de empadronamiento o residencia en un municipio o comunidad autónoma».

Por otro lado, y tal y como hizo Belarra con la ley de Familias, esta norma también incluye un catálogo, aunque menor, de definiciones. Así, establece nuevos tipos de «vulnerabilidad»: social, funcional y relacional, además de conceptualizar la «exclusión social». La primera, es decir, la vulnerabilidad social, se refiere a la «situación en la que pueden hallarse personas, familias, grupos o comunidades debido a la confluencia de factores de orden económico, social, relacional, ambiental o personal que aumentan la exposición a los riesgos y posicionan a las personas afectadas en desventaja social, lo que puede traducirse en un incremento de las desigualdades, en limitaciones en el ejercicio de derechos y/o en exclusión o riesgo de exclusión».

Por otro lado, la vulnerabilidad funcional se refiere a la «situación de riesgo psicosocial en la que pueden hallarse las personas que, por limitaciones físicas, psíquicas o psicológicas no pueden realizar sin apoyo actividades de la vida diaria o no pueden desenvolverse con autonomía e integrarse en su entorno habitual. Esta situación limita el ejercicio de derechos de ciudadanía, el acceso a bienes y servicios como empleo, sanidad, educación o vivienda, lo que posiciona a las personas en una clara desventaja social, pudiendo desembocar en una situación de vulnerabilidad social».

Por último, la vulnerabilidad relacional es la «situación de riesgo psicosocial caracterizada por una fractura en las relaciones de la persona o familia, que se traduce en un déficit de vínculos sociales significativos, repercutiendo en redes de apoyo débiles, disfuncionales o inexistentes, que puede desembocar en un proceso de exclusión social».

Movilidad autonómica

La norma repara en los problemas que tienen los ciudadanos para moverse por el territorio del Estado y mantener en una nueva comunidad autónoma cierto nivel de las prestaciones y servicios que ya hayan sido reconocidos en otra. «Para solventar esta debilidad, la ley articula los distintos sistemas autonómicos para garantizar un suelo básico de prestaciones y servicios comunes en todo el territorio y un sistema de información estadística común».

La idea de la norma, en cualquier caso, siempre respetando la Constitución y reconociendo que son las comunidades las competentes y las que mejor conocen la situación, fortalezas y desafíos de los servicios sociales, es «mandatar a las propias comunidades a acordar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, un catálogo común de servicios y prestaciones básicos». Y continúa: «Como una mera lista de servicios y prestaciones comunes no es suficiente para promo-

LAS CLAVES DE LA LEY

Una ley «de mínimos»

El texto pretende ser una «ley de mínimos que incorpore la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos a los servicios sociales».

Pago a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria

En el caso de personas que reciban las llamadas ayudas «de emergencia», no será requisito para recibir las estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria.

Tipos de vulnerabilidad

La ley define tres nuevos tipos de vulnerabilidad: relacional, funcional y social.

Personal de referencia

Las personas que accedan a servicios sociales tendrán el derecho a un profesional de referencia que garantice la continuidad de la atención y actúe como interlocutor principal en la intervención profesional.

Mantenimiento de las prestaciones

La ley articula mecanismos para que se mantengan las prestaciones y servicios aunque una persona cambie de comunidad autónoma y se pueda mover sin inconvenientes por el territorio nacional.

ver la igualdad, el catálogo de servicios y prestaciones básicos deberá detallar, para cada servicio o prestación, aspectos esenciales vinculados a la calidad de los mismos», tales como la ratio de profesionales; los niveles mínimos e intensidades en la prestación de servicios y prestaciones básicas en función de las necesidades de las personas usuarias; la especialización de los profesionales que intervienen en la prestación y/o servicio; los sistemas de gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias de las personas usuarias; los indicadores mínimos de satisfacción de las personas usuarias e impacto para la evaluación, la mejora continua y el análisis de los servicios y prestaciones esenciales de la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales.

Más de un millón de euros

Por último, la memoria de impacto normativo, a la que también ha accedido ABC, y que acompaña este anteproyecto, no incluye un estudio pormenorizado del impacto económico que tendrá la norma. Solo se limita a cuantificar brevemente el impacto presupuestario y que se estima en 1.431.000 euros.

Las pensiones suben hasta 239 euros al mes desde el 1 de enero

► El Gobierno fijará la revalorización del 8,5% en el último real decreto del año

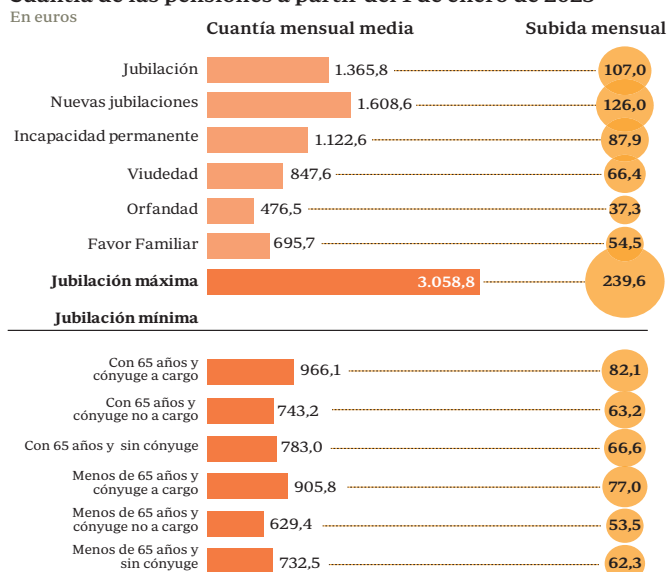
GONZALO D. VELARDE
MADRID

Tras varios anuncios y confirmaciones el Gobierno aprovechará el último decreto del año para poner negro sobre blanco la subida de las pensiones más alta y cara de la historia, del 8,5%, para 2023. Solo el coste de la revalorización rebasará los 15.000 millones de euros, si le sumamos el efecto reposición de las prestaciones que se dan de alta y que son un 20% más altas que las que se dan de baja, el coste extra para el próximo año roza los 20.000 millones, y será simplemente la gota que colmará el vaso presupuestario de las pensiones que abona la Seguridad Social, y que a lo largo del próximo año consumirá la friolera de 190.000 millones de euros.

Aunque el Gobierno fija ahora la subida definitivamente, el nivel de la actualización se confirmó con el dato del IPC del pasado mes de noviembre, que completa la media de los doce meses precedentes a este diciembre, y que es el cálculo previsto para establecer las futuras revalorizaciones tras la vinculación por ley al IPC.

De este modo, los más de nueve millones de beneficiarios de una pensión en España será uno de los pocos colectivos que realmente recupere el poder adquisitivo que se ha perdido durante este año a costa de una espiral de precios que ha agujerado el bolsillo de los hogares con tasas por encima del 10%. Finalmente, la inflación media se situará en el 8,4% al cierre del presente año según las últimas estimaciones del Banco de España para dar paso a un escenario más modera-

Cuantía de las pensiones a partir del 1 de enero de 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

ABC

do de incremento de precios, del 4,9%, en el próximo año.

Nuevas cuantías

Con todo, aunque proporcionalmente similar, la subida del 8,5% impactará de forma heterogénea en los diferentes tipos de pensión. La más habitual, la de jubilación, se situará de media en los 1.365,8 euros a partir del 1 de enero, lo que supone 107 euros más de media que en 2022.

Las pensiones de incapacidad permanente, las segundas más importantes por volumen de presupuesto destinado para su pago, ascenderán de media en 2023 hasta los 1.122,6 euros

La pensión media de jubilación se situará en los 1.365,8 euros, unos 107 euros mensuales más que en este diciembre

mensuales, lo que supone una mejora de 87,9 euros respecto a la nómina de este mismo diciembre.

Por su parte, la pensión media de viudedad ascenderá hasta los 847,6 euros, es decir, 66,4 euros más que actualmente, mientras las prestaciones de orfandad alcanzarán los 476,5 euros tras la subida, que implica una me-

jora de 37,3 euros mensuales. Las pensiones en favor familiar se situarán de media en los 695,7 euros al mes tras incrementarse en 54,4 euros.

Por último, esas nuevas pensiones de jubilación que son un 20% mayores a las actuales prestaciones medias -y que serían las causadas en el último año- ascenderán hasta los 1.608,6 euros, es decir, 126 euros más que en el presente ejercicio, suponiendo además el colectivo de beneficiarios que observarán una mayor subida cuantitativamente.

Además, también afectará al cálculo de las nuevas pensiones que se causen a partir del 1 de enero la actualización de los límites. El más importante y que empuja al alza la cuantía de las pensiones más altas es el límite de la pensión máxima. Pasará a situarse en 3.058,8 euros al mes en 2023, lo que supone 239,6 euros más.

Jubilaciones mínimas

También se actualizan las pensiones mínimas contributivas en el mismo nivel que el resto de prestaciones, el 8,5%. Cabe recordar que las prestaciones no contributivas no se revalorizan como tal a comienzos del año, sino que el Gobierno prorrogó durante el próximo año la subida extraordinaria efectuada en el pasado mes de julio del 15% en el marco de medidas impulsadas para paliar los efectos de la espiral de precios y de la guerra en Ucrania.

Pero en el plano de las contributivas, se fijan ciertos límites mínimos. En el caso de las jubilaciones se distingue entre beneficiarios de más y menos de 65 años y en función de las obligaciones familiares. Para los primeros, con 65 años o más, si tienen un cónyuge a cargo se establece una pensión de 966,1 euros al mes, lo que supone 82,1 euros más que en la actualidad; si el beneficiario tiene un cónyuge pero no a cargo la prestación alcanza los 743,2 euros al mes, 63,2 euros más que en este mismo diciembre; mientras que si el causante no tiene cónyuge la pensión mejorará en 66,6 euros para llegar hasta los 783 euros al mes. En los mismos supuestos, pero por debajo de los 65 años, las pensiones se situarán en 905,8 euros, 629,4 euros y 732,5 euros, respectivamente.

Unidas Podemos ve insuficiente el límite del 2% de los alquileres y reclama congelarlos

► La formación morada también exige rebajar los intereses a las hipotecas variables

GUILLERMO GINÉS/GREGORIA CARO
MADRID

La vivienda se convierte de nuevo en motivo de disputa para los socios de Gobierno. Unidas Podemos ha presionado en las últimas horas para que el decreto de ayudas que aprobará hoy el Consejo de Ministros incluya una congelación de los alquileres y de las hipotecas firmadas a tipo variable. Medidas que, aunque al cierre de esta edición no están descartadas, es complicado que entren en el decreto.

Fuentes del Partido Socialista aseguran que las iniciativas en materia de vivienda del último paquete de ayudas por la invasión de Ucrania se limitarán a la ampliación del límite del 2% para los alquileres e incentivos para las personas desahuciadas por no poder pagar el alquiler.

Pese a ello, desde la formación morada presionan para congelar hipotecas y alquileres y lograr así un avance en su ambiciosa política de vivienda. La ley estatal de vivienda –que iba a contener el control de los precios– está paralizada desde hace meses en el Congreso de los Diputados y ya es posible que ni siquiera se apruebe esta legislatura. Por ello, desde Unidas Podemos intentan lograr por otras vías mejoras para los inquilinos, sobre todo teniendo en cuenta que el año electoral está ya a la vuelta de la esquina.

En el caso de la congelación de los alquileres, el socio mayoritario de Gobierno lleva presionando semanas al Partido Socialista. El PSOE ya ha pactado con Bildu, a cambio del apoyo de la formación independentista a los Presupuestos, incluir en el decreto que se aprueba hoy una ampliación del límite del 2% en los alquileres en las revisiones anuales durante todo 2023. Pero Unidas Podemos pretende ahora que, además de esa medida, se apruebe una extensión automática de un año para los contratos del alquiler. Una iniciativa que parte desde

El Partido Socialista prefiere apostar en el nuevo decreto por la protección de inquilinos desahuciados

el Sindicato de Inquilinos, que también pretende que se limiten los precios de los arrendamientos.

La congelación de los alquileres representaría una alternativa al control de precios, que sigue enfrentando a PSOE y Unidas Podemos en el Congreso. En la práctica, los caseros tendrían casi imposible subir el alquiler a sus inquilinos más de un 2% el año que viene. Para acometer una subida mayor y esquivar la congelación deberían romper unilateralmente el contrato y esto solo se puede llevar a cabo en casos muy concretos.

Incendio entre los caseros

Los propietarios –los grandes y los pequeños– ya se están movilizando a través de la asociación Asval para reclamar una compensación al Estado por la limitación del 2% pactada con Bildu y de hecho no descartan que esta llegue en la letra pequeña del decreto que se aprueba hoy. En este contexto, la aprobación de una congelación de los alquileres complicaría aún más la relación entre el Gobierno y los caseros. El Ejecutivo ya acometió esta medida durante el primer confinamiento del coronavirus, pero aseguró que era una iniciativa temporal y condicionada por la pandemia.

Pero las reclamaciones de Unidas Podemos en vivienda no terminan en el alquiler. La formación morada reclama además que se congelen las hipotecas a tipo variable. Para ello, a la hora de actualizar la cuota del préstamo se tomaría como referencia el euríbor del pasado 30 de junio, cuando la tasa no era tan elevada.

Aunque es cierto que el índice ha crecido de forma ininterrumpida desde primavera, ha sido a partir de septiembre cuando se ha disparado hasta el 3,2% que marca actualmente. La banca ya pactó con el Ministerio de Asuntos Económicos un código de buenas prácticas que incluía carencias y reducciones de intereses. Un acuerdo que, según Díaz, no era suficiente para proteger a los hipotecados. Ahora la formación morada presiona para sacar nuevas medidas de ayuda.

«Es importantísimo prorrogar el escudo social para que siga habiendo protección en los próximos meses para todas las familias, no está siendo una negociación fácil», afirmaba ayer la secretaria de Estado para la Agenda 2030 y secretaria de Organización de Podemos, Lilit Vestrinje, quien también reconoció que era difícil que el PSOE atendiese sus reclamaciones.

Rusia, dispuesta a reabrir el gasoducto Yamal-Europa

Moscú ha aumentado los suministros de GNL a la UE

GONZALO ARAGONÉS
Moscú Corresponsal

El mercado europeo sigue siendo relevante para la energía de Rusia, aseguró el vice primer ministro ruso Alexánder Nóvák. Como prueba de sus palabras, en una entrevista con la agencia Tass, el alto funcionario señaló que Moscú está dispuesto a reanudar el suministro de gas al continente a través del gasoducto Yamal-Europa. Aunque el total de la producción y exportaciones de gas ruso a la Unión Europea han caído, los de gas natural licuado (GNL) “han aumentado significativamente”.

“El mercado europeo sigue siendo relevante para Rusia, ya que sigue existiendo escasez de combustible. Por ejemplo, el gasoducto Yamal-Europa, que se paró por razones políticas, permanece sin ser utilizado. Moscú está lista para reanudar los suministros a través del gasoducto Yamal-Europa”, aseguró Nóvák.

Aunque Rusia ha reducido la producción y exportación de gas, los suministros de gas natural licuado (GNL) a la UE han aumentado. El flujo de gas por esta tubería normalmente va de este a oeste, pero desde diciembre del 2021 la mayor parte del tráfico de gas ha ido en sentido contrario, ya que Polonia decidió dejar de comprar a Rusia y optó por aprovisionarse del gas almacenado en Alemania.

Además, tras el inicio del conflicto en Ucrania, las sanciones occidentales contra Rusia y las contramedidas de Moscú, Polonia decidió dar por terminado el acuerdo con Rusia. Varsovia se negó a cumplir la demanda rusa de que había que pagar el gas en rublos. Como respuesta, el gigante Gazprom cortó el suministro a Polonia y dijo que no podría exportar más gas a ese país.



VASILY FEDOSENKO / REUTERS

Un operario, en una estación compresora del Yamal-Europa

El Gobierno ruso critica la decisión europea de imponer un tope al precio del gas

Según Nóvák, la decisión de la UE de imponer un techo de precios del gas y otras sanciones está provocando escasez de gas en la región. El tope a los precios del gas muestra que las autoridades de la UE “no se guían por un cálculo económico sólido”, sino que “coquetean con sus votantes”, obteniendo beneficios políticos a corto plazo, pero no económicos, aseveró. “Si hablamos de las perspectivas a largo plazo, estas

decisiones provocan una profunda crisis a largo plazo, la desestabilización en Europa”. ¿Por qué, entonces, la situación con el gas está ahora relativamente tranquila en la UE? Nóvák lo atribuye a dos factores: “Los confinamientos (por el coronavirus) en China han frenado el crecimiento de la demanda y el clima cálido ha reducido el consumo en Europa”. Aun así, “los europeos tuvieron que reducir el consumo de gas en 40.000-50.000 millones de metros cúbicos debido al cierre de las empresas de fertilizantes, gasoquímica y metalurgia”, señaló.

Moscú ha conseguido compensar las menores ventas a Europa en los mercados de Asia, en especial con ventas a China y con un espectacular aumento del suministros de petróleo a India.●

Las grandes fortunas también ven nubarrones económicos en el 2023

Los informes de las sicav avisan de más subidas de tipos y de sus efectos

ÍÑAKI DE LAS HERAS
 Madrid

Las grandes fortunas españolas no son ajenas a los tiempos que corren y perciben dificultades en el conjunto de la economía. La forma de auscultar su sentimiento es a través de las sicav, los vehículos de inversión colectiva con los que mueven parte del capital, cuyos informes trimestrales deben registrarse en la CNMV. En los recién presentados, ofrecen pistas y previsiones sobre el estado de la economía, especialmente en la zona euro, y diagnostican más subidas de tipos de interés y nubarrones en ámbitos como el consumo.

Las tres mayores sicav registradas en España son Morinvest, Torrenova y Gesprisa. La primera es la de Alicia Koplowitz; la segunda, la de Juan Abelló, y la tercera, la de Alberto Palatchi, exdueño de Pronovias. También están Bellver, de la familia March, o Allocation, de la familia del Pino, los principales accionistas de Ferrovial.

Morinvest indica en su último informe que “el contexto macroeconómico se ha ido deteriorando” por “factores exógenos” que han desencadenado “una escalada de precios muy por encima de lo esperado”. La consecuencia han sido las “fuertes subidas de tipos de interés” por parte de los bancos centrales, dice.

La sicav de Koplowitz pronostica para la zona euro una “recesión moderada” y se muestra preocupada con la inflación subyacente, que excluye energía y alimentos, y que alcanza su récord desde que existe el euro. También cree que Estados Unidos sufrirá un deterioro del mercado inmobiliario que afectará al resto de la economía.

La sicav del empresario Juan Abelló considera que “los tipos de interés y la inflación se mantendrán en niveles elevados durante más tiempo”. En la zona euro se prolongarán hasta finales del 2023. La crisis energéti-



Imagen de la zona financiera de Azca, en Madrid

EMILIA GUTIÉRREZ

Las sicav de Koplowitz, Abelló o los March dan por hecho la recesión o desaceleración en la zona euro

Su previsión es que las subidas de tipos del BCE continúen hasta finales del año que viene

ca, dice, ha tenido un “impacto muy notable” sobre el poder adquisitivo de las familias, lo que provoca una “caída en la confianza” y una “contracción en el consumo”.

Hay un mensaje sobre la temida prima de riesgo en los próximos meses: “Es probable que la de las de la deuda periférica

se mantengan elevadas”. El nivel de riesgo de las economías europeas es superior al de la norteamericana, añade.

Gesprisa, fruto de la fusión de dos sicav de Alberto Palatchi, ha apreciado un “notable deterioro del sentimiento del mercado” a partir de septiembre y hace énfasis en la “incertidumbre” y la “volatilidad” provocada por las subidas de los tipos de interés.

Otras dos sicav, Allocation y Chart Inversiones, de la familia Del Pino, dicen que la inflación, el “principal problema económico”, está mostrando ya “claramente efectos de segunda ronda”. Por este motivo, se reafirma el “giro” de los bancos centrales a “políticas monetarias mucho más restrictivas”. Los resultados empresariales han sido “ligeramente mejor de lo esperado” en la primera parte del 2022, pero “existe un alto riesgo de correcciones en beneficios en la última parte de este

año y en el 2023” porque “el crecimiento económico se está desacelerando”, señalan.

Bellver, la sicav de la familia March, no hace grandes valoraciones sobre la situación económica actual y se ciñe a su estrategia de inversión. Su consigna es la “cautela en la exposición a mercados bursátiles a la espera de un ajuste en expectativas de crecimiento en beneficios por acción que refleje mas fielmente la desaceleración económica consecuencia de las subidas de tipos y el encarecimiento en el coste de la vida”.

Otras dos destacadas sicav son Arbarin y Swift Inversiones. La primera dice que estamos ahora en “una narrativa más agresiva en política monetaria” que no se contendrá hasta que la inflación esté “bajo control”. La segunda concluye que “el conflicto entre Rusia y Ucrania sigue representando un elevado riesgo para la economía europea”.●

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Las grandes fortunas también ven nubarrones económicos en el 2023

Los informes de las sicav avisan de más subidas de tipos y de sus efectos

ÍÑAKI DE LAS HERAS
 Madrid

Las grandes fortunas españolas no son ajenas a los tiempos que corren y perciben dificultades en el conjunto de la economía. La forma de auscultar su sentimiento es a través de las sicav, los vehículos de inversión colectiva con los que mueven parte del capital, cuyos informes trimestrales deben registrarse en la CNMV. En los recién presentados, ofrecen pistas y previsiones sobre el estado de la economía, especialmente en la zona euro, y diagnostican más subidas de tipos de interés y nubarrones en ámbitos como el consumo.

Las tres mayores sicav registradas en España son Morinvest, Torrenova y Gesprisa. La primera es la de Alicia Koplowitz; la segunda, la de Juan Abelló, y la tercera, la de Alberto Palatchi, exdueño de Pronovias. También están Bellver, de la familia March, o Allocation, de la familia del Pino, los principales accionistas de Ferrovial.

Morinvest indica en su último informe que “el contexto macroeconómico se ha ido deteriorando” por “factores exógenos” que han desencadenado “una escalada de precios muy por encima de lo esperado”. La consecuencia han sido las “fuertes subidas de tipos de interés” por parte de los bancos centrales, dice.

La sicav de Koplowitz pronostica para la zona euro una “recesión moderada” y se muestra preocupada con la inflación subyacente, que excluye energía y alimentos, y que alcanza su récord desde que existe el euro. También cree que Estados Unidos sufrirá un deterioro del mercado inmobiliario que afectará al resto de la economía.

La sicav del empresario Juan Abelló considera que “los tipos de interés y la inflación se mantendrán en niveles elevados durante más tiempo”. En la zona euro se prolongarán hasta finales del 2023. La crisis energéti-



Imagen de la zona financiera de Azca, en Madrid

EMILIA GUTIÉRREZ

Las sicav de Koplowitz, Abelló o los March dan por hecho la recesión o desaceleración en la zona euro

Su previsión es que las subidas de tipos del BCE continúen hasta finales del año que viene

ca, dice, ha tenido un “impacto muy notable” sobre el poder adquisitivo de las familias, lo que provoca una “caída en la confianza” y una “contracción en el consumo”.

Hay un mensaje sobre la temida prima de riesgo en los próximos meses: “Es probable que la de las de la deuda periférica

se mantengan elevadas”. El nivel de riesgo de las economías europeas es superior al de la norteamericana, añade.

Gesprisa, fruto de la fusión de dos sicav de Alberto Palatchi, ha apreciado un “notable deterioro del sentimiento del mercado” a partir de septiembre y hace énfasis en la “incertidumbre” y la “volatilidad” provocada por las subidas de los tipos de interés.

Otras dos sicav, Allocation y Chart Inversiones, de la familia Del Pino, dicen que la inflación, el “principal problema económico”, está mostrando ya “claramente efectos de segunda ronda”. Por este motivo, se reafirma el “giro” de los bancos centrales a “políticas monetarias mucho más restrictivas”. Los resultados empresariales han sido “ligeramente mejor de lo esperado” en la primera parte del 2022, pero “existe un alto riesgo de correcciones en beneficios en la última parte de este

año y en el 2023” porque “el crecimiento económico se está desacelerando”, señalan.

Bellver, la sicav de la familia March, no hace grandes valoraciones sobre la situación económica actual y se ciñe a su estrategia de inversión. Su consigna es la “cautela en la exposición a mercados bursátiles a la espera de un ajuste en expectativas de crecimiento en beneficios por acción que refleje mas fielmente la desaceleración económica consecuencia de las subidas de tipos y el encarecimiento en el coste de la vida”.

Otras dos destacadas sicav son Arbarin y Swift Inversiones. La primera dice que estamos ahora en “una narrativa más agresiva en política monetaria” que no se contendrá hasta que la inflación esté “bajo control”. La segunda concluye que “el conflicto entre Rusia y Ucrania sigue representando un elevado riesgo para la economía europea”.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

► Los expertos del Instituto Nacional de Estadística recorren todo tipo de establecimientos apuntando el precio de 955 productos y servicios para ver su evolución

Así se calcula el IPC: 29.000 tiendas, 220.000 precios y 300 técnicos

Raquel Cinca, MADRID

Uno de los datos económicos más esperados cada mes es la inflación, una estadística que esconde un minucioso y complejo proceso de elaboración durante el cual se recogen más de 220.000 precios y en el que participan alrededor de 300 profesionales del Instituto Nacional de Estadística (INE). Para calcular el índice de precios de consumo (IPC) se recoge el coste de un total de 955 productos y servicios que se agrupan posteriormente en 219 subclases, y se hace por vía telemática en el caso de 493 precios y de forma presencial por parte de los técnicos del INE en el de los otros 462.

Uno de los técnicos del INE es Sara, quien tres veces al mes acude al mercado Maravillas, ubicado en la madrileña calle de Bravo Murillo, para «ver la variación de precio de distintos artículos», unos 120, que son siempre los mismos y cuyos precios recoge siempre en los mismos puestos, explica. Los encargados de estos establecimientos ya la conocen y no se sorpren-

den cuando llega con su carpeta llena de hojas donde va apuntando cuánto vale esa semana el kilo de merluza, el de tangerina o la bolsa de mandarinas. Ella prefiere el papel y bolígrafo, pero otros técnicos acuden a los establecimientos directamente con una tableta donde van detallando los precios correspondientes. Todos esos datos, posteriormente, son volcados en el sistema central del INE para hacer el cálculo final.

Tanto en este mercado como en el de La Cebada, en el barrio de La Latina, Sara repasa los precios de los artículos perecederos, cada uno de los cuales tiene una especificidad, es decir, que se tiene en cuenta la variedad, la procedencia, el calibre y el peso, pero también tiene que ir a grandes superficies para llevar a cabo el control de los precios de los artículos no perecederos.

Un día al mes, además, le toca

Controlan siempre los mismos artículos en los mismos sitios, optando por los que más gente acude

hacer repaso de precios de calzado, prendas de vestir o muebles, también de forma presencial, mientras que servicios como seguros, talleres de coches o electrodomésticos se pueden recoger por teléfono o directamente en las páginas web correspondientes y otros se reciben de forma automática, como los de la gasolina o la electricidad, disparados en los últimos tiempos a causa de la crisis energética.

177 municipios

Desde el INE explican que en la elección de los establecimientos «se busca representatividad» y por ello se opta por aquellos puestos o mercados donde más gente acude. Así, cada mes sus técnicos repasan precios en 29.000 establecimientos distribuidos en 177 municipios por todo el país. Estos municipios y establecimientos se revisan cada cinco años, al igual que la entrada y salida de determinados productos y servicios en función de cómo han cambiado los patrones de consumo, mientras que cada año el INE recalcula el peso de cada categoría en la cesta de la compra. Para ello, se utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la cual permite



Sara, técnico del INE, apunta los precios de la carne en un mercado

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



EFE

conocer el gasto en consumo de los hogares residentes en España, así como la distribución del mismo. El tamaño de esta muestra es de aproximadamente 24.000 hogares al año.

En su día a día, Sara debe estar muy atenta a cualquier «situación extraña» que pueda apreciar en la evolución de los precios. Por ejemplo, si en un producto como la pera hay mucha variación en su precio de una semana a otra, le pregunta al tendero «si sabe la causa por la que ha subido tanto» y lo indica en los cuestionarios que debe rellenar. Por otra parte, desde el INE explican que hay otras personas encargadas de «buscar, analizar y corregir» posibles errores en el volcado de datos, como puede ser un precio mal introducido (34,0 euros en vez de 3,40 euros) que puede generar un resultado absolutamente irreal.

Actualizar la cesta cada 5 años

La última actualización de la base de cálculo del IPC tuvo lugar el pasado mes de enero y se incluyeron significativos cambios en la composición de la cesta de la compra. Se incorporaron las mascarillas -cuyo uso se disparó con la pandemia de covid-19- y las suscripciones a la prensa «online». De esa lista de artículos desaparecieron, entre otros artículos, los CD y DVD, las revistas y otras publicaciones periódicas, la margarina, la leche en conserva, las tintorerías y los zapateros, los artículos de mercería, la cubertería, así como las alfombras y moquetas.

De los doce grupos en los que se agrupan todos los productos a contabilizar, en 2022 el mayor peso sigue siendo el de alimentos y bebidas no alcohólicas, con un 22,6%, aun así un punto menos que en 2021, mientras que la vivienda -donde se incluye la electricidad -ha aumentado hasta el 14,2%, informa Efe.



Obispos se protegían del sol con sombrillas mientras esperaban para la celebración de un acto en Madrid. / DENIS DOYLE (GETTY)

EL PAÍS pregunta a 141 órdenes y diócesis de la Iglesia acerca del resultado de sus investigaciones sobre pederastia y cuántos casos conocen, tras entregar cientos de testimonios. El hermetismo es la respuesta

La ley del silencio ante las víctimas

JULIO NÚÑEZ / ÍÑIGO DOMINGUEZ
Madrid

La Iglesia católica española ha tenido un año para afrontar su primera gran investigación sobre la pederastia en España, que se vio obligada a emprender a raíz del primer informe de EL PAÍS, en diciembre de 2021, con 251 casos inéditos. Esta cifra se ha doblado hasta 500 en este año, con un segundo dossier, entregado en junio, y un tercero, presentado este mes. En total, más de 1.000 páginas. Sin embargo, un año después, el balance es nulo: nada se sabe de la respuesta a estos casos y la transparencia no solo no ha aumentado, sino que ha empeorado. La Iglesia ha cerrado filas y se sigue negando a revelar lo que sabe: este diario ha preguntado a las 141 entidades con acusaciones, entre órdenes y diócesis, sobre el número de casos que conocen, cuántos procedimientos canónicos han abierto y cuántas indemnizaciones han pagado. Más de un mes después, casi ninguna ha facilitado información. El silencio es aplastante, solo el 13% ha aportado algún dato.

Por otro lado, la atención a las víctimas ha sido decepcionante en la mayoría de las ocasiones, según denuncian decenas de afectados. Con criterios erráticos en función de la sensibilidad personal de cada obispo o la política de cada congregación. Va del ninguneo a recibir, en casos contados, hasta 40.000 euros, según la suerte que tenga cada afectado con quien le toque.

Obligadas por el Vaticano, las diócesis abrieron en 2020 oficinas de atención a las víctimas, pero en muchas de ellas ni se encuentra el contacto en su web. Se desobedece sistemáticamente al Papa en varios puntos: en ocasiones no se abre una investigación si no hay denuncia directa de la víctima, algo que ya no es necesario; no se la informa de la posibilidad de una compensación; cuando se hace, se imponen cláusulas de silencio; y aunque haya una condena del abusador, no se da a la víctima la información del caso, ni siquiera el nombre del acusado cuando no lo recuerda, pero sí ha sido identificado por la Iglesia. Es frecuente que la respuesta se limite a tratar la denuncia de abusos como un asunto jurídico, sin contemplar la escucha y la ayuda. La primera reacción con la víctima en muchos lugares no es de acogida, sino de desconfianza y cuestionamiento. En poblaciones pequeñas, a veces se acompaña del rechazo social hacia quien denuncia.

Un ejemplo de falta de empatía es el caso de Roberto, nombre ficticio de uno de los denunciantes del primer informe de este diario, en diciembre de 2021. En la diócesis de Orihuela-Alicante lograron identificarlo y fueron a buscarlo directamente a su vivienda unos días más tarde. "Estaba en casa y llamaron al teléfono. Era la voz de una mujer que me dijo: 'Abre, que vengo a hablar de los abusos'. Me inundó el pánico, no sabía cómo me habían encontrado", explica. Roberto ba-

jó y, según su relato, le invitaron a que subiera a un coche y le condujeron a una iglesia donde estaba el fiscal general de la diócesis. Le sometió a un interrogatorio. "Me dijeron que mis declaraciones tenían contradicciones. Yo estaba muy nervioso por todo lo que estaba pasando. Me sentí como un terrorista", narra. Esta víctima, que acusa de abusos entre 1998 y 1999 a un sacerdote de iniciales F. N. C., afirma que los encuentros siguieron en su casa: "Se encerraron con mi madre en el salón para hacerle preguntas, quedaron con algunos de mis amigos... No aguanté más, sufrí sarpullidos y tuve que volver al psicólogo. Le dije a la diócesis que no quería saber nada de ellos". Roberto, de hecho, tiene miedo de que, al contar en la prensa su historia, la Iglesia vuelva a llamar a su puerta.

En todo caso, lo que están haciendo órdenes y diócesis con las denuncias es un misterio. Solo cuatro obispados han respondido a EL PAÍS sobre su actuación en los casos que los afectan: Tarragona, Cartagena, Bilbao y Madrid. La archidiócesis madrileña es una de las pocas que ha demostrado un compromiso creíble por averiguar la verdad y escuchar a las víctimas, con la puesta en marcha del servicio de atención Reparación. Ha habido dos diócesis, Astorga y Pamplona-Tudela, que ni han respondido a la consulta. Solo en 12 (de las 70 que hay en España) no constan casos o aseguran no conocer ninguna acusación: Barbastro-Monzón, Cádiz-

La primera reacción con el afectado es de desconfianza y cuestionamiento

"¿Que te jodan la vida sale gratis?", se pregunta un hombre que quedó marcado

Lo que hacen con las denuncias presentadas es un misterio

Ceuta, Huesca, León, Lleida, Menorca, Mondoñedo-Ferrol, Osma-Soria, Sigüenza-Guadalajara, Urgell, Vitoria y el arzobispado castrense. En cuanto a las órdenes, solo ocho han accedido a informar sobre sus casos. En el resto, 34 no han contestado.

El hermetismo se mantiene: ninguna orden ni ninguna diócesis quiere informar de cuántas denuncias, además de las remitidas por este diario y las que han salido a la luz por otros cauces, les han llegado a sus oficinas de atención a víctimas. Algunas que hasta ahora lo hacían, y aportaban detalles de los casos en las investigaciones de este diario, han dejado de hacerlo. Ahora la respuesta más frecuente es que remiten sus datos a la Conferencia Episcopal (CEE). Pero esta tampoco responde a EL PAÍS.

El órgano de los obispos ha pasado de sostener que ignoraba el número de casos, escudándose en que no podía pedir datos a las diócesis por no tener autoridad sobre ellas, a indicar a los obispos qué datos deben entregar a la Fiscalía y reclamarles que remitan a la CEE toda la información. El resultado sigue siendo el mismo, total opacidad. En teoría, se está centralizando la información para ofrecerla el próximo marzo, según documentos internos.

Quien está recopilando la información es el despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, al que la CEE encargó una auditoría sobre los abusos en febrero. Los obispos, que siempre se habían negado a encargar una inves-

Publicación	El País Nacional, 25
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	231 140
Difusión	180 765
Audiencia	762 000

Fecha	26/12/2022
País	España
V. Comunicación	268 982 EUR (286,944 USD)
Tamaño	--- cm ² (83,6%)
V.Publicitario	47 342 EUR (50 503 USD)

tiación externa como en Francia o Alemania, dieron ese paso a raíz del impacto del primer informe de EL PAÍS, y ante el inicio de la primera reacción desde las instituciones: en marzo el Congreso ordenó una investigación al Defensor del Pueblo.

La auditoría del bufete madrileño en realidad no es una investigación en profundidad: se están limitando a pedir a las diócesis que les entreguen los datos que tengan. No van a revisar los archivos personalmente. "Nos ha pedido documentación y nosotros se la entregamos. El trabajo lo estamos haciendo nosotros, podemos reservarnos la documentación que nos dé la gana", critica un alto cargo de un obispado. Por otro lado, el bufete afirma que "está teniendo numerosas reuniones con los obispos" en sus sedes episcopales.

Anarquía en la atención

El buzón de denuncia del bufete, acusado por algunas asociaciones de víctimas de falta de credibilidad, tampoco está funcionando: las últimas informaciones del despacho cifran los testimonios recibidos en más de un centenar. Aunque también le están llegando por otros canales, como asociaciones de víctimas y organizaciones como Save The Children. "No nos estamos centrando en la cantidad de testimonios. Cremades ya tiene suficientes para el corazón del estudio: la reparación y la prevención", contesta un portavoz, que precisa que la fecha de entrega de la auditoría será antes de junio.

Si por el lado de la investigación predomina el secretismo y la lentitud (aunque las normas canónicas establecen que el proceso dure tres meses), en la atención a las víctimas reina la anarquía. No hay criterios comunes. Numerosas víctimas relatan muy dolidas la "desastrosa" respuesta que han tenido de obispos y órdenes, a menudo torpes en la mera gestión humana del problema.

Como en el caso anterior de Alicante, a Concha H. Fernández, que contó su historia en EL PAÍS en agosto de 2022, la diócesis de Oviedo también logró identificarla. Su primer contacto con ella, tras narrar los abusos del sacerdote Álvaro Iglesias Pueyo en los años setenta, fue simplemente enviarle una carta a su trabajo, convocándola a un interrogatorio con el fiscal canónico cuatro días después. "Me quedé de piedra, era como si me dijeran que sabían quién era yo y dónde vivía, como la mafia. Sensibilidad cero. Encima el cura sigue donde estaba, dando misa, y a mí hay gente que ha dejado de saludarme. Esto sigue siendo como Vetusta en *La Regenta*. Ahora comprendo que mis padres no denunciaran. Si ahora es así, en los años setenta no quiero ni pensarlo".

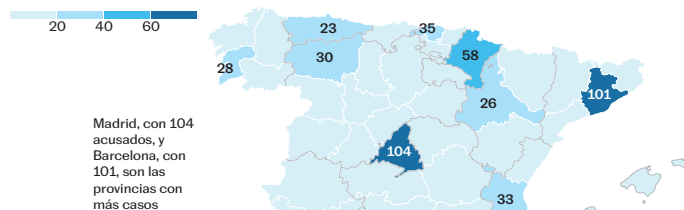
Concha, creyente y muy implicada en su parroquia hasta el día que sufrió abusos, ha tenido "una decepción enorme" con la Iglesia. "Se sienten por encima del bien y del mal, y el mensaje es que la palabra del cura vale más que la mía". A la citación respondió con una carta diciendo que no acudiría y solo esperaba que el sacerdote le pidiera perdón. Consultada por este diario, la diócesis de Oviedo no responde. En agosto, cuando se publicó el caso, tam-

Todos los casos de abusos sacados a la luz



Acusados por provincia

En una veintena de ocasiones los hechos ocurrieron en otro país; en otro centenar de casos, en varias provincias o se desconoce el lugar. Ceuta y Melilla cuentan con cuatro y un acusados respectivamente



Madrid, con 104 acusados, y Barcelona, con 101, son las provincias con más casos

co lo hizo. No obstante, informo en su web de que investigaría a los acusados cuando la denuncia fuera "presentada por la posible víctima, con su nombre y no de manera anónima".

Las órdenes más grandes, y con mayor número de casos, como maristas y jesuitas, son las que más han avanzado en establecer protocolos de atención a las víctimas que sí incluyen indemnizaciones. No obstante, los afectados a menudo se resienten de la frialdad burocrática del proceso, con intervención de abogados.

Según los casos que ha conocido este diario, los jesuitas están pagando 15.000 euros como máximo en los casos más graves, en función de un tarifario que antes contemplaba abusos leves (5.000 euros) y medios (10.000). Los maristas están recurriendo en algunos

casos a la mediación de la asociación Betania y han llegado a pagar 35.000 euros, pero, en cambio, en otras ocasiones ni mencionan la posibilidad de una indemnización. Los salesianos también han comenzado a pagar cantidades similares. Pero todo en medio de un gran secretismo, ante el temor de un efecto llamada.

En cuanto a los obispos, ninguno admite haber pagado indemnizaciones, aunque algunos sí lo están haciendo. Un responsable de una diócesis explica que lo primero que dice a las víctimas es que investigarán su caso y si es verosímil le pagarán 40.000 euros, pero es una excepción. EL PAÍS ha calculado, según las pocas sentencias que se conocen, que la Iglesia española ya se ha visto obligada a pagar al menos dos millones de euros en indemni-

zaciones a 173 víctimas en las últimas cuatro décadas.

En un caso de abusos en el colegio de los maristas de Málaga, la congregación pactó con la víctima una compensación de 35.000 euros, pero se negó a darle el nombre del agresor, a quien identificó en una foto. Solo recordaba que se llamaba Don José y que era su tutor en quinto curso en 1973. Don José, relata la víctima, vivía al lado del colegio y empezó a llevarse a un compañero de clase a su casa. "Luego nos contaba que le había masturbado y él había masturbado al profesor. Eso nos creó curiosidad, y queríamos ir a su casa, y al final una vez me llevó a mí". Allí también abusó de él. Tenía 10 años. Recuerda que a los pocos días fue otro compañero, pero luego se lo contó a sus padres. Lo denunciaron y el cen-

tro despidió al profesor. "Se le expulsó, pero no se le abrió expediente. Se tapó todo. Se iría a otro colegio. Lo he preguntado, pero tampoco me lo han dicho", cuenta. Nada se sabe de si han investigado el encubrimiento.

"Se lavan las manos"

Otros no han tenido tanta suerte. E. A., por ejemplo, narra una experiencia frustrante con los jesuitas por los abusos que denuncia en el seminario SAFA de la orden en Úbeda (Jaén), entre 1969 y 1970. Acusa al profesor seglar G. M. Q., que "nos encandiló a todos". "Era joven, muy activo, portero de fútbol, jugador de balonmano, tocaba la batería. Lo teníamos mitificado. Al acostarnos nos ponía música. Noches de blanco satén, era moderno". Pero tenía otra cara.

En el internado podían volver a casa el fin de semana, pero E. A. prefería dormir allí ya el domingo, para no tener que madrugar. Vivía en un cortijo y tenía que caminar cuatro kilómetros. "Estábamos pocos y entonces nos mandaba a todos a una habitación. Aquello era su corral y hacía lo que quería con nosotros. Se metía en la cama y cometía todo tipo de tropelías sexuales. Tocamientos de mis partes, me chupaba el cuello, me mordía y chupaba las orejas y se esforzaba en que me diera la vuelta para meterme la lengua en la boca. Era todo asqueroso, quería morirme", relata.

E. A. recuerda que los abusos le dejaron marcado: empezó a sacar malas notas, perdió la beca y tuvo que dejar de estudiar. Su familia era pobre y empezó a trabajar. Contactó con los jesuitas hace ya dos años, en enero de 2021, y solicitó dos cosas: que le pidieran perdón y una compensación, pero la orden replica que el acusado era seglar, dejó el centro y no contempla una indemnización.

"¿Esto sale gratis? Este señor era un empleado suyo que hizo daño a muchas personas y los jesuitas tienen una responsabilidad. Se lavan las manos". La respuesta que le ha dado la Compañía es que escriba al Defensor del Pueblo y a la CEE. Lo peor es que E. A. ha seguido la pista de este docente y se instaló en un municipio cercano de Jaén donde durante años ha seguido en contacto con niños como profesor y entrenador deportivo. Los jesuitas lo localizaron para mediar con la víctima, pero él rechazó las acusaciones y se negó a pedir perdón de nada.

Otras órdenes, como La Salle, usan la técnica de trasladar los casos a la Fiscalía para dirigirlos a una vía muerta y desentenderse: como están prescritos, siempre se archivan y luego la orden no abre ninguna investigación interna. El caso del hermano Joaquín Berruguete es flagrante: EL PAÍS contabiliza al menos 14 víctimas suyas, entre 1976 y 1994, en dos colegios, en Santander y Santiago de Compostela. Las denuncias lo describen como un depredador, pero hasta ahora la orden no ha dado ninguna explicación.

Si conoce algún caso que no ha sido denunciado o no figura en esta información, puede hacérselo llegar a través del correo electrónico abusos@elpais.es.

España evitó la recesión y el empleo mejoró, pero en 2022 los salarios no acompañaron la escalada de los precios y hubo mermas significativas de poder adquisitivo

El año en que el dinero perdió valor

ÁLVARO SÁNCHEZ, Madrid
La inflación explotó este ejercicio. Las grandes cifras macro, sin embargo, resistieron en un año marcado por la energía, los transportes o Elon Musk. Estos son sus principales hitos.

Inflación ochentera. El 10,8% de inflación en julio fue el máximo de los precios este año, con aumentos de doble dígito que no se veían desde 1984. Detrás de esa cifra hay una factura eléctrica desbocada, aumentos en los combustibles y encarecimientos de los alimentos. Desde máximos, el alza se ha frenado en cuatro puntos, lo que ha llevado a los expertos a pronosticar que ha tocado techo. El regreso a la normalidad será largo: ningún organismo augura en 2023 la vuelta a las tasas del 2% que los bancos centrales estiman como saludables.

La cesta de la compra más cara. Esta moderación no ha llegado a la cesta de la compra. El precio de los alimentos subió un 15,3% anual en noviembre, tras otro 15,4% el mes anterior, su máximo histórico. Hay pocos signos favorables en el corto plazo. La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, pidió en septiembre a los supermercados que crearan una cesta de la compra básica, pero el sector se negó alegando que ya ajustan sus precios y argumentó que lo mejor era bajar el IVA de forma temporal.

Energía: la pieza clave. Tras prorrogar todas las rebajas fiscales aplicadas en 2021 sobre el recibo de la luz, la tensión sobre los precios obligó al Gobierno a duplicar en junio el recorte del IVA sobre el recibo eléctrico: del 10% al 5%. Poco antes había entrado en vigor la *excepción ibérica*, un mecanismo ideado para evitar el contagio de los precios del gas sobre la electricidad, que ha permitido a España pasar de ser uno de los países con la luz más cara de la eurozona a ser uno de los más baratos. En octubre, se reforzaron los bonos sociales para los colectivos vulnerables y se permitió que los bloques con caldera comunitaria se acojan a la tarifa de último recurso (TUR), subvencionada y más barata que el mercado libre. El Ejecutivo ha anunciado un nuevo tjeretazo en los cargos de la factura eléctrica en 2023.

Nuevo pico del combustible. La guerra no solo hizo mirar con preocupación al este de Europa, también a los monolitos de las gasolineras. La cima se alcanzó en junio: la gasolina superó los 2,1 euros por litro, un 41% más cara que el precio más alto hasta este año. Y el diésel superó

Los alimentos encadenan incrementos récord durante el ejercicio

El Gobierno retocó la cotización de los autónomos y subió las pensiones

Los impuestos causan los mayores choques con las comunidades

en un 45% ese tope. El 1 de abril se estrenaba un descuento de 20 céntimos por litro, sostenido por las arcas públicas y por las grandes compañías, que el Gobierno prorrogó hasta final de año. La medida fue discutida por aplicarse indiscriminadamente y no solo a familias vulnerables. Su coste hasta octubre ya se acercaba a los 4.000 millones.

El Gobierno interviene. El 29 de marzo se aprobó un real decreto-ley de medidas urgentes por la guerra en Ucrania que movilizaba 16.000 millones, con 6.000 millones destinados a pagos directos. Incluían una nueva rebaja al IVA de la luz, un incremento del Ingreso Mínimo Vital y subvenciones a sectores como el primario, los transportes o la industria electrointensiva. En el paquete también se incluiría el tope al 2% en las actualizaciones de los alquileres. El Gobierno preparó un segundo decreto a finales de junio. Este prorrogaba a final de año muchas medidas (gasolineras, alquileres...) y añadió el cheque de 200 euros para hogares con ingresos inferiores a los 14.000 euros anuales, la congelación del precio del butano o la gratuidad en determinados transportes públicos.

El empleo resiste. Entró en vigor en diciembre de 2021, pero la reforma laboral se desplegó por completo en marzo. Desde entonces, ha rebajado del 24,2% al 20,2% la temporalidad y ha convertido al fijo discontinuo en el

contrato de referencia para sustituir a los temporales. La reforma ha destacado por su resistencia a la inflación. El número de cotizantes se mantuvo por encima de los 20 millones desde abril y el paro bajó en meses como octubre, en los que suele subir. Esta radiografía fue puesta en entredicho varias veces. Las dudas se concentran ahora en si el empleo resistirá al escaso crecimiento previsto para la economía en 2023.

Las pensiones se revalorizan. La vinculación de las pensiones con el IPC llevó a que las prestaciones mejoraran un 2,5% en 2022. Un porcentaje que, por primera vez tras la aprobación de la reforma, las emparejaba con el incremento de los precios entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021. Además, los nueve millones de pensionistas recibieron su última *paguilla*: un 1,6% adicional cobrado en enero de 2020. Sin embargo, todavía quedan los aspectos más importantes de la segunda pata de la reforma, como el aumento del cómputo de los años para el cálculo.

Bajan las cuotas de los autónomos. El Ministerio de Seguridad Social acordó en julio un nuevo sistema de cotización con el que los autónomos con ingresos más bajos verán rebajada su cuota durante tres años. A pesar de que su despliegue completo contempla un horizonte de nueve años, tan solo se han definido las cuotas de los próximos tres.



Batalla fiscal. 2022 no fue el año de la profunda reforma fiscal que planeaba el Gobierno, pero ha habido varios hitos, ajustes tributarios y rifirrafes a cuenta de los impuestos. Entre los objetivos cumplidos están las conclusiones del comité de expertos para la reforma fiscal, que habían sido comprometidas con la UE y que se presentaron en marzo. Desde entonces, la situación económica se ha deteriorado y el Gobierno ha aplazado la reforma tributaria completa. En su lugar,

promovió cambios de cara a 2023 y nuevos gravámenes extraordinarios a banca, energéticas y grandes fortunas para financiar las medidas anticrisis. Las comunidades anunciaron bajadas generalizadas de impuestos, entre ellas en patrimonio y en el IRPF. El nuevo impuesto a los ricos protagonizó el mayor enfrentamiento entre el Gobierno y las comunidades, porque en la práctica armoniza el gravamen sobre el patrimonio, gestionado por las autonomías. De hecho, la



Protesta de camioneros en el polígono Los Gavilanes de Getafe, el 21 de marzo. / DAVID EXPOSITO

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



Un tendero colocaba el género el martes en un puesto de pescado y marisco en el mercado de La Encarnación, en Sevilla. / PACO PUENTES

ticulares sin sus ahorros, y la quiebra de plataformas como Celsius, BlockFi, y sobre todo, FTX extendieron la desconfianza. El *criptoinvierno* parece no tener fin, y las miradas se dirigen a Binance, la mayor plataforma de compra y venta de criptomonedas. De su supervivencia depende buena parte del futuro de esta industria.

euríbor ha rebotado con fuerza (cerró noviembre en el 2,828%), lo que golpeará a los 3,7 millones de hogares con hipotecas variables. Por ello, el Gobierno y la banca pactaron una red preventiva de auxilio: se amplió el Código de Buenas Prácticas para los más vulnerables y se creó un protocolo para las familias en riesgo de caer en situación de vulnerabilidad: incluye periodos de carencia, un tipo de interés reducidos, congelación de la cuota y alargamiento de la vida del préstamo, entre otras medidas.

Relevo en Inditex. El grupo textil gallego, propietario de Zara, Stradivarius y Massimo Dutti, culminó el relevo generacional en la cúpula con la salida en abril de Pablo Isla, que sustituyó en 2011 a Amancio Ortega, y el nombramiento de Marta Ortega, hija del fundador, como presidenta no ejecutiva. "Inditex tiene aciertos y errores, pero nunca se detiene", dijo Marta Ortega, de 38 años, en su primera junta en julio. La cuenta de resultados le da la razón, de momento. En los nueve primeros meses de su ejercicio fiscal, Inditex encadena ventas y beneficios récord: la facturación fue de 23.055 millones de euros, un 19% más, y las ganancias crecieron el 24%, hasta 3.095 millones.

La vuelta del turismo. La recuperación del turismo ha sido sólida en 2022. La llegada de viajeros rozó durante los últimos meses los niveles de 2019, que fue un ejercicio récord con 83,7 millones de visitantes. En verano, el sector recuperó el 88% de esos turistas y todo apunta a que el conjunto del año será similar. Incluso este invierno, que se esperaba más complicado, será mejor de lo esperado, según el sector hotelero.

Choque con los transportistas. La Plataforma en Defensa del Transporte, una agrupación de autónomos y pequeñas empresas de transportistas, paralizó el país durante 20 días en la huelga de marzo. La subida de los carburantes y la remuneración por los portes, que lleva a muchos camioneros a trabajar por debajo de costes, motivó el conflicto, provocando incluso problemas de abastecimiento. El Gobierno reaccionó y aprobó subvencionar con 20 céntimos de euros cada litro de combustible, ayudas directas de 450 millones y tramitó por vía de urgencia un decreto ley para asegurar que el precio del transporte sea igual o superior a los costes. Las medidas fueron saludadas por las organizaciones mayoritarias, pero la plataforma volvió a la carga y convocó una nueva huelga en noviembre. Tuvo que desconvocarla apenas 24 horas después por la falta de seguimiento.

El año loco de Elon Musk en Twitter. El magnate Elon Musk cambió en 2022 el título de hombre más rico del mundo por el de tuitero jefe. Decidió comprar la red social Twitter en un arrebato, luego quiso echarse atrás, y acabó adquiriéndola por 44.000 millones de dólares cuando se vio atrapado en los tribunales. Despidió a la mitad de la plantilla y otros cientos se fueron. Proclamó un falso "absolutismo de la libertad de expresión" que atrajo los mensajes de odio y ahuyentó a los anunciantes. Para compensar, implantó de forma caótica el sistema de suscripción. Readmitió a Donald Trump (que le dio calabazas) y abrazó el discurso de la derecha extrema y conspiranoica. Asegura que el uso de la red social ha crecido, pero las cuentas no le salen y hasta ha dejado de pagar facturas.

Despidos en las tecnológicas. La vuelta a la normalidad tras la pandemia, errores de estrategia y el frenazo de la economía han dejado en muchas tecnológicas una resaca de decenas de miles de despidos que ha afectado incluso a gigantes tecnológicos que no habían hecho más que crecer. Amazon está recortando hasta 10.000 empleos, principalmente en el área de dispositivos. Meta (Facebook) anunció 11.000 despidos en plena apuesta (de momento fallida) por el metaverso. Twitter recortó la plantilla de 7.500 trabajadores a la mitad con la llegada de Musk. Gigantes como Apple y Alphabet (Google) están frenando la contratación.

El largo invierno cripto. 2022 pasará a la historia como uno de los peores años para las criptomonedas: TerraLuna colapsó dejando a cientos de miles de par-

Con información de **Ignacio Fariña, Luís Pellicer, Miguel Jiménez, Laura Delle Femmine, José Luis Aranda, Hugo Gutiérrez, Cristina Galindo, Gorka R. Pérez, Ramón Muñoz y Eva Sáiz.**

mayor recaudación vendrá de las que lo bonifican total o parcialmente: Madrid, Andalucía y Galicia, gobernadas por el PP. Los nuevos impuestos a banca y energéticas también causaron malestar. Mientras, la recaudación de Hacienda bate récords: en octubre ya superó todo lo ingresado en 2021.

financiera, primero, y por la covid, después. Sin embargo, esa crisis se encadenó con otra que requirió la receta opuesta: la inflación escaló y los bancos centrales han reaccionado de forma agresiva. El BCE, además de acabar con sus programas de compras de deuda, subió los tipos entre julio y diciembre del 0% al 2,5%. Con ese aumento, el mayor de su historia, devuelve el dinero a niveles de 2008. La meta es vencer a una inflación en el 10,1% en la zona euro. La Reserva Federal

dejó los precios entre el 4,25% y el 4,5%. Washington ya empezó otro proceso complejo: la reducción de la cartera de bonos. El BCE prevé comenzar en marzo a un ritmo inicial de 15.000 millones mensuales. Con sumo cuidado, ya que un derrape podría amenazar las primas de riesgo del sur.

El euríbor cambia de tendencia. La escalada de los tipos de interés tuvo un efecto negativo para las familias endeudadas: el



Un trabajador de la empresa panadera y de picos de pan Obando, en Utrera (Sevilla), en septiembre. / P. P.

PSOE y PP dejan la bronca por unas horas para alabar el discurso del Rey

Los dos grandes partidos aplauden la llamada del jefe del Estado a rebajar la crispación para proteger la convivencia, mientras los socios del Gobierno cargan contra Felipe VI

EL PAÍS, Madrid

Tras dos semanas de alta tensión entre los dos principales partidos políticos de España, el PSOE y el PP, ambos apelaron ayer a los grandes principios de concordia, responsabilidad y convivencia, a la Transición y a la Constitución, reivindicando para sí el discurso pronunciado en la víspera por el jefe del Estado. Felipe VI había colocado en el centro de su mensaje de Nochebuena una advertencia lanzada a todo el país: los riesgos derivados de la creciente "erosión de las instituciones". "En estos momentos, todos deberíamos realizar un ejercicio de responsabilidad y reflexionar sobre las consecuencias que ignorar estos riesgos puede tener para nuestra unión, para nuestra convivencia y para nuestras instituciones", dijo. Horas más tarde, socialistas y populares, que hace unos días se cruzaban acusaciones de golpismo, aplaudían con entusiasmo esas palabras del Rey, evitando cualquier autocrítica y aparcando también las críticas al adversario.

"El mensaje de su majestad el rey Felipe VI demuestra que tenemos un jefe de Estado consciente de los desafíos del país, europeísta y sabedor de que solo desde la unidad, el respeto a la Constitución y la integridad de las instituciones en tiempos difíciles, España puede avanzar", publicó el PSOE en su cuenta de Twitter tras finalizar la emisión del discurso navideño. Y ayer la presidenta del PSOE, Cristina Narbona, compareció para afirmar que, "una vez más", el Rey acertó "en su diagnóstico". "Tenemos un jefe del Estado muy consciente de las preocupaciones que afectan a muchos ciudadanos, sobre todo a las familias más vulnerables y a los jóvenes", sostuvo Narbona, que alabó el llamamiento de Felipe VI a la "reflexión constructiva" para trabajar por unas instituciones "sólidas" que garanticen la "convivencia en democracia".



Felipe VI, el sábado durante su mensaje de Navidad, en una imagen de la Casa del Rey.

Alberto Núñez Feijóo, presidente del PP, coincidió, también a través de la red social: "Compartimos el gran discurso de Su Majestad el Rey en defensa de la Constitución, el legado de la Transición y la fortaleza de las instituciones ante los desafíos que enfrentamos. Confiamos en España y en el futuro que podemos construir unidos". Su número dos, Cuca Gamarra, añadió: "El Rey Felipe VI nos muestra el camino". Y ensalzó sus "llamadas a la concordia, los valores constitucionales y el interés general", así como su "cetero diagnóstico" de la difícil situación del país. También expresaron su respaldo a las palabras del jefe del Estado varios presidentes autonómicos del PP y del PSOE.

Adaptación y renovación

Vox llamó a la responsabilidad de todos —"cuidando nuestra democracia, protegiendo la convivencia, fortaleciendo nuestras instituciones"— y destacó otro de los pasajes del discurso para subrayar: "Los españoles tenemos que seguir decidiendo juntos nuestro destino". Inés Arrimadas, presidenta de Ciudadanos, tuiteó: "El jefe del Estado ha pronunciado un discurso a la altura de la gravedad del momento que vive España y ha acertado enormemente al indicar las soluciones: unidad, convivencia y unas instituciones fuertes. Ahí vamos a estar los liberales, siempre en defensa de nuestra democracia".

La opinión de Unidas Podemos la dio ayer el diputado Roberto Uriarte, que lamentó que Felipe VI hablara de la "erosión de las instituciones" como si fuera "un fenómeno meteorológico". "Hay una erosión de las instituciones porque hay una estrategia de erosión, frente a la cual es fundamental la unidad de la coalición de Gobierno y de las fuerzas del bloque de investidura", sostuvo. El también diputado de Podemos Rafa Mayoral tachó el discurso de "decepcionante" por estar "repleto de vaguedades" y apuntó que a la institución monárquica le falta "legitimidad democrática".

Aitor Esteban, portavoz del PNV en el Congreso, subrayó que su grupo no se siente aludido por el llamamiento a terminar con la crispación y el enfrentamiento —"defendemos nuestras convicciones de manera firme pero educada y correcta"—, e invitó al Rey a "darse cuenta de que hay colecti-

vos amplios que no han estado nunca de acuerdo con la Constitución, y algunos de los que estuvieron, hoy en día la cuestionan”. “Han pasado 45 años, como él mismo dijo, y al final de su discurso habló de un permanente espíritu de adaptación y renovación a los tiempos; pues eso, que se adapte a los tiempos y acepte la realidad de las naciones, y eso implica unas modificaciones constitucionales”, añadió Esteban.

“Lo que no dice”

Crítico se mostró también el presidente de la Generalitat catalana: Pere Aragonès, de ERC, afirmó que la Monarquía “no es ejemplo de rectitud ni de integridad”, aludiendo a las palabras de Felipe VI en las que pedía rectitud e integridad a todas las instituciones. Durante la ofrenda anual en Barcelona ante la tumba de Francesc Macià, Aragonès aseguró: “Nos reafirmamos más que nunca en nuestros valores republicanos, que están muy alejados del discurso del Rey”. Gabriel Rufián, portavoz de ERC en el Congreso de los Diputados y uno de los socios preferentes del Gobierno, publicó en las redes sociales una foto del Monarca, de niño, dando la mano a Franco, y la siguiente frase: “No hay que olvidar nuestros orígenes”.

El diputado de EH Bildu Jon Iñarritu calificó el mensaje de Navidad de Felipe VI de “tostón soporífero” y “vacio de contenido”. “El Rey pone de ejemplo el espíritu de la Transición y palabras huecas que lo único que buscan es legitimar su figura. Un tostón soporífero indeterminado para que cada uno entienda lo que quiera”, afirmó Según Iñarritu, el discurso “llama más la atención por lo que no dice”. “No se ha referido a los asuntos más graves del año: ni la tragedia de Melilla ni Pegasus ni el golpe del Tribunal Constitucional han estado”.

Más allá del ring político, Greenpeace España lamentó la ausencia de referencias en el discurso del jefe del Estado a la crisis climática, que sí estuvo presente en discursos de otros años: “2022 ha sido el año más caluroso desde que hay registros, hemos tenido los peores incendios que se recuerdan en España y una sequía galopante, pero el Rey no ha dicho ni una palabra sobre la crisis ambiental en su discurso. ¡I-NA-CEP-TA-BLE!”, tuiteó.

El uso de la moneda baja con fuerza desde la pandemia, pero es el método preferido en las tiendas físicas

El pago en efectivo se resiste a desaparecer

HUGO GUTIÉRREZ, Madrid
En los mercados bursátiles, las expectativas de futuro son más importantes que los resultados presentes. Desde ese prisma, el dinero en efectivo juega a la contra desde hace años por el auge de otros métodos de pago. Más si cabe desde la pandemia, cuando incluso llegó a haber recomendaciones de reducir el uso de dinero en metálico como medida preventiva. "Suelo tener algo de efectivo solo por algunos comercios en los que únicamente se pueden pagar cantidades altas con tarjeta. Si no, no llevaría nada encima", explica Jerónimo Sánchez a las puertas de una cafetería de Madrid. Esta tormenta perfecta ha reducido con fuerza el uso de monedas y billetes, aunque estos se mantienen todavía como el método de pago preferente en comercios físicos, según un reciente estudio del Banco de España: dos tercios de las compras en tiendas se hacen en efectivo. La amenaza de desaparición del metálico está más presente que nunca, pero sigue sin llegar.

Lo que resulta evidente es que la tendencia se ha acelerado. Al principio había diferencias en función de la edad de los consumidores —los mayores de 55 años son los que más utilizan el efectivo—, aunque la brecha entre generaciones cada vez es menor. El virus ha impulsado esta evolución. "Hay un mayor porcentaje de compras que se realizan online [en línea] y, en líneas generales, un menor uso del efectivo que en 2019", recoge el artículo *Uso del efectivo y de otros medios de pago: ¿cómo está cambiando la forma en que pagamos?*, elaborado por el supervisor bancario.

Con el coronavirus hubo varios factores que contribuyeron al cambio de hábito. Destaca la prevención y la reducción de límites al uso de determinados medios de pago: "Antes de la pande-

mia teníamos un mínimo de seis euros para pagar con tarjeta, pero lo quitamos porque había gente que tenía incluso miedo al intercambio de monedas y billetes", recuerda Jorge Chen, propietario del bar Tomate el placer, en Madrid, que ha mantenido esa política. Según Paloma Real, directora general de Mastercard, estos cambios se entienden también por los beneficios que ofrecen los pagos electrónicos y digitales. "Mayor simplicidad, velocidad y seguridad para consumidores, comercios y para la sociedad en su conjunto".

Además, para comprender el retroceso hay que añadir el incremento de las compras en línea, donde se limita la posibilidad de pago físico. Un cóctel explosivo contra el efectivo que, a pesar de todo, sigue siendo el método más utilizado en tienda física: el 65,6% de las operaciones se hizo con dinero en metálico. Eso sí, esta cifra era del 83,2% en 2019. La plataforma Denaria defiende el dinero en metálico y resalta esta preferencia: "La gente quiere poder usar el efectivo y así lo hace con mucha frecuencia. No se les puede privar de ese derecho", sostiene su presidente, Javier Rupérez.

Se mantiene un mantra en la mente de los consumidores: todavía se hace más fácil abonar pequeñas cantidades con dinero físico (si se lleva algo encima) que con tarjeta. "En líneas generales, los pagos con efectivo se utilizan para compras de un importe inferior", dice el estudio. En concreto, el pago medio en metálico fue de 22,6 euros, mientras que con tarjeta esta cifra asciende a 38 euros.

Así, los beneficiados de este crecimiento son los pagos con aplicaciones móviles y, sobre todo, la tarjeta. El segundo medio más utilizado, según el estudio del supervisor, es la tarjeta bancaria: se utilizó en el 28,3% de las compras, 13 puntos porcentuales más que en el 2019. Además, al tener un tique medio mayor, representó el 36,8% del gasto total

Los mayores de 55 años usan más los billetes, según el Banco de España

El 66% de las compras en tiendas físicas aún se hace en metálico

en comercios. Por su parte, el uso del móvil ha pasado de ser algo residual en 2019 a utilizarse en el 3,7% de los pagos en tienda física. Eduardo Prieto, director general de Visa en el país, resalta la facilidad que se ofrece en España para utilizar distintas alternativas para abonar las compras: "Hay una muy buena infraestructura de pagos y mucho potencial para que los medios digitales sigan creciendo y desplazando el efectivo".

El avance del uso del teléfono móvil ha sido todavía mayor en las operaciones entre particulares, donde ya concentra el 13,1% de las operaciones (en 2019 suponía solo el 8,5%). Aquí también prima el uso del efectivo, en un 71% de las transacciones, aunque esto es 20 puntos porcentuales menor que en la encuesta anterior. "La disminución del número de pagos en efectivo

estaría relacionada con una mayor facilidad para realizar este tipo de pagos de forma digital gracias, entre otras, a nuevas formas de pago, como Bizum", añade el estudio. De cara al futuro, cabe esperar que estas alternativas ganen todavía más peso, aunque como explica Juan Orti, presidente de American Express España, este año el efectivo ha tomado un poco de aire: "En 2022 los consumidores españoles han recuperado ligeramente el uso del efectivo".

Otras fuentes del sector del transporte de dinero creen que detrás de estos cambios de hábitos existen intereses económicos de Estados y entidades financieras: "No es una digitalización de los pagos. Se quiere sustituir el cash [efectivo] por las tarjetas porque permite un mayor ingreso por comisiones y menos costes en el traslado de dinero". Es cierto que existe negocio con el uso del plástico para pagar, aunque lo hay de igual forma en el uso del efectivo para otras compañías.

Predominio

En el viejo continente, la dinámica que se sigue es similar, como se puede observar en la encuesta publicada por el Banco Central Europeo (BCE) la pasada semana. En las economías comunitarias, el 59% de las transacciones en comercios fue con monedas y billetes, tras anotarse una caída desde el 72% de 2019. "El efectivo sigue desempeñando un papel importante. Sigue siendo el método de pago predominante en el punto de venta y para pagos de persona a persona", subrayó en el estudio Fabio Panetta, miembro del Comité Ejecutivo del Eurobanco.

De hecho, la mayoría de ciudadanos comunitarios resaltan la seguridad que les ofrece el dinero físico. "El 60% de los consumidores consideró importante o muy importante la opción de pagar en efectivo". Los motivos son, al igual que en España, la contención que pueden realizar del gasto, el anonimato y la privacidad. A favor de las tarjetas, por su lado, destaca la comodidad y el hecho de poder prescindir de llevar dinero encima, así como la rapidez y la seguridad.

Por otro lado, donde no existen cambios significativos es a la hora de afrontar pagos recurrentes (alquiler o hipoteca, préstamos, suministros del hogar, impuestos, seguros, suscripciones, telefonía, internet, y transporte). En estos casos, el dominio en España sigue siendo abrumador de las domiciliaciones bancarias: el 77,5% de este tipo de pagos están domiciliados y el importe de dichas domiciliaciones alcanza casi el 80% del total, mientras que la tarjeta es el segundo medio más utilizado seguido de las transferencias bancarias.



Una pareja saca dinero de un cajero automático en Madrid. / XAVI LÓPEZ (GETTY)

«A ti sí que te voy a votar»

● Los barones socialistas intensifican perfil propio y gestión ante la caída de la marca Sánchez, que está por debajo del valor de marca del partido ● En los territorios confían en que el ciudadano «distinga» las autonómicas de las generales

RAÚL PIÑA MADRID

«No, no, no», responde en La Moncloa cuando se les pregunta si temen una factura electoral por la polémica rebaja del delito de malversación y la crisis institucional abierta tras el varapalo del Tribunal Constitucional a la tramitación de su reforma legal. Ocorre, sin embargo, que, en el seno del PSOE, en los territorios, sí hay temor y preocupación de que haya un desgaste electoral, una erosión. De ahí que la premisa en las comunidades sea la de poner en valor la gestión realizada estos cuatro años, la marca del candidato y de la «estabilidad» en esta legislatura frente a la caída que en estos momentos presenta la marca Pedro Sánchez.

Los candidatos autonómicos y muchos municipales del PSOE patean ya las calles con las gafas electorales. Saben que se ha iniciado la carrera electoral y combaten para no perder la ventaja que algunos de ellos ostentan al tener el poder. En distintos territorios consultados por este diario perciben una sensación que se resume en este sentir que trasladan las personas consultadas: «A ti sí te voy a votar». Es el mensaje que los ciudadanos trasladan a candidatos socialistas. Respaldo a la gestión local, separando ésta de la del Gobierno de España. O, al menos, dejando la duda de qué harán en ese caso.

En las regiones saben que una legislatura, y más la que le ha protagonizado el actual Gobierno, genera desgaste. Y que situaciones como la cesión a ERC de la derogación de la sedición y la rebaja de la malversación tienen difícil explicación. De ahí que en los territorios lleven tiempo poniendo el acento en su gestión, los logros económicos, laborales o sociales que los presidentes autonómicos han logrado, en la «autonomía» de sus decisiones y actuaciones—tanto política como organizativa—, así como presentarse de forma reiterada como garantes de «estabilidad» y «seguridad» en un contexto de incertidumbre y ahora de crisis institucional.

Se habla de erosión, desgaste de Pedro Sánchez, quien ha reconocido que decisiones como la sedición o la malversación son «arriesgadas». Pero, ¿cómo saberlo, medirlo? Un informe elaborado por la consultora política Rubicón, a raíz de todas las tripas del CIS, y al que ha tenido acceso este diario, certifica esa sensación latente en muchos socialistas. La marca Sánchez ahora mismo no suma. Esto es, ahora mismo está por debajo del valor de marca del partido: la marca PSOE presenta una preferencia del 26,3% frente a la marca Sánchez, que se queda en un 22,9%. Y eso que el actual presidente del Gobierno presentó tiempo atrás un



Los presidentes socialistas Javier Lambán, Emiliano García-Page, Ximo Puig y Guillermo Fernández Vara conversan durante la Conferencia de Presidentes de marzo. EFE

LA MONCLOA CONFÍA EN LA ECONOMÍA PARA GANAR TERRENO

Crean en La Moncloa que los próximos datos de inflación serán positivos, en el sentido de que se van a seguir moderando—aunque el dato como tal sea alto— y que el nuevo paquete anticrisis que va a aprobar mañana, y que incluye ayudas a la cesta de la compra, sumado al incremento del salario mínimo, la subida de las pensiones y el crecimiento moderado de la economía sumarán en su causa de mejorar la imagen y el músculo político. La contención de los precios de la energía y los hidrocarburos es visto como una bombona de oxígeno. Además, esta Nochebuena había euforia en el complejo presidencial tras un artículo en 'The Economist' que situaba a España entre los países que han tenido mejor

comportamiento económico en 2022. La publicación reflejaba que España está entre los países que mejor están haciendo frente a las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia y de la guerra de Putin. «¿Es éste el espejismo económico del que habla Feijóo?», ironizaban este fin de semana en La Moncloa.

«Si preguntas a la ciudadanía responden que la gestión que se ha hecho de la pandemia es razonable. Igual que con la guerra de Rusia en Ucrania. Ahora, además, hay una expresión de reconocimiento con las medidas que se están poniendo en marcha», exponen fuentes del Gobierno. «Eso queda de manifiesto en que el PP no habla ya de economía». Además de esto, en el Ejecutivo consideran que también debe ayudarles el hecho de que «lideramos en Europa debates estratégicos. Primero fue el mecanismo ibérico y esta semana la UE aprobó el tope al precio del gas».

hacen desde Ferraz: «El liderazgo de Pedro Sánchez es indiscutible en España, y su trabajo a nivel internacional está reportando al país una influencia sin precedentes».

En las comunidades confían en el hacer de los ciudadanos. Distintas fuentes consultadas confían en que los ciudadanos «distingan cada cita electoral». Esto es, distinguen las autonómicas de las generales. «Ese voto debe decidir quiénes serán los alcaldes y quién el presidente o presidenta autonómico», confían en un importante territorio. Pero, por si acaso, se enfatiza lo autonómico, la gestión y los réditos obtenidos en el territorio, además de reiterar que su posición es «defender los intereses» de sus ciudadanos. Una muestra de esto se ha visto con la Ley de Bienestar Animal, donde la presión de distintas federaciones obligó al PSOE a sacar a los perros de caza de una normativa que habían avalado en el Consejo de Ministros. «Desde Extremadura se ha defendido la caza y los cazadores y cazadores como un sector fundamental para nuestra región y nuestra economía», proclaman los socialistas de esta región.

tirón que era el que remolcaba al partido. Por ejemplo, en mayo de 2019, un 39,6% de preferencia para él frente al 28,1% de su partido.

Ese cambio de peso en la balanza se asume en el PSOE, y sobre todo en muchos de los que se la juegan en mayo. Por ejemplo, cuando se formó el Gobierno de coalición, en enero de 2020, la situación era que Sánchez ti-

raba de la marca PSOE: un 29,7% frente al 24,5%. Dos años después, en enero de 2022, pandemia por medio, el informe de la consultora Rubicón muestra el cambio de tendencia: la preferencia por la marca PSOE se situaba en el 22,7% y la de Sánchez descendía ya hasta el 20,5%.

Desde La Moncloa, no obstante, niegan que estas polémicas decisio-

nes del Gobierno tengan repercusión en las elecciones municipales y autonómicas que se celebran en mayo. «No es un problema que está entre los ciudadanos. Se entiende, además, que están tomadas en el marco de desinflamar la situación en Cataluña y eso se entiende en toda España», exponen fuentes del Gobierno. Un análisis que también

LORENZO AMOR

Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA). El presidente de la mayor asociación de autónomos en España defiende una subida del 4% del SMI, descarta que CEOE vuelva a sentarse con el Ministerio de Trabajo mientras no rectifique en la Ley de Empleo y pide que la interlocución pase a ser liderada por la vicepresidenta Nadia Calviño

«No somos el cajero de las pensiones»

ALEJANDRA OLCESE MADRID

Lorenzo Amor (Córdoba, 1965) es desde 2004 presidente de las Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA, la organización más representativa de autónomos en España), cargo que compagina desde septiembre de 2019 con una vicepresidencia de la CEOE.

En una entrevista con EL MUNDO en su despacho en la sede de la patronal, Amor aprovecha para denunciar, al margen de las preguntas, lo que considera una «anomalía» en nuestro sistema: «que un autónomo que tiene deudas con la Seguridad Social y que se jubila con la edad legal cumplida, pierda el derecho a cobrar la pensión pública.

Pregunta.- La CEOE no asistió a la reunión sobre el SMI el Ministerio de Trabajo, pero propuso por escrito una subida a 1.040 euros, ¿hay riesgo de que se ignore ese documento al haber plantado a la mesa de negociación?

Respuesta.- Los empresarios hemos sido acusados de que no queramos subir los salarios, pero los de convenio han subido el 3,03%. En marzo veremos que de media han subido un 3,5%, que es lo que han subido los salarios públicos. Nosotros sabemos que el SMI tiene que subir y proponemos un incremento del 4% para 2023, una subida que va a ser de un punto más que la de los empleados públicos. Pero sólo estamos de acuerdo en una subida moderada del 4%, que paliará la inflación de segunda ronda, si se cumplen dos requisitos: uno, que en el sector agrícola se haga una reducción del 20% en las cotizaciones sociales y, dos, que la Administración adecue los contratos públicos a la subida de salarios.

P.- ¿Y no hay riesgo de que el Ministerio no tenga en cuenta esta propuesta tras el desplante?

R.- Nosotros no hemos hecho ningún desplante. La vicepresidenta se ha saltado un acuerdo, ha perdido toda credibilidad y sabía que no íbamos a ir. No fuimos el viernes a una reunión sobre formación, no fuimos el lunes a una reunión de autónomos y no fuimos el miércoles a la reunión del SMI que era para ser consultados, porque subir el SMI es atribución del Gobierno. El Gobierno lo ha subido cuando ha querido incluso estando nosotros en contra. Las consultas tradicionalmente siempre son por escrito, aunque últimamente a los políticos les gusta mucho hacerse la foto en las reuniones, y esta reunión se ha convocado justo el día y a la hora a la que la CEOE celebraba su Junta Directiva.

P.- ¿Ha sido a propósito?

R.- No lo sé, pero lo que nos preguntamos es porqué no ha convoca-



BERNARDO DÍAZ

do la vicepresidenta Nadia Calviño. Si el Gobierno sabe que con el Ministerio de Trabajo están rotas las mesas por incumplimiento de los acuerdos, hubiera sido más fácil que hubiera convocado otro ministerio. Hay reuniones interministeriales a las que sí están yendo CEOE y Cepyme.

«Yolanda Díaz se ha saltado un acuerdo y ha perdido toda credibilidad»

«Sería más fácil que fuera Calviño la que convocase las negociaciones»

P.- Los 1.040 euros que proponéis están muy cerca de los 1.046 euros a los que como mínimo recomienda subir el SMI la Comisión de Expertos, ¿hay margen de negociación?

R.- Con el SMI no hay negociación, el Gobierno siempre fija la cifra y son lentejas: o las tomas o las dejas. Nosotros, a una consulta que fi-

ja la ley, ya hemos dicho cuál es nuestra posición y hemos cumplido con nuestro deber constitucional atendiendo a los cuatro parámetros que debe marcar la subida del SMI. Lo de ir a una reunión para hacernos una foto... hay quien está en campaña electoral, nosotros no.

P.- Se descartan las fotos...

R.- La CEOE no va a acudir a las mesas de negociación de Trabajo si no se suprime la enmienda.

P.- ¿Por qué un autónomo que tiene empleados sí puede soportar una subida del SMI del 4% y no del 8%?

R.- Porque no estamos hablando de una subida puntual de un 8% este año. Cuando estamos hablando de un 4% estamos hablando de una subida de 40 euros por 14 pagas, que son 560 euros al año. Si hablamos del 8%, son 1.120 euros. El problema es que no es sólo lo que gana el trabajador, es que para mantener ese empleo entre cotizaciones y seguros sociales necesitas vender 2.000 euros para pagar ese empleo, sin tener en cuenta otros gastos. El Banco de España ya ha avisado de que en muchas actividades es difícil mantener el empleo. El SMI no se concentra en las grandes empresas que son las que están teniendo beneficios. Se han perdido 20.000 autónomos del comercio, 3.000 de la industria, 2.000

de la agricultura y 3.000 de la hostelería. Sabemos que a estos sectores les va a costar más aceptar el alza del SMI, pero es que el salario mínimo no permite discriminar ni por sectores ni por CCAA.

P.- ¿2023 será mejor año?

R.- Este año va a cerrar con una

«Este año va a cerrar con una pérdida de entre 2.000 y 3.000 autónomos»

«El SMI no se concentra en las grandes empresas con altos beneficios»

pérdida de entre 2.000 y 3.000 autónomos. Ha sido muy mal año, una gran parte han aguantado con todo lo que ha caído, pero el año pasado terminó con un crecimiento de unos 50.000 autónomos. Va a ser el primer año desde 2013 en que España pierde autónomos y esa es muy mala noticia, y arrancamos 2023 con mucho

recelo porque hay mucha incertidumbre. La generación de empleo va a ser muy tenue.

R.- ¿Hay autónomos que ya han presentado concurso de acreedores?

P.- Ha habido un incremento importante de los concursos que ha llevado al Gobierno a volver a activar la moratoria concursal. Cuando hablamos de crecimiento de autónomos hablamos de resultados netos, diferencias entre altas y bajas. Las altas a lo largo de este año han crecido poco, pero lo que han subido mucho son las bajas. Las altas suben un 5% y las bajas, un 20%.

P.- ¿Es posible que esas bajas hayan sido porque ha habido un traspase al empleo asalariado?

R.- En esta casa lo hemos estudiado pero cuando vemos que las pérdidas se producen en comercio, agricultura, hostelería, industria... te das cuenta de que no hay traspase. Es difícil que un comerciante cierre su local para pasar a ser asalariado.

P.- Andalucía, Madrid y Murcia ofrecen cuota cero a nuevos autónomos en 2023, ¿habrá efecto llamada?

R.- No es de extrañar que si en Andalucía ser autónomo los dos primeros años tiene cuota cero, porque lo bonifica la comunidad, esto puede hacer que en algunas zonas limítrofes y sobre todo en actividades que no requieren local puede haber más opciones de que se vayan allí.

P.- En la negociación de las pensiones, ¿hay opción de llegar a un acuerdo antes del 31 de diciembre?

R.- Lo primero que tiene que haber es un acuerdo político y no lo hay. Se nos está planteando en la mesa un aumento del periodo de cómputo que no está en las recomendaciones del Pacto de Toledo, que los sindicatos no ven y nosotros tampoco. Y, además, nos proponen una nueva derrama en el Mecanismo de Equidad Intergeneracional y se vuelve al cajero automático de las empresas y autónomos para pagar las pensiones. Se suben las pensiones, pero cuando se necesita dinero se va a las empresas como el que va al cajero automático. Las pensiones tiene que subir pero habría que reflexionar si todo se puede mantener bajo el concepto de que lo paguen todo las empresas y autónomos con sus cotizaciones. Vengo de un país latinoamericano donde la pensión pública es el 22% de la última nómina, aquí es casi 3,5 veces eso.

P.- ¿Hay algún aumento de bases que la CEOE pudiera aceptar?

R.- Uno como el que se planteaba al principio, del 1% anual, pero ya no está en la mesa.

P.- El acuerdo parece complicado...

R.- Es imposible tal y como están los planteamientos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

La CNMC prepara su 'lista negra'

● El organismo variará su procedimiento sancionador para hacer firme el veto temporal a las empresas multadas para contratar con las administraciones ● Omitirá el visto bueno de Hacienda y las patronales ya preparan recursos

CÉSAR URRUTIA MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cerrará mañana el trámite de consulta pública con el que acomete una reforma relevante en la tramitación y eficacia de sus resoluciones contra empresas y personas expedientadas por falsear la competencia en los mercados.

La actividad de la CNMC en la vigilancia del falseamiento de la competencia es constante, con sanciones elevadas tanto a empresas como personas que participan en lo que el organismo considera actividades o acuerdos que vulneran la legalidad y dañan el funcionamiento

Mil millones de euros. Es el importe adjudicado por las administraciones en contratos públicos en 2021

63

de los mercados. Los casos se extienden desde las gasolineras a las telecomunicaciones pasando por las funerarias o las obras públicas.

El pasado mes de julio, por ejemplo, el organismo presidido por Cani Fernández multó con 203,6 millones a las principales constructoras españolas por alterar licitaciones públicas durante 25 años en concursos públicos para la edificación y obra civil de infraestructuras. Además de la multa, el expediente determinó el veto a grupos de la entidad de Acciona, Dragados, FCC, Ferrovial, OHL y Sacyr de contratar con la Administración, lo que puede representar para estas empresas un castigo muy superior al importe de las multas. Según datos del Ministerio de Hacienda, en 2020, se celebraron 1,3 millones de licitaciones por parte del sector público por un volumen de 71.000 millones de euros, casi el doble que sólo dos años antes. Según datos de la Oficina Independiente de Regula-



Cani Fernández, presidenta de la CNMC, en una intervención en los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo. DAVID S. BUSTAMANTE

ción y Supervisión de la Contratación, las adjudicaciones ascendieron en 2021 a 63.000 millones. La ejecución prevista de 170.000 millones en fondos europeos a través de licitaciones en los próximos tres años acentúa la gravedad de este castigo para las empresas sancionadas.

Como en casos anteriores, la resolución fue remitida a la Junta Consultiva de Contratación del Estado para que determinara el alcance y la duración del veto mientras las empresas interponían recursos ante la Audiencia Nacional. En este sentido, la Junta integrada en Ha-

cienda indica que, según la Ley de Contratos del Sector Público, los vetos a las empresas para contratar «producirán efectos desde la fecha en que devinieron firmes la sentencia o la resolución administrativa en los casos en que haya pronunciamiento sobre el alcance y la duración de la prohibición».

Fuentes de la CNMC indican que, hasta ahora, la Junta nunca ha establecido estos criterios de alcance y duración en las resoluciones que ha remitido, por lo que las empresas y personas sancionadas por la CNMC pueden seguir contratando a pesar de estar expedientadas.

Ahora, bajo los nuevos criterios aplicados por el organismo, el proceso no tendrá que ser visado por Hacienda. Las resoluciones en las que se fije la prohibición de contratar con la Administración Pública serán firmes desde el momento en que se aprueben y se comuniquen. Las empresas seguirán disponiendo de la posibilidad de impugnar la resolución ante los tribunales, pero ya no dispondrán del margen que les da el procedimiento actual, en el que el veto a contratar con las administraciones se determina a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación del Estado.

Dado que para muchos negocios el veto a contratar con las administraciones supone perder a su principal cliente, la iniciativa ha despertado inquietud en ámbitos empresariales, que han preparado recursos para impedir lo que consideran una maniobra de la CNMC para dar la vuelta a los reveses jurídicos que reciben sus sanciones en los tribunales. El organismo por su parte considera que el nuevo procedimiento tiene respaldo jurídico en sentencias del Tribunal Supremo y que ayudará al sistema al proporcionar seguridad y transparencia al nuevo proceso.



Cristina Narbona
PSOE

«El Rey nos convoca a una reflexión constructiva para garantizar que nuestras instituciones públicas son sólidas»



Alberto Núñez Feijóo
PP

«Compartimos el gran discurso del Rey en defensa de la Constitución, el legado de la Transición y la fortaleza institucional»



Santiago Abascal
Vox

Vox destacó la parte del mensaje en la que el Rey subraya que «somos una de las grandes naciones del mundo»



Inés Arrimadas
Ciudadanos

«Como señaló el jefe del Estado, las soluciones a la crisis institucional están dentro del consenso constitucional»

LAS REACCIONES AL MENSAJE DE NAVIDAD

Tregua entre PSOE y PP para elogiar al Rey por su defensa de la Constitución

- ▶ Socialistas y populares no se dan por aludidos ante el llamamiento de Felipe VI por la erosión institucional
- ▶ Ciudadanos aprovecha el discurso navideño del Jefe del Estado para pedir a Sánchez que «tome nota»

MARIANO CALLEJA
MADRID

El Rey y su mensaje de Navidad han logrado unir, al menos por un día, al PSOE y al Partido Popular en algo, en este caso el elogio al Jefe del Estado por su defensa de la Constitución, la fortaleza de las instituciones democráticas y la unidad de España. Los dos principales partidos nacionales han aplaudido las palabras del Rey, que no ocultó su preocupación por la crisis institucional de las últimas semanas que llevó a Pedro Sánchez y a Alberto Núñez Feijóo a un enfrentamiento directo, sin posibilidad aparente de diálogo ni reencuentro para cerrar ningún tipo de acuerdo en el año que queda de legislatura.

Junto al PSOE y el PP otro partido constitucionalista, Ciudadanos, elogió el mensaje de Nochebuena de Felipe VI, mientras que Vox, menos expresivo, compartió en las redes un vídeo del Rey con este mensaje: «¡Deseamos Feliz Navidad a la Familia Real!»

El PSOE, desde su cuenta oficial en

Twitter, destacó que «el mensaje de S.M. el Rey Felipe VI demuestra que tenemos un Jefe de Estado consciente de los desafíos del país, europeísta y sabedor de que solo desde la unidad, el respeto a la Constitución y la integridad de las instituciones en tiempos difíciles, España puede avanzar».

La presidenta del PSOE, Cristina Narbona, se encargó de la valoración de su partido de las palabras del Rey desde la sede de Ferraz. «Los socialistas valoramos muy positivamente el discurso navideño del Rey. Tenemos un Jefe del Estado que demuestra ser muy consciente de las preocupaciones que afectan a muchos ciudadanos en nuestro país sobre todo a las familias más vulnerables y a los jóvenes», afirmó.

El PSOE no se da por aludido ante el llamamiento del Rey a evitar la erosión de las instituciones. Tampoco el PP. Ninguno de los dos partidos aprovecha las palabras del Monarca para atacar al contrario, aunque entre líneas en sus declaraciones ven respaldadas sus posturas, en la crisis institucional que vive España, en el discurso de Felipe VI. «Para hacer frente a

todos los desafíos», advirtió Narbona, «lo más importante es que garanticemos el buen funcionamiento y la integridad de nuestras instituciones públicas». A su juicio, el Rey convoca a una reflexión constructiva «para garantizar que nuestras instituciones públicas son sólidas y pueden garantizar la convivencia en democracia, nuestro patrimonio más valioso».

«Gran discurso»

Desde el principal partido de la oposición, la tregua navideña en la pelea política se hizo notar también. El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, alabó el mensaje del Rey y evitó la crítica al PSOE y a Sánchez. «Compartimos el gran discurso de S.M. el Rey en defensa de la Constitución, el legado de la Transición y la fortaleza de las instituciones ante los desafíos que enfrentamos. Confiamos en España y en el futuro que podemos construir unidos», escribió en las redes sociales.

Cuca Gamarra, número dos del PP, hizo la declaración oficial de su partido tras escuchar el mensaje de Navidad. Calificó de «sereno e impecable» un discurso en el que el Rey realizó «un certero diagnóstico y una necesaria llamada a la defensa de los valores constitucionales». Gamarra destacó el llamamiento de Felipe VI «a la concordia, al diálogo y a afrontar la actual crisis institucional desde los pilares de nuestro sistema democrático y constitucional». «Formamos una de las na-

Don Felipe, durante su discurso de Navidad // CASA DE S.M. EL REY

ciones más antiguas del mundo y somos los únicos dueños de nuestro destino», subrayó Gamarra, quien defendió que «las instituciones deben estar al servicio de todos los españoles».

Vox prefirió destacar en su cuenta oficial de partido en las redes sociales una parte del discurso del Rey, luego replicada por algunos de sus dirigentes: «Somos una de las grandes naciones del mundo y los españoles tenemos que seguir decidiendo juntos nuestro destino. Cuidando nuestra democracia; protegiendo la convivencia; fortaleciendo nuestras instituciones». El partido de Santiago Abascal lo acompañó con una felicitación navideña a los Reyes y sus hijas: «¡Deseamos Feliz Navidad a la Familia Real!»

En Ciudadanos sí aprovecharon el mensaje del Rey para lanzárselo direc-



ABC

ESPAÑA 15

Mensaje de Navidad del Rey // Los partidos, ante el discurso



Pere Aragonès
Presidente de la Generalitat

«No es ejemplo de rectitud ni de integridad. Nos reafirmamos en nuestros valores republicanos, que están muy alejados del Rey»



Rafael Mayoral
Podemos

«Todos los poderes del Estado emanan del pueblo. En ese esquema la Monarquía tiene un papel difícil de asumir»



Jon Iñárritu
EH Bildu

«La única vía para conseguir una sociedad más democrática es alejarse de esa figura impuesta y anacrónica»



Íñigo Errejón
Más País

«Llamarle 'polarización' al secuestro de las instituciones es elegir»

tamente a Sánchez. Su presidenta, Inés Arrimadas, pidió al jefe del Gobierno que tome buena nota: «Como señaló anoche el Jefe del Estado, las soluciones a la crisis institucional que vive España están dentro del consenso constitucional. Nunca fuera. Pedro Sánchez debe tomar nota y escuchar mucho más al Rey que a Junqueras y el resto de sus socios enemigos de la democracia».

El portavoz de Ciudadanos, Edmundo Bal, resumió así el discurso de Felipe VI: «Somos un gran país que gracias a la Transición hemos superado, no sin sacrificios, los retos que estos 40 años nos han traído. Todos juntos, con respeto a las instituciones y dentro de Europa, conseguiremos superar la actual crisis derivada de la guerra de Ucrania. ¡Viva el Rey!».

Todos los socios de Sánchez cargan contra la Monarquía

► Podemos, ERC y Bildu cuestionan su legitimidad democrática

GREGORIA CARO
MADRID

Todos los socios del PSOE cargaron ayer sin excepción contra el discurso del Rey y contra su figura. Podemos no ha moderado su consideración so-

bre Felipe VI por formar parte del Gobierno. El diputado Rafael Mayoral, que ocupa en la dirección morada la exótica cartera de Horizonte Republicano, tildaba el discurso de «decepcionante», «lleno de vaguedades» y criticando «la falta de legitimidad democrática en la institución». Desde Podemos se critica que Felipe VI no hiciera mención al archivo de las causas penales sobre Juan Carlos I: «No deja de sorprendernos porque estamos en un momento de debate constitucional en torno de la Jefatura del Estado». El portavoz parlamentario del partido, Pablo Echenique, cuestionaba la posición del PSOE en sus redes sociales asemejándola a la sumisión.

Por su parte, el presidente de la Generalitat de Cataluña, Pere Aragonès, aseguraba ayer, durante la ofrenda en la tumba Francesc Macià en el cementerio de Montjuïc, que la Monarquía «no es ejemplo de rectitud ni de integridad». El Rey reivindicó en su discurso que los «principios» y «fundamentos» de la Constitución «son un valor único en nuestra historia política que debemos proteger».

Aragonès, acompañado de los consejeros del Govern, Laura Vilagrà, Josep González-Cambray, Gemma Ubarsart, Juli Fernández, Manel Balcells, Carles Campuzano, Joan Ignasi Elena, Natàlia Garriga y Teresa Jordà, ha defendido los «valores republicanos» del Ejecutivo que encabeza para distanciarse del mensaje de concordia e integridad de Felipe VI. «Nos reafirmamos más que nunca en nuestros valores republicanos, que están muy alejados del discurso del Rey», añadió el presidente autonómico.

En esta línea, el presidente de la Generalitat aseguraba que está muy alejado del discurso del Rey y de «la estructura institucional del régimen del 78». El principal socio del Gobierno de Pedro Sánchez y del PSOE en el Congreso ha declarado que los indepen-

dentistas, con el Govern al frente, trabajan «para superar esta estructura del 78 y para tener instituciones que estén al servicio de toda la ciudadanía». El portavoz de ERC en el Congreso de los Diputados recurría a los clásicos y compartía en sus redes sociales una foto del Rey siendo un niño saludando al dictador Franco en presencia de su padre. Y acompañado del mensaje «no hay que olvidar nuestros orígenes». Y es que para los socios de Sánchez es fundamental cuestionar la legitimidad de la Corona.

Desde EH Bildu el diputado en el Congreso Jon Iñárritu señalaba que «no es creíble» referirse a la erosión institucional en el país si se tiene en cuenta la situación del rey emérito y apuntaba al cuestionamiento general de la monarquía: «la única vía para conseguir una sociedad más democrática y más igualitaria es alejarse de esa figura impuesta y anacrónica».

Durante una comparecencia en Bilbao, Iñárritu no se refería solamente a las palabras pronunciadas por Felipe VI sino que criticaba aquellas cuestiones que a su juicio deberían haber estado presentes. «No se ha referido a los hechos más graves del año: Ni la tragedia de Melilla, ni Pegasus, ni el golpe del TC han estado en su discurso», criticó.

El portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, Aitor Esteban, señaló que está «en manos» del monarca Felipe VI «arreglar» la «erosión» de algunas instituciones, en referencia a la propia Jefatura del Estado. Y le solicitó a que públicamente anime a las formaciones políticas a limitar la inviolabilidad del Rey. Además, Esteban le animó a aceptar un cambio en la estructura del estado y «la realidad de las naciones».

El líder de Más País, Íñigo Errejón, que hablar de «polarización» ante el «secuestro de las instituciones» supone «elegir». En su opinión el discurso del Rey avala y equipara las posiciones del Gobierno y la oposición.



Mensaje de Navidad del Rey // Las claves

El mensaje más incisivo y con la crisis institucional en el foco

- El Rey alertó sobre tres riesgos en plena crisis entre el Gobierno y el Poder Judicial: la división; el deterioro de la convivencia; y la erosión institucional
- Pidió «respeto a la Constitución» y «ser ejemplo de integridad y rectitud»

ESTEBAN VILLAREJO
MADRID

Directo, claro e incisivo. El Rey no eludió en su mensaje navideño la crisis institucional entre el Gobierno, el Poder Judicial y la oposición que ha marcado las tensas últimas semanas de la política española. Claro está, en ningún momento mencionó explícitamente a protagonista alguno.

Tras una referencia inicial a la guerra de Ucrania y la subida de los precios –«hay familias que necesitan el apoyo continuo de los poderes públicos»– Felipe VI pasó a abordar el meollo de la cuestión, sobre el cual muchos expertos habían vaticinado que se haría una referencia genérica... pero sin ahondar en exceso. Eso era lo que se esperaba.

Sin embargo no fue así. Sorprendió Don Felipe al advertir de tres riesgos a los que se enfrenta España: «La división; el deterioro de la convivencia; la erosión de las instituciones».

Ese fue el momento culmen de un discurso que a partir de ahí subió del típico nivel descriptivo de los acontecimientos socio-políticos que nos rodean a los españoles, a un nivel de arbitraje que le viene reconocido en la Constitución (Artículo 56: «El Rey arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones»). Con el mensaje de ayer, Don Felipe hizo precisamente eso: tratar de arbitrar.

De un total de 12 minutos y medio, dedicó tres y medio (del 5.23 al 8.57) a desarrollar cada uno de esos tres riesgos para recordar, finalmente, que la solución siempre estará en la Constitución: «Sus principios y fundamentos son un valor único en nuestra historia constitucional y política que debemos proteger [...] El lugar donde hemos convivido y donde convivimos en libertad».

Y fue ahí donde cambió el tiro de cámara para pasar a otra y hablar de Europa, como el segundo gran pilar de

los españoles, máxime en un año 2023 en el que España ostentará la presidencia rotatoria de la Unión Europea durante el segundo semestre.

He aquí algunas frases y claves, con las que el Rey abordó esos tres riesgos «muy importantes»:

La división
«Una sociedad dividida o enfrentada no avanza, no progresa, no genera confianza»

Así introdujo Felipe VI el primer riesgo. Fue un llamamiento a la unión para avanzar en los desafíos socioeconómicos a los que se enfrenta España. «La unión, todo lo contrario, las fortalece [a las democracias]». En esta parte hubo una alusión a la Historia es-



Felipe VI, en el Salón de Audiencias del Palacio de la Zarzuela // CASA DE S.M. EL REY

pañola: «En España lo sabemos por experiencia española». E inmediatamente introdujo la primera mención a la Constitución en su discurso: «Fru-

to del diálogo y del entendimiento, representa la unión lograda entre los españoles, como apuesta de futuro, de diversidad y de concordia, para una

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



La importancia de la Cumbre de la OTAN en Madrid

La única fotografía enmarcada presente en el mensaje navideño fue la instantánea de los Reyes junto a los jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre de la OTAN que acogió Madrid (28-30 de junio). Con Biden a la derecha de Felipe VI y Sánchez a la izquierda de la Reina Letizia.

Esta fotografía fue tomada momentos antes de que comenzase la cena que los Reyes ofrecieron a los invitados en el Palacio Real.

Esta elección para el mensaje refleja la importancia que esta cita tuvo para España, su defensa y su diplomacia.

España, «gran nación» «Tenemos que seguir decidiendo todos juntos nuestro futuro»

Quizá fue esta fue otra de las ideas más destacables que dejó el mensaje de Navidad: «...los españoles tenemos que seguir decidiendo todos juntos nuestro destino, nuestro futuro».

Fue una llamada a la unidad territorial de España, y a las decisiones que en una comunidad autónoma puedan afectar a la vida de otra. No mencionó en esta ocasión la palabra 'Cataluña', como sí hizo en anteriores mensajes de Navidad con fechas más problemáticas para la política autonómica catalana (2014 o 2017). «Somos una de las grandes naciones del mundo, con muchos siglos de historia», reivindicó.

Y fue aquí donde enlazó con su exégesis de los tres riesgos al recomendar «cuidar nuestra democracia; proteger la convivencia; fortalecer nuestras instituciones».

En clave personal «Deberíamos reflexionar de manera constructiva»

Al final, en el penúltimo párrafo del discurso, Felipe VI realizó otra reivindicación, más personal, al pedir «confianza en nuestro país; en una España que conozco bien, valiente y abierta al mundo; la España que busca la serenidad, la paz, la tranquilidad; la España responsable, creativa, vital y solidaria. Esa España es la que veo, la que escucho, la que siento en muchos de vosotros; y la que, una vez más, saldrá adelante».

Las palabras más repetidas España: 11 veces Unión: 9 Instituciones: 7

Con las ideas expuestas en su mensaje –directas, claras e incisivas– no es de extrañar que las palabras con contenido más repetidas fuera España (11 veces), unión (9) e instituciones (7). Europa (6), convivencia (5) y españoles (5) fueron otras más mencionadas.

Vuelta al escenario anterior Salón de Audiencias

El mensaje volvió a grabarse en el Salón de Audiencias del Palacio Real. El año pasado este escenario fue sustituido por otro menos tradicional –dos cuadros de arte contemporáneo desfiguraban el entorno navideño– en una sala contigua. Hubo misterio con el Niño Jesús, la Virgen María y San José y árbol de Navidad.

Tercera navidad en Abu Dabi Su padre, gran ausente

La situación de Don Juan Carlos, que pasa su tercera Navidad en Abu Dabi, pasó inadvertida. No se pudo sacar ninguna referencia entre líneas. Era un discurso sin que ya pesara causa alguna sobre Juan Carlos I: la Fiscalía archivó las investigaciones en marzo.

joven democracia [...] debemos seguir encontrando la unión que nos asegure estabilidad, cohesión y progreso. Y que nos garantiza una convivencia que, como he destacado a menudo, es nuestro mayor patrimonio».

El deterioro de la convivencia «Anteponer la voluntad de integrar frente al deseo de excluir»

Ante ese segundo riesgo del «deterioro de la convivencia», el Rey recomendó «anteponer la voluntad de integrar frente al deseo de excluir». Pidió «razón» y «el reconocimiento en plenitud de nuestras libertades, junto al respeto y la consideración a las personas, a sus convicciones, y a su dignidad».

Ante la erosión institucional «Respeto a la Constitución y ser ejemplo de integridad y rectitud»

Don Felipe reconoció sin ambages la crisis institucional que atraviesa España al reconocer que «necesitamos fortalecer nuestras instituciones». En

ese párrafo repitió cuatro veces la palabra «instituciones» que en el escrito del discurso distribuido por el Palacio de la Zarzuela iba en mayúsculas: «Instituciones». Aquí recomendó de nuevo una máxima, en la que se incluía la Jefatura del Estado: «Instituciones que respondan al interés general y ejerciten sus funciones con colaboración leal, con respeto a la Constitución y a las leyes, y sean un ejemplo de integridad y rectitud. Y este es un propósito diario con el que las Instituciones debemos estar siempre comprometidas».

Pidió responsabilidad «Deberíamos reflexionar de manera constructiva»

Tras la exposición de motivos, Don Felipe hizo una llamada a la reflexión «de manera constructiva» para evitar «las consecuencias que ignorar esos riesgos puede tener para nuestra unión, para nuestra convivencia y nuestras instituciones».

Fue tras este punto cuando el Rey dejó el camino expedito para abordar una de las máximas de todas sus in-

tervenciones de calado: la defensa del legado de la Constitución de 1978, a la que se refirió en 2021 como «viga maestra» y que ayer también protagonizó parte del discurso.

La Constitución «El espíritu que la vio nacer no debe caer en el olvido»

Don Felipe recordó la aprobación de la Constitución de 1978 como «un valor único en nuestra historia constitucional y política que debemos proteger». Reclamó no olvidar ese «espíritu que la vio nacer» –he aquí una añoranza, quizá, al periodo de unión política en la Transición.

Pero lo más importante, el Rey definió la Constitución –y, por tanto, las reglas dadas para su modificación– como «el lugar donde los españoles nos reconocemos y donde nos aceptamos los unos a los otros, a pesar de nuestras diferencias; el lugar donde hemos convivido y donde convivimos en libertad».

Con esta frase comenzó a hablar de la importancia de Europa como segundo compromiso.

El mundo rural estalla por la ley de bienestar animal: «Juegan con nuestro trabajo»

► Representantes de cinco sectores que trabajan con animales lamentan la falta de rigor científico del nuevo texto legal y el desconocimiento del campo

ELENA CALVO
CIUDAD REAL

El mundo del campo no está dispuesto a soportar más trabas para llevar a cabo su actividad. La futura ley de bienestar animal, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de Ione Belarra, ya ha generado temores entre ganaderos, cazadores o veterinarios, pues consideran que la norma, con las exigencias que conlleva, dificultará aún más el ejercicio de sus profesiones. Denuncian, además, que no se haya contado con ellos a la hora de legislar, pues creen que no se han seguido criterios científicos ni se han analizado en profundidad las consecuencias de su puesta en marcha. «Juegan con nuestro trabajo», coinciden cinco profesionales de distintas ramas afectadas por la ley en conversación con ABC, y lamentan también el exceso de regulación: «Es prohibir por prohibir».

Urbano Herrero Chamorro
Ganadero

«Las consultas a expertos para la ley han sido un paripé»

A Urbano Pedro Herrero Chamorro, ganadero del Valle de Alcudia (Ciudad

Real), le molesta especialmente que las consultas a expertos de los distintos sectores que trabajan en el campo se hayan llevado a cabo con la norma ya elaborada y, por tanto, sin prácticamente ningún margen de maniobra. «Con el trámite de la ley han hecho lo que han querido y las consultas a expertos han sido un lavado de cara, un paripé», sentencia. A su juicio, además, el ministerio impulsor de la norma no se ha esforzado en conocer el trabajo en el campo con animales en profundidad más allá de la visión animalista. «Quien legisla tiene que conocer el sector al completo, no solo una pequeña parte», apunta.

Herrero también defiende que el bienestar de los animales ya está suficientemente regulado, con normativas que velan por su protección y exigen, por ejemplo, revisiones veterinarias o vacunación, por lo que ve innecesaria esta ley. Además, defiende las condiciones en las que viven los animales que se utilizan para trabajar. «La única forma en la que los animales pueden cumplir su trabajo es estando en perfectas condiciones. Carece de sentido pensar que son maltratados. Puede haber alguna excepción, como en cualquier otra cosa, pero lo general es que quien tiene un animal de trabajo lo tiene bien cuidado».

Su gran preocupación es que a raíz de la aprobación de la norma cambie

la forma de relacionarse con esos animales de trabajo. «El perro donde está feliz es con las ovejas. Yo me lo puedo llevar a mi casa pero va a estar mal, no va a estar en su entorno», afirma. Tampoco entiende que tenga que enfrentarse a sanciones si el instinto protector del perro le lleva a actuar: «La labor del perro que tenemos con el ganado es proteger a las ovejas y si por ejemplo viene un jabalí o algún otro animal que pueda tener un incidente con las ovejas, el perro las va a proteger. Si eso genera algún problema me van a denunciar a mí. No tiene ni pies ni cabeza».

Miguel Ángel Turrillo
Cazador

«Hay que concienciar de que un perro es un perro»

Las consecuencias penales también preocupan a Miguel Ángel Turrillo Alvaro, cazador y productor audiovisual en el sector de la caza y naturaleza. «¿Cómo puedo controlar yo que mi perro no coja un conejo?», reflexiona, sin querer imaginar las consecuencias que este hecho podría tener para él con la nueva ley. Pero en su caso teme también el caos laboral que le puede generar la norma, pues ve en ella una clara intención de acabar con la caza. «Además de cazador soy productor audiovisual y trabajo con animales de forma constante. No sé en qué medida la cláusula que nos vendrían a imponer será definitiva como para tener que dejar de trabajar en este sector. Un sector en el que, por cierto, trabaja muchísima gente», relata.

Los perros de caza, además, están generando tensiones entre los partidos del Gobierno, PSOE y Podemos, pues mientras los primeros abogaban por excluirlos de la ley, la formación morada se oponía. Finalmente, los socialistas pactaron el pasado jueves una enmienda con PP, Vox y PNV para que la norma no afecte a los perros de caza. «Yo no entiendo la caza sin el perro», sostiene por su parte Turrillo, que lamenta, como el resto de afectados, que no se haya contado con los profesionales que tienen conocimientos del sector para elaborar el texto. Para este cazador hay otro problema grave que se ve reflejado en



la ley: la humanización de los perros. «Estamos criando un montón de perros infelices. Se han puesto de moda razas de perros que estaban definidas para el trabajo, que llevan en sus genes ese afán por el trabajo, y al meterlos en pisos los estamos haciendo infelices. Hacen falta planes educativos para concienciar que un perro es un perro, no una persona», sentencia.

Marta Valero Ramos
Veterinaria

«Ponen la eutanasia para las personas y se la quitan a los animales»

Esa humanización de los animales también la observa la veterinaria Marta Valero Ramos. Para esta profesional, se trata de uno de los aspectos más peligrosos de la ley: «Directamente entienden que a los animales hay que humanizarlos y si no, son maltratados». «Desde la base la ley ya está mal, porque estamos intentando humanizar a los perros y que casi tengan más derechos que las personas», lamenta.

Pero hay más aspectos que preocupan al sector veterinario, como el «sacrificio cero» que pretende implantar la ley y que impedirá practi-

El PSOE cambia de socios para excluir a los perros de caza

El principal escollo que la ley de bienestar animal ha encontrado en estos meses ha sido por el tratamiento que daba a los perros de caza. Los partidos de Gobierno, PSOE y Podemos, no han logrado ponerse de acuerdo en este punto, pues mientras los socialistas consideran que estos animales deberían quedar fuera de la ley, la formación morada se niega a consentirlo. Por ello, el

PSOE buscó otros aliados y consiguió su objetivo el pasado jueves, con los votos de PP, Vox y PNV, ante el descontento de Podemos. La secretaria de Estado de Agenda 2030, Lilith Vestrynge, acusó a los socialistas de ponerse «del lado de los maltratadores» y el portavoz de Podemos, Pablo Echenique, de «seguir permitiendo que enterrar cachorritos en cal viva siga siendo impune».



AFECTADOS POR LA LEY

De izq. a dcha., Leticia Campos, rehatera; Luis Olmedo, criador de animales exóticos; Marta Valero, veterinaria; Urbano Pedro Herrero, ganadero y Miguel Ángel Turrillo, cazador. // GUILLERMO NAVARRO

mentará el número de enfermedades tanto en personas como en ganadería, que va a ser imposible de controlar». Y el medio rural correrá la misma suerte que la caza: «El medio rural se mantiene de la caza, ganadería y agricultura. Y con esta ley, si la caza desaparece la ganadería irá detrás. El medio rural va a desaparecer». Esta rehatera define como «feliz» la relación con sus perros. «Tú les das la libertad de desarrollar su comportamiento y ellos te adoran. Cuando te ven te adoran». Sin embargo, considera que la norma da a sus animales la categoría de «maltratados», mientras ella defiende que tienen todos sus controles sanitarios y desarrollan su comportamiento natural.

Tampoco entiende que para criar a los perros tenga que meterse en un registro de criadores, pues no se dedica a la venta. «Criamos para nosotros mismos. No podemos estar en un registro de criadores, en un núcleo zoológico... No podemos estar en todo porque no es nuestra función», lamenta. Y tampoco apoya la esterilización masiva de los animales, pues considera que derivará en una importante pérdida de valor genético.

Luis Olmedo Algar
Criador de animales exóticos

«Es el fin de muchas especies que ahora mismo tenemos»

La cantidad de especies que desaparecerán si se aprueba la norma en los términos actuales es otra de las grandes preocupaciones del sector. Especialmente de quienes trabajan en la cría y conservación de los animales exóticos, como Luis Olmedo Algar, miembro de la Federación Fauna. Para él, el mayor problema que presenta la ley es la creación de «listados positivos», es decir, una relación de las especies que se pueden tener como animales de compañía.

«La ley es el fin de los animales, de muchas especies que ahora mismo tenemos», sentencia. Para criar un animal exótico, explica, hay que cumplir con unos parámetros que llegan a ser «brutales» y gracias a la colaboración de criadores privados y aficionados se consiguen especies que incluso llegan a entrar en programas de conservación. «Habría que unirse, pero en lugar de eso lo prohíben», lamenta Olmedo, que destaca, además, las pérdidas económicas y de empleo que generará la prohibición de la tenencia de estos animales: «Estamos hablando de una pérdida económica de 70 millones al año, por no hablar de las 2.500 tiendas especializadas de exóticos que tendrán que cerrar».

car la eutanasia a animales salvo en casos muy concretos. «Ahora ponen la eutanasia a las personas y se la quitan a los animales. No tiene ningún sentido», remarca. En esta línea, la norma también prohibirá el sacrificio de los gatos que viven en la calle en colonias felinas, un foco de enfermedades, algo inexplicable para esta veterinaria: «Estamos luchando contra la leishmania y contra la rabia y luego tenemos esos focos de animales que son transmisores de esas enfermedades».

Como el resto de afectados, Valero cree que la ley de bienestar animal que propone el Gobierno no es necesaria. «Habiendo una legislación que ya regula el bienestar de los animales, ¿por qué hay que prohibir?», cuestiona.

Leticia Campos Martínez
Rehatera

«Esta ley va a provocar que el medio rural desaparezca»

La ley, considera Leticia Campos Martínez, rehatera, busca la desaparición de la caza. «¿Y sin la caza qué hacemos», se pregunta, y ella misma se responde: «Nos comerán las enfermedades, aumentarán los accidentes de tráfico, la sobrepoblación... Y au-

LOS ARGUMENTOS CONTRA LA LEY

Sin aval científico

Los afectados lamentan que en la elaboración del texto haya primado más la ideología que la ciencia. «Parece que saben más los animalistas que todos los expertos que trabajan en esto con conocimientos científicos», defiende Marta Valero, veterinaria. «En el campo hay mucha gente formada y que conoce bien cómo es el trabajo», apunta por su parte Urbano Herrero, ganadero.

Contra la caza

El mundo rural sospecha que detrás de la ley de bienestar animal hay una intención de acabar con la caza, y creen que ello llevará a la desaparición de pueblos que viven exclusivamente de esta actividad. Además, defienden la labor de los cazadores a la hora de controlar plagas y, por tanto, evitar enfermedades. «Si acaban con la caza el control de la población tendría que asumirlo la administración. El sector cinegético es imprescindible en muchas zonas», apunta Herrero. «Crea hoteles, ganaderías, puestos de transportistas, de veterinarios...

si la caza desaparece el mundo rural va detrás», coincide Leticia Campos, rehatera.

Lleva al abandono

Estos representantes del mundo rural creen también que la ley puede provocar, incluso, un abandono masivo de animales, pues no todos los propietarios de mascotas estarán dispuestos a cumplir con los requisitos que se les exigirán para poder seguir teniéndolas, además de exponerse a las consecuencias legales a las que se pueden enfrentar por el comportamiento de las mascotas. «Con tantas prohibiciones se va a producir un abandono en masa bestial», afirma Luis Olmedo, criador de animales exóticos.

«Sacrificio cero»

El hecho de que la ley prohíba sacrificar a los animales, salvo en casos muy concretos, es un «retroceso» para quienes trabajan con esos animales. «Ningún propietario quiere sacrificar a su animal. Si lo hace es como última opción para que no sufra», asegura Campos.

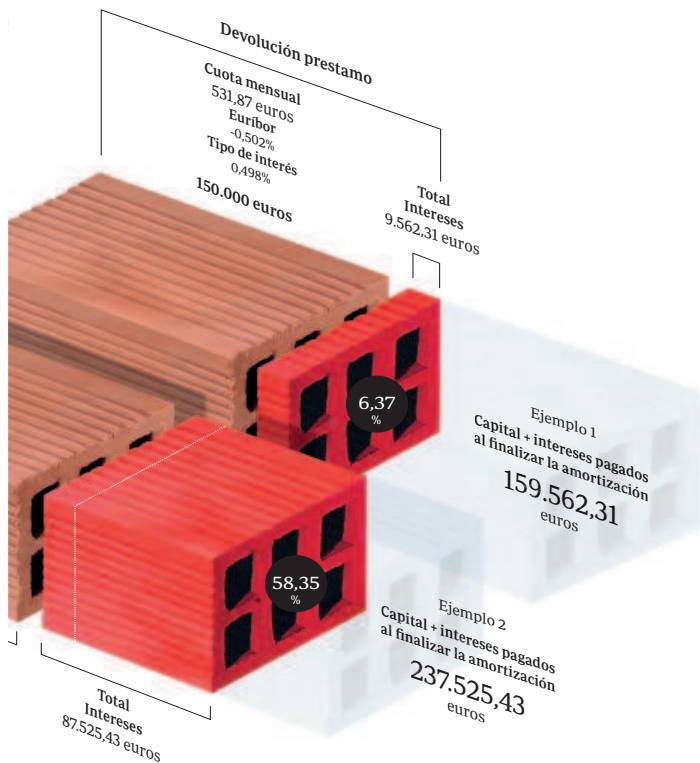
La subida del euríbor multiplica por nueve el coste de contratar una hipoteca en el último año

Los intereses totales a pagar pasan a suponer más de un 58% del dinero solicitado

La escalada del índice de referencia para el préstamo hipotecario al 3%, el mayor nivel desde 2008, ya hace mella en la economía familiar. La cuota para una hipoteca media a tipo variable se encarece en 260 euros al mes en 2022 y supone

que un comprador con una financiación de 150.000 euros pasa de destinar un 33,2% del sueldo mensual para satisfacer la mensualidad a finales del pasado año a tener que destinar un 49,5% solo doce meses después. **ECONOMÍA Pág. 30**

El euríbor ha pasado de estar en negativo a alcanzar ahora la cota del 3%, un nivel no visto desde el año 2008



lo tanto, subirá hasta el 49,50%, lo que supone un incremento del 49% respecto a la anterior carga hipotecaria», afirma este experto.

De esta manera, el esfuerzo financiero que debe hacer esa persona para

enfrentarse a su hipoteca es ahora 16 puntos porcentuales mayor que hace un año. Un porcentaje, el del 49,5% sobre el sueldo neto, que rebasa todas las recomendaciones de que no suponga más de un 30-33% del sala-

LAS CIFRAS DEL MERCADO HIPOTECARIO

7 de cada diez hipotecas en España están referenciadas al euríbor. El tipo variable está muy arraigado en España, al contrario de lo que ocurre en otros países en los que el tipo fijo es la tónica dominante. Eso ha cambiado ahora en nuestro país, ya que en estos momentos, por la subida del euríbor, toda la demanda se está yendo hacia el tipo fijo.

49,5 por ciento es la tasa de esfuerzo financiero que supone el pago de la cuota hipotecaria para un sueldo de 1.600 euros. Esto supone superar con creces la tasa máxima que se considera saludable, que está en el 40%.

rio; incluso rebasa con creces a aquellos que elevan el esfuerzo financiero saludable hasta el 40%.

En este sentido, Riera destaca que las cuotas se han disparado en este ejercicio al calor de la subida del euríbor. En ese ejemplo, el alza es de 260 euros al mes: «Es un incremento considerable que puede generar problemas de pago a los clientes con una situación económica delicada».

David Espiago, director de negocio bancario de Housfy, ahonda en esa idea de que la subida del euríbor ha supuesto un golpe para muchas familias españolas. «En muchas familias ha hecho que si ya era difícil llegar a fin de mes, ahora se convierta en imposible», asegura, al tiempo que advierte sobre la posibilidad de

que aumenten los impagos. Aun así, desde el sector financiero llaman a la calma y señalan que todavía no se ha dado un pico de morosidad hipotecaria; incluso, reseñan que entre las deudas a las que tienen que hacer frente los hogares, las hipotecas son el último pago que dejan de abonar, habitualmente.

Evitar la subida del euríbor

Con todo, existen soluciones para aquellos consumidores que se puedan ver más en apuros a causa del encarecimiento de los préstamos para vivienda. «Lo mejor y más rápido que se puede hacer es solicitar a la entidad financiera un cambio de condiciones para pasar el préstamo a tipo fijo o mixto. Y si el banco no quiere hacerlo, lo que habría que hacer es buscar en otra entidad una subrogación de acreedor. Estamos recibiendo muchísimas solicitudes de este tipo de cambio, para una vez les revisan la cuota o justo antes de que se produzca», dice Espiago.

Más allá de ello, el Gobierno aprobó hace varias semanas una batería de medidas con las que poder rebajar el esfuerzo financiero que supone el incremento de las cuotas, pactado con la banca. Entre las medidas se incluyen alargamientos del plazo de amortización o carencia del principal con aplicación también de un tipo de interés más bajo durante cierto tiempo, entre otras. También se facilita el cambio de tipo fijo a variable y la amortización anticipada.

Precisamente, Riera, de HelpMyCash, pone el foco en esto último para quienes tengan algunos ahorros. «El segundo método para aliviar el golpe de la subida del euríbor es amortizar una parte de la hipoteca anticipadamente, si el cliente dispone de ahorros para realizar pagos por adelantado. De este modo, podrá elegir entre reducir el importe de las cuotas y acortar el plazo», recuerda el analista.

Juan Carlos Ureta

Presidente de Renta 4 Banco

«España genera dudas en el ámbito de la seguridad jurídica»

► El directivo advierte de que habrá «problemas» si deja de venir la inversión internacional

DANIEL CABALLERO
MADRID

Juan Carlos Ureta, presidente de Renta 4 Banco, llama la atención sobre que uno de los grandes aspectos de esta crisis es que el sector financiero está fuerte. Nada que ver con 2008, igual que tampoco se parece la situación macroeconómica. El escenario es mejor ahora que entonces, pese a los nubarrones en el horizonte. Sin embargo, advierte de que la confianza en España de los inversores no es ilimitada. —¿Cómo ve la situación de la banca? —Los bancos en general llevan una década y media capitalizándose y creo que uno de los elementos diferenciales de esta crisis es que la banca está muy bien capitalizada. Y es muy importante porque una crisis económica adquiere otra escala cuando se convierte en crisis bancaria. Los supervisores, los reguladores y el sector han procurado que la banca esté fuerte y cuando hay una crisis inevitablemente hay impacto en la banca, pero en esta ocasión el soporte financiero de la economía está preparado.

—Entonces, ¿sería imposible ver ahora una crisis bancaria?

—A nivel sistémico, aunque no hay nada imposible, es extremadamente improbable. Hay que recordar que la banca europea estuvo un año en el Covid sin repartir dividendos, los test de estrés que se han hecho, que todos los bancos tenemos coeficientes de capital muy elevados... En esta ocasión se está evitando y la banca está preparada para

absorber impactos que puedan venir.

—¿Tiene el sector beneficios extraordinarios como dice el Gobierno?

—La de los beneficios caídos del cielo es una narrativa perversa e incorrecta. La banca tiene como objeto financiar a la economía. Hemos vivido ocho años con la anomalía de tipos de interés nominales negativos; es una anomalía porque a un sector que se dedica a prestar dinero, le dicen que tiene que ofrecer préstamos a un tipo nominal negativo, pagando por prestar. Eso genera una dificultad enorme de negocio. Pese a todo eso, los bancos hemos sido capaces de superar ese periodo.

Ahora asistimos a la normalización de las condiciones monetarias, no a algo extraordinario. Volver a lo normal no significa un beneficio caído del cielo. Además, la banca española ya paga más impuestos que el resto de compañías, con un 30%. La banca española soporta impuestos que son para proteger intereses de carácter general. Tratar ahora, por normalizar los tipos, de imponer un impuesto es incorrecto y manejar ese lenguaje es algo que pervierte las palabras.

—¿Cómo es posible que haya calado que sí hay beneficios extraordinarios si ven tan claro que no es así?

—A nivel popular, y no es de ahora, es muy fácil meterse con la banca y ganar cierto eco al meterse con la banca. Presta dinero, canaliza recursos y se ve solo lo negativo; que si los poderosos, la usura... Es muy difícil con la banca, en general, crear una narrativa popular. Por eso estos lenguajes deberían usarse con mayor responsabilidad. Si fuera verdad, vale; pero no es verdad que haya beneficios caídos del cielo. Es muy fácil tener narrativas populistas contra la banca pero es irresponsable.

—¿Cómo nos ven los inversores?

—España está en el circuito de inversión internacional y va a seguir estando. El problema del inversor internacional es el precio al que invierte y España sigue suscitando interés a nivel internacional. ¿Qué ocurre? Hoy día la economía española genera dudas en el ámbito de la seguridad jurídica, y eso viene ya de épocas anteriores cuando se planteó todo el asunto de las renovables, que acabaron en arbitrajes. Hay una sensación de que la seguridad jurídica no está clara, y más aún con un impuesto extraordinario sobre banca



Juan Carlos Ureta, presidente de Renta 4 Banco, en su sede de Madrid // IGNACIO GIL

y energéticas, hay cambios muy importantes en fiscalidad y otros ámbitos... Eso no genera una situación de confort. Dicho esto, la inversión internacional sigue presente en España. No sería bueno ahondar en un camino de inseguridad jurídica, no podemos poner en riesgo nuestro atractivo porque si deja de venir inversión internacional, España tiene un problema. —¿Hay signos de burbuja en el mercado inmobiliario?



Salud del sector financiero

«A nivel sistémico, aunque no hay nada imposible, es extremadamente improbable ver una crisis bancaria»

Nuevo impuesto al gremio

«La de los beneficios caídos del cielo es una narrativa perversa e incorrecta»

—Hemos tenido una subida de tipos muy rápida. En ese entorno, el valor de los activos, también inmobiliarios, tiene que ajustarse. Esto también afecta a la demanda porque las hipotecas son más caras y todo afecta al sector inmobiliario. En Bolsa hemos visto cómo compañías inmobiliarias han tenido recortes de hasta el 50%, porque la Bolsa es muy rápida anticipando los descuentos. Eso que hemos visto en Bolsa se va a trasladar a otros mercados. ¿Hay burbuja? Es una situación muy diferente a 2007 y los niveles de endeudamiento de las familias no tienen nada que ver. La banca ha tenido prudencia al dar hipotecas, no se dan hipotecas por el 100%, y también las familias, habiendo aprendido la lección, lo que han hecho ha sido ser más moderadas en su petición de crédito. Habrá corrección inmobiliaria, como en otros activos, pero no podemos hablar de burbuja.

—¿Las hipotecas son un problema potencial? Por el alza del euríbor...

—Si son hipotecas a tipo variable, a algunas familias les puede provocar un problema. Tengo la impresión de que en las hipotecas variables podría haber un problema pero no grande, porque se han concedido también sobre niveles inferiores. Habrá un problema en la nueva demanda de vivienda.

Hoy

[Bases EE UU](#)
[Pensiones no contributivas](#)
[Alberto Contador](#)
[Castellanoparlantes](#)
[Congelar alimentos](#)
[Impuestos 2023](#)
[Vitamina fuerza](#)
[Referéndum Cataluña](#)
[Putín morirá](#)
[Fernando Alonso](#)
[Accidente Pontevedra](#)
[Mensa ponderaria](#)
[CGPJ](#)

- [Lotería de Navidad](#)
- [España](#) Submenú
 - [Madrid](#) Submenú
 - [Disfruta Madrid](#)
 - [El tiempo](#)
 - [Tráfico](#)
 - [Cataluña](#) Submenú
 - [Barcelona](#)
 - [Girona](#)
 - [Lleida](#)
 - [Tarragona](#)
 - [Comunidad Valenciana](#) Submenú
 - [Valencia](#)
 - [Alicante](#)
 - [Castellón](#)
 - [Andalucía](#) Submenú
 - [Sevilla](#)
 - [Málaga](#)
 - [Almería](#)
 - [Cádiz](#)
 - [Córdoba](#)
 - [Granada](#)
 - [Huelva](#)
 - [Jaén](#)
 - [Castilla y León](#)
 - [Murcia](#)
- [Podcast](#)
- [Opinión](#) Submenú
 - [Editoriales](#)
 - [Viñetas](#)
- [Internacional](#) Submenú
 - [Europa](#)
 - [América](#)
 - [África](#)
 - [Asia](#)
- [Economía](#) Submenú
 - [Startups](#)
 - [Consumo](#)
 - [Dinero&Negocios](#)
- [Sociedad](#) Submenú
 - [Yo creo](#)
 - [Sucesos](#)
 - [Educación](#)
 - [Medio ambiente](#) Submenú
 - [Energía en positivo](#)
 - [Lotería](#)
- [A tu salud](#)
- [Cultura](#) Submenú
 - [Cine](#)
 - [Teatro](#)
 - [Historia](#)
 - [Arte](#)
 - [Literatura](#) Submenú
 - [Libros](#)

- [Música](#)
- [Toros](#)
- [Bienestar](#)
- [Deportes](#) Submenú
 - [Fútbol](#) Submenú
 - [Eurocopa Femenina](#)
 - [Primera División](#)
 - [Champions League](#)
 - [Copa del Rey](#)
 - [Real Madrid](#)
 - [Atlético de Madrid](#)
 - [FC Barcelona](#)
 - [F-1](#)
 - [Baloncesto](#) Submenú
 - [Euroliga](#)
 - [NBA](#)
 - [Tenis](#)
 - [Ciclismo](#) Submenú
 - [Tour de Francia](#)
 - [Vuelta a España](#)
 - [Giro de Italia](#)
 - [Motociclismo](#)
 - [La Otra Liga](#)
- [Gente](#) Submenú
 - [Casa Real](#)
 - [Famosos](#)
 - [Egos TV](#)
 - [Celebrities](#)
 - [Poder](#)
- [Lifestyle](#) Submenú
 - [Lujo](#)
 - [Moda](#)
 - [Belleza](#)
 - [Revista Lifestyle](#)
- [Ciencia](#)
- [Tecnología](#)
- [Guía TV](#)
- [Pantallas](#)
- [Motor](#)
- [Viajes](#)
- [Gastronomía](#)
- [De compras](#)
- [Guías](#)

- [La tienda de La Razón](#)
- [Lea el periódico en PDF](#)
- [Stories La Razón](#)
- [Suplementos en PDF](#)
- [Promociones](#)



LA RAZÓN

Buscar en La Razón Buscar Mostrar/Ocultar

- [Ingresar](#)
- [Mi perfil](#)
- Cerrar sesión

martes, 27 de diciembre de 2022

[Economía](#)

Así calculan el IPC los “controladores de la inflación”: 300 técnicos, 29.000 tiendas y 220.000 precios cada mes

Los expertos del Instituto Nacional de Estadística recorren todo tipo de establecimientos apuntando el precio de 955 productos y servicios para ver su evolución



Sara, técnico del INE, apunta los precios de la carne en un mercado de Madrid FOTO: Javier Lizon EFE

• Raquel Cinca



Creada

[27-12-2022 | 02:26 H](#)

Última actualización

[27-12-2022 | 02:26 H](#)

Uno de los datos económicos más esperados cada mes es la inflación, una estadística que esconde un minucioso y complejo proceso de elaboración durante el cual se recogen más de 220.000 precios y en el que participan alrededor de 300 profesionales del Instituto Nacional de Estadística (INE). Para calcular el [índice de precios de consumo \(IPC\)](#) se recoge el coste de un total de 955 productos y servicios que se agrupan posteriormente en 219 subclases, y se hace por vía telemática en el caso de 493 precios y de forma presencial por parte de los técnicos del INE en el de los otros 462.

[«-- Volver al índice](#)

Uno de los técnicos del INE es Sara, quien tres veces al mes acude al mercado Maravillas, ubicado en la madrileña calle de Bravo Murillo, para «ver la variación de precio de distintos artículos», unos 120, que son siempre los mismos y cuyos precios recoge siempre en los mismos puestos, explica. Los encargados de estos establecimientos ya la conocen y no se sorprenden cuando llega con su carpeta llena de hojas donde va apuntando cuánto vale esa semana el kilo de merluza, el de ternera o la bolsa de mandarinas. Ella **prefiere el papel y bolígrafo, pero otros técnicos acuden a los establecimientos directamente con una tableta** donde van detallando los precios correspondientes. Todos esos datos, posteriormente, son volcados en el sistema central del INE para hacer el cálculo final.

Tanto en este mercado como en el de La Cebada, en el barrio de La Latina, Sara repasa los precios de los artículos perecederos, cada uno de los cuales tiene una especificidad, es decir, que se tiene en cuenta la variedad, la procedencia, el calibre y el peso, pero también tiene que ir a grandes superficies para llevar a cabo el control de los precios de los artículos no perecederos.

Un día al mes, además, le toca hacer repaso de precios de calzado, prendas de vestir o muebles, también de forma presencial, mientras que **servicios como seguros, talleres de coches o electrodomésticos se pueden recoger por teléfono o directamente en las páginas web correspondientes y otros se reciben de forma automática**, como los de la gasolina o la electricidad, disparados en los últimos tiempos a causa de la crisis energética.

177 municipios

Desde el INE explican que en la elección de los establecimientos «se busca representatividad» y por ello se opta por aquellos puestos o mercados donde más gente acude. Así, cada mes sus técnicos repasan precios en 29.000 establecimientos distribuidos en 177 municipios por todo el país. Estos **municipios y establecimientos se revisan cada cinco años, al igual que la entrada y salida de determinados productos** y servicios en función de cómo han cambiado los patrones de consumo, mientras que cada año el INE recalcula el peso de cada categoría en la cesta de la compra. Para ello, se utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la cual permite conocer el gasto en consumo de los hogares residentes en España, así como la distribución del mismo. El tamaño de esta muestra es de aproximadamente 24.000 hogares al año.

En su día a día, Sara debe estar muy atenta a cualquier «situación extraña» que pueda apreciar en la evolución de los precios. Por ejemplo, si en un producto como la pera hay mucha variación en su precio de una semana a otra, le pregunta al tendero «si sabe la causa por la que ha subido tanto» y lo indica en los cuestionarios que debe rellenar. Por otra parte, **«Volver al índice»**

otras personas encargadas de «buscar, analizar y corregir» posibles errores en el volcado de datos, como puede ser un precio mal introducido (34,0 euros en vez de 3,40 euros) que puede generar un resultado absolutamente irreal.

Actualizar la cesta cada 5 años

La última actualización de la base de cálculo del IPC tuvo lugar el pasado mes de enero y se incluyeron significativos cambios en la composición de la cesta de la compra. Se incorporaron las mascarillas –cuyo uso se disparó con la pandemia de covid-19– y las suscripciones a la prensa «online». **De esa lista de artículos desaparecieron, entre otros artículos, los CD y DVD, las revistas y otras publicaciones periódicas, la margarina, la leche en conserva, las tintorerías y los zapateros, los artículos de mercería, la cubertería, así como las alfombras y moquetas.**

De los doce grupos en los que se agrupan todos los productos a contabilizar, en 2022 el mayor peso sigue siendo el de alimentos y bebidas no alcohólicas, con un 22,6%, aun así un punto menos que en 2021, mientras que la vivienda –donde se incluye la electricidad –ha aumentado hasta el 14,2%, informa Efe.

Archivado en

- [INE](#)
- [Inflación](#)
- [IPC](#)
- [Crisis económica](#)
- [Precio de la vivienda](#)
- [Precio de la luz](#)
- [Alimentación](#)

×

-
-

•



[Accede a tu cuenta para comentar](#)

Medio	La Razón	Fecha	27/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	443 464	V. Comunicación	9 937 EUR (10,556 USD)
Pág. vistas	2 660 784	V. Publicitario	4392 EUR (4665 USD)

<https://www.larazon.es/economia/20221227/u6e24gs7azcofeqapeujsicmea.html>

Ahora en portada

Se habla de:

[ERC](#)

[Gobierno](#)

[CGPJ](#)

[Hong Kong](#)

[Diabetes](#)



[Mensaje. Aragonès exigirá en 2023 otro 1-O a Pedro Sánchez: “Es el momento”](#)



[Choque. Tensión en el Gobierno por las ayudas a la vivienda en el decreto anticrisis](#)



[Bloqueo. Los conservadores del CGPJ buscan arañar un voto para renovar el TC](#)

[Entrevista. “Xi Jinping quiere invadir Taiwán porque es una democracia”](#)

["Comilonas". Cómo sobrevivir a las navidades \(si eres diabético\)](#)

Más leídas

1. [Ciclismo. Alberto Contador pasa por el quirófano para que le quiten cien tumores](#)
2. [Sociedad. La vitamina que reduce en un 78% el riesgo de perder fuerza muscular](#)
3. [Sociedad. ¿Cuál es la región de España con menos castellanoparlantes?](#)
4. [Economía. Las pensiones no contributivas no subirán el 8,5% en 2023. ¿Qué pensionistas notarán más la subida?](#)
5. [Salud. Estos son los alimentos que no se deben congelar nunca](#)

Medio	La Razón	Fecha	27/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	443 464	V. Comunicación	9 937 EUR (10,556 USD)
Pág. vistas	2 660 784	V. Publicitario	4392 EUR (4665 USD)

<https://www.larazon.es/economia/20221227/u6e24gs7azcofeqapeujsicmea.html>



- [Publicidad](#)
- [Equipo](#)
- [Privacidad](#)
- [Cookies](#)
- [Área de privacidad](#)

- 
- 
- 

Error 403

Forbidden

Economía

El Banco de España prevé que en 2023 se disparen los convenios ligados a la inflación

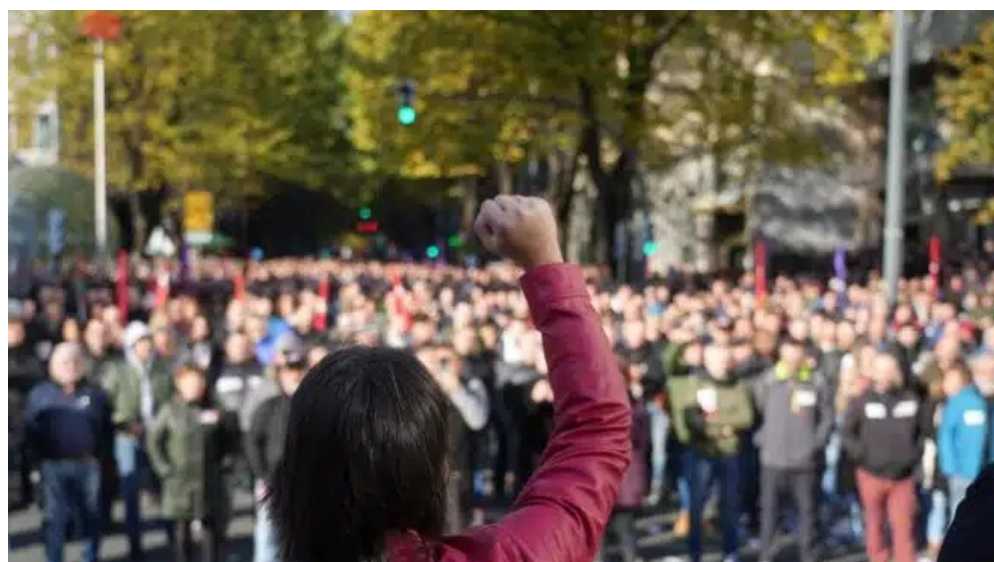
Estima que el próximo año el 45% de los trabajadores con convenio se verán beneficiados por cláusulas de revisión salarial, y advierte del riesgo de que la inflación se enquisté

ALBA ASENJO DOMÍNGUEZ ✉

27/12/22 - 00: 00



BANCO DE ESPAÑA ECONOMÍA SALARIOS SINDICATOS



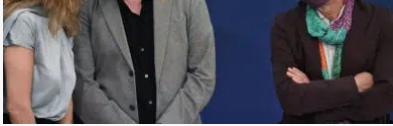
Un grupo de manifestantes de los sindicatos CCOO, LAB, UGT, ESK, CGT y CNT del metal protestan junto a la Federación Vizcaína de Empresas del Metal en Bilbao, en el último día de huelga del sector. **H.Bilbao / Europa Press**

Los trabajadores del **sector de elaborados del mar** han conseguido, en la negociación de su convenio colectivo, una **subida salarial del 8%** para 2022. El incremento se aplicará desde el pasado mes de enero y beneficiará a casi 10.000 personas, la mayoría mujeres. Pero no es el único incremento que han conseguido: en 2023, su sueldo aumentará un 5%, y en 2024, un 4%. Son subidas muy en línea con la inflación que se espera para este año y los próximos, ya que en el conjunto de 2022 se estima que los precios de la cesta de la compra habrán aumentado, de media, un 8,5%; que el próximo año lo hagan otro 4,9% y que en 2024 suban un 3,6%.



Pero además el convenio incluye una **cláusula de garantía salarial al IPC**, que implica que si

«-- Volver al índice



El declive de los sindicatos de clase

la inflación termina siendo mayor que el incremento salarial pactado los trabajadores verán compensada la diferencia en sus sueldos.

Asimismo, recoge otras mejoras como aumentos de pluses, que algunas funciones pasen a un grupo

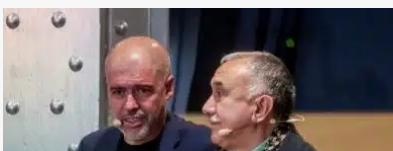
superior y la creación de un protocolo de acoso. «Es un gran acuerdo bien merecido y ganado día a día con el trabajo de las personas de este sector», explican desde Comisiones Obreras.

El recién renovado convenio de los elaborados del mar es uno de esos acuerdos de convenios colectivos con los que **los trabajadores conseguirán recuperar el poder adquisitivo perdido** este año, pese a la fuerte inflación. Durante la primera mitad de este año, los sindicatos criticaban que estaba siendo muy difícil alcanzar acuerdos con los representantes de los empresarios, puesto que las empresas no estaban dispuestas a aumentar salarios en la misma medida que los precios.

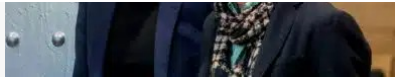
Y las cifras de renovación de convenios colectivos, que publica el Ministerio de Trabajo, les daban la razón: esta estadística muestra que los sueldos en convenio este año están creciendo apenas un 3%, frente a un IPC medio del 8,5%. Es decir, que los trabajadores protegidos por estos acuerdos estarían perdiendo como mínimo cinco puntos de poder adquisitivo. Pero esa situación está dándose la vuelta, y el Banco de España estima que podría continuar en la misma dirección durante el próximo año, hasta alcanzar cifras impensables hace unos meses.

Este año el 26% de los trabajadores con convenio tienen cláusulas de revisión

Ahora, el Banco de España calcula que **en 2023 casi la mitad de los trabajadores** protegidos por convenios **tendrán sus sueldos vinculados a la inflación** (43%). Son datos que aparecen en uno de sus últimos informes trimestrales de la economía española, en un recuadro que analiza las cláusulas de salvaguarda firmadas recientemente, esas cláusulas que contemplan revisiones de los sueldos si la inflación a final de año supera el incremento salarial pactado.



«La información referida a los convenios colectivos registrados en nuestro país hasta agosto muestra que **la incidencia de las**



Los sindicatos se abren a subidas salariales inferiores al IPC

cláusulas de salvaguarda en estos acuerdos **ha aumentado** en relación con la observada a lo largo de los últimos años. En particular, hasta agosto el 25% de los trabajadores con convenio ya firmado para 2022 estarían

afectados por dichas cláusulas, porcentaje superior al 16,6% observado en el promedio entre 2014 y 2021, aunque significativamente por debajo del registrado a principios de los años 2000. Asimismo, la información parcial disponible para 2023 apunta a un aumento adicional de esta incidencia: hasta algo más del 45% de los trabajadores con convenio ya firmado para dicho ejercicio», recoge el estudio.

Las estimaciones del supervisor llegan en un momento en el que la organización de empresarios CEOE se ha negado a pactar con los sindicatos un nuevo **Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)**, un documento que empresarios y sindicatos más representativos firman cada cuatro años y que incluye una recomendación de subida salarial, a modo de guía para los negociadores de convenios colectivos. CEOE ha rechazado toda posibilidad de acordar un AENC en el que se incluyan cláusulas para revisar sueldos con inflación final, argumentando que las empresas no tienen capacidad para asumir tales costes salariales, pero en el Banco de España han comprobado que en los convenios sectoriales y de empresa sí las están aceptando.

«Donde los sindicatos tienen fuerza, están consiguiendo subidas salariales»

«Donde los trabajadores se movilizan, lo están consiguiendo», explica el secretario confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT), Fernando Luján. «Donde los sindicatos tienen fuerza, si se movilizan se están consiguiendo subidas salariales. **No es un problema económico para las empresas, sino de voluntad.** Somos el cuarto país europeo a la cola en subida de salarios. Si pueden nuestros socios europeos, ¿por qué no nosotros? Si los beneficios se han incrementado sobre 2021 en un 2021, ¿hay o no hay margen para subir salarios?», expone.

Desde UGT resaltan que hay otros **importantes convenios firmados recientemente que incluyen cláusulas de revisión** con la inflación, ya sean de uno u otro tipo, y citan el de los trabajadores del metal de

Barcelona, Navarra, Orense y Cádiz, de los que la mitad están protegidos por estas cláusulas. Otros casos de éxito han sido los convenios de la construcción este agosto, o el de los funcionarios de la Administración pública, que también incluye una cláusula de revisión con la inflación. En este contexto, los que salen más perjudicados son los sectores menos sindicalizados, para los que es más importante que los agentes sociales firmen un nuevo AENC, recuerdan en la organización.

Por otro lado, en el Banco de España muestran su preocupación por que esta vinculación de los salarios y la inflación pueda provocar un bucle de subidas de precios, los llamados **efectos de segunda ronda**. Aunque aún no se aprecian, insisten: cuantos más salarios estén vinculados al IPC, más probable será entrar en esta inflación sin fin. De nuevo, por ello el supervisor y los economistas insisten en pedir que sindicatos y empresarios vuelvan a sentarse para firmar un pacto de rentas que contenga esta espiral.

TRABAJO

Los expertos de Trabajo recomiendan subir el salario mínimo al menos hasta los 1.046 euros

Al menos, 46 euros más. Es la conclusión a la que han llegado los expertos designados por el Ministerio de Trabajo para determinar cuánto debería subir el salario mínimo interprofesional [...]



TE PUEDE INTERESAR

- Verstrynge dice que es crucial prorrogar el escudo social y que las "negociaciones con el PSOE no están siendo fáciles"
- Ximo Puig: "No puede ser que nunca sea el momento para reformar la financiación"

LO MÁS VISTO

- 1 El PP saca 20 escaños a Sánchez y Vox consolida su espacio
- 2 Feijóo vuelve a activar el trasvase de voto del PSOE al PP: 150.000 votos más desde noviembre
- 3 Remate final del decreto anticrisis: el Gobierno planea la bajada del IVA para contener la cesta de la compra
- 4 El SOS del pequeño Manuel: "Su tratamiento ha pasado de costar 17 euros cada tres meses a 1.600 a la semana"
- 5 Dani García critica ahora la cocina española de las tapas y la barra por ser "excesivamente barata"
- 6 "Somos el banco del barrio, una alternativa a la banca tradicional, porque cada vez tenemos más puntos de venta"



Medio	El Independiente
Soporte	Prensa Digital
U. únicos	188 514
Pág. vistas	1 131 084

Fecha	27/12/2022
País	España
V. Comunicación	6 164 EUR (6,548 USD)
V. Publicitario	3063 EUR (3254 USD)

 COMENTAR ()



El Gobierno alega la «pérdida de recaudación» para no bajar el IVA a la cesta de la compra durante meses

Luz Sela • original



Pedro Sánchez, en el Senado.

El **Gobierno** planea aprobar este martes un nuevo *decretazo anticrisis* ante el evidente fracaso de su política económica para aliviar la situación de las familias españolas. Entre las principales propuestas está la **rebaja del IVA de los alimentos**, una iniciativa que el presidente del Partido Popular, **Alberto Núñez Feijóo**, lleva meses reclamando a **Pedro Sánchez**. Se trataría de bajar del 10% al 4% la fiscalidad de alimentos y bebidas que se compran habitualmente, como la carne, el pescado, los aceites, la pasta, los yogures, el agua embotellada, el café o las conservas, entre otros. Ésta es una de las opciones que ha cobrado más fuerza en las últimas horas, pese a que el Gobierno siempre la había rechazado, aun con la inflación en récord. De hecho, hace apenas unos días, el propio Ejecutivo alegó en el Congreso de los Diputados que los tipos reducidos de IVA suponen una **«pérdida de recaudación»**, en respuesta a su posición sobre esta medida.

«No abarata el precio»

Así se recoge en una respuesta por escrito enviada al Congreso, a la que ha tenido acceso OKDIARIO. Ante la pregunta de Vox sobre esta posibilidad, el Gobierno responde incluso que «en muchas ocasiones la rebaja de tipos del IVA no se traslada al precio final de los bienes y servicios, **ni supone un abaratamiento** de su precio para el consumidor final». Además, defiende que «los alimentos ya tributan al 10%, salvo aquellos a los que se les aplica el 4%», como el pan, las harinas, la leche o las frutas y verduras.

En la respuesta, firmada el pasado 5 de diciembre, el Gobierno esgrime para justificar su negativa que España «figura tradicionalmente» en los informes comparativos de la Comisión Europea, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y, a nivel interno, la AIReF, mención también recogida en el *Libro blanco sobre la reforma tributaria* -encargado por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, para diseñar su plan fiscal- «entre los Estados miembros que presenta un mayor *VAT Policy gap* (**pérdida de recaudación** del Impuesto derivada de la aplicación de tipos reducidos y exenciones)». Hacienda ya vetó durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado una enmienda del Partido Popular en la que se insistía en esa rebaja del IVA a alimentos básicos porque implicaría una **«pérdida de ingresos»**.

El Ejecutivo se ha negado con insistencia a bajar impuestos, pese a la difícil situación que atraviesan las familias españolas, aunque finalmente, **sí ha ido aprobando** algunas propuestas del Partido Popular, como el IVA del gas y la electricidad.

La bajada del IVA de los alimentos genera **enfrentamientos entre PSOE y Podemos**. La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, rechazó hace unos días la propuesta alegando que sólo serviría para «ensanchar» los beneficios de las grandes distribuidoras y no ayudaría a las familias con la cesta de la compra.

Desde Podemos son más partidarios de un **cheque-comida**, que oscilaría entre los 200 y 300 euros, y de castigar fiscalmente a los supermercados. Díaz propuso el pasado septiembre un control de precios a los alimentos pero, tras intentar alcanzar un acuerdo con las empresas de distribución, las patronales lo rechazaron de plano. Hace unos días, la ministra intensificó el ataque a estos establecimientos, proponiendo que las superficies que no ofrezcan cestas de la compra a precios reducidos no puedan repartir dividendos.

El precio de los alimentos **lleva meses disparado**. Según los últimos datos del **Instituto Nacional de Estadística** (INE), la subida ha sido del 15,3% con respecto al año pasado. El mayor incremento de precios se registra en el azúcar, con un aumento del 50%, o la leche, con un 31%. Los huevos, el aceite, las legumbres o la pasta también registran subidas interanuales superiores al 20%.

PRENSA INTERNACIONAL

Climat : la France prend du retard

- Les émissions de gaz à effet de serre n'ont pas baissé au cours des neuf premiers mois de l'année, ce qui compromet les engagements de l'Etat.
- En cause, les difficultés de la filière nucléaire qui imposent une surconsommation de gaz pour produire de l'énergie.
- La majorité présidentielle veut que la rémunération variable des patrons tienne mieux compte de leurs objectifs environnementaux.

// PAGE 2

Frederic Scheiber/Hans Lucas via AFP

La surconsommation de gaz empêche de réduire les émissions de CO₂

- Selon une pré-estimation du Citepa, les rejets de gaz à effet de serre sont quasiment stables sur les neuf premiers mois de 2022, alors qu'ils devraient baisser pour que la France atteigne ses objectifs climatiques.
- En cause, la production d'électricité qui n'a jamais utilisé autant de gaz du fait de l'arrêt de réacteurs nucléaires.

ENVIRONNEMENT

Muryel Jacque
@MuryelJacque

Privée d'un certain nombre de ses réacteurs nucléaires, arrêtés pour maintenance ou pour des problèmes de corrosion, la France n'a jamais consommé autant de gaz pour produire son électricité qu'en 2022. Une année « record », a fait savoir GRDF jeudi dernier. Depuis des mois, les centrales au gaz tournent à plein régime.

Pour s'assurer de passer l'hiver et sécuriser l'approvisionnement du pays, le gouvernement s'est aussi résolu à rouvrir la centrale à charbon de Saint-Avold, tandis que les unités de Cordemais, un temps promises à la fermeture, continuent à tourner.

L'impact climatique est notable. Sur les neuf premiers mois de l'année, les émissions de gaz à effet de serre de la France n'ont quasiment pas reculé, selon les estimations provisoires publiées en fin de semaine par le Citepa. L'organisme chargé de comptabiliser précisément ces rejets qui provoquent le réchauffement de l'atmosphère terrestre. Elles n'ont baissé que de 0,3 %, à 306,8 millions de tonnes équivalent CO₂ (hors secteur des terres et des forêts).

Or, si elle veut atteindre la neutralité carbone d'ici à 2050 – un objectif inscrit dans la loi –, la France doit doubler le rythme de baisse de ses émissions. Entre 2022 et 2030, elle doit se débarrasser chaque année de 16 millions de tonnes, soit une baisse de 4,7 % par an, alors qu'elle a éliminé 8,1 millions de tonnes, soit une baisse de 1,7 % par an depuis 2010, décryptait le Haut Conseil pour le climat, dans son rapport annuel publié en juin.

Les transports augmentent leurs émissions de 4 %

L'an dernier, la France a émis 418 millions de tonnes. Il faudrait donc qu'elle n'en mette guère plus que 400 millions pour être dans les clous cette année. Un défi. Car c'est d'abord du côté des émissions liées à la production d'énergie, toujours importante en fin d'année, que le bât blesse. Elles sont 12 % plus élevées en 2022 qu'en 2021, et ce pour tous les mois de janvier à septembre. En cause, notamment, « l'arrêt de nombreux réacteurs nucléaires en 2022, qui a entraîné le recours aux centrales thermiques », confirme donc le Citepa. « Cela se traduit par une forte hausse des émissions du sous-secteur de la production d'électricité. »

La tendance dans les autres secteurs est disparate. Les émissions du secteur de l'industrie ont baissé de 5 % en raison d'une réduction de l'activité, et celles du secteur des bâtiments résidentiels et tertiaires de 11 %. Le Citepa note que « les appels à la sobriété auprès des acteurs publics, privés et des ménages ont entraîné une baisse de la consom-

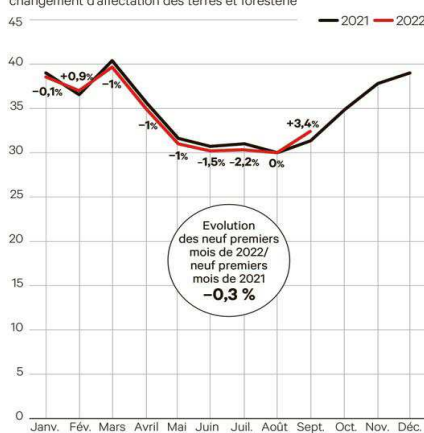
mation d'énergie et d'électricité en particulier ». En revanche, les émissions de gaz à effet de serre du secteur des transports, premier secteur émetteur en France, ont augmenté de 4 %, avec de fortes variations mensuelles, les estimations étant « corrigées aux livraisons de carburants ».

La pression de la société civile ne devrait pas faiblir. La semaine dernière, des associations de défense de l'environnement ont d'ores et déjà assuré qu'elles étaient prêtes à retourner en justice en 2023 pour réclamer « une astreinte financière pour obliger l'Etat à agir », plus d'un an après sa condamnation par les juges administratifs pour ses efforts insuffisants dans la lutte contre les émissions de gaz à effet de serre.

« Le 31 décembre 2022, le délai donné par le tribunal administratif de Paris à l'Etat français pour agir [...] expirera », écrivent dans un communiqué les associations de l'Affaire du siècle qui regroupent Notre Affaire à tous, Greenpeace, Oxfam et la FNH, selon qui « les mesures prises jusqu'à présent par l'exécutif ne sont pas assez ambitieuses ». Elles indiquent avoir demandé au gouvernement « de détailler l'ensemble des mesures mises en œuvre » depuis le jugement. ■

Les émissions de CO₂ en France

En millions de tonnes par mois, hors utilisation des terres, changement d'affectation des terres et foresterie



« LES ÉCHOS » / SOURCE: CITEPA / PHOTO: SHUTTERSTOCK

« Les mesures prises jusqu'à présent par l'exécutif ne sont pas assez ambitieuses. »

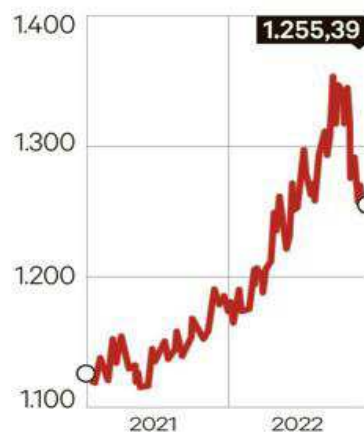
L'AFFAIRE DU SIÈCLE
Associations de défense de l'environnement

Dollar : les nouveaux défis de la reine des devises

CHANGES Après une envolée face aux grandes monnaies comme l'euro, le yen et la livre sterling, le dollar a entamé une correction à mesure que les marchés voyaient poindre le risque d'une récession de l'économie américaine en 2023. Cette année, la devise américaine a gagné jusqu'à 18 % par rapport à l'euro, 30 % contre le yen et 26 % face à la livre sterling. La Réserve fédérale (Fed) a été perçue par les marchés comme la banque centrale leader dans le combat contre l'inflation. En 2023, le dollar devra comme l'économie réussir son atterrissage en douceur, trois ans après la crise du Covid. // **PAGES 20-21 ET L'ÉDITORIAL DE FRANÇOIS VIDAL PAGE 10**

L'indice dollar

BDXY, en points



SOURCE : BLOOMBERG

Après un millésime exceptionnel, de nouvelles menaces planeront sur le roi dollar l'an prochain

- Le scénario de l'effondrement de la monnaie américaine serait de nature à entraîner un séisme mondial.
- Elle pourrait être confrontée à une récession sévère aux Etats-Unis, couplée à une inflation encore forte.

DEVISES

Nessim Ait-Kacimi
@NessimAitKacimi

Magnanime, le « roi dollar » a épargné ses rivaux les plus faibles en 2022. Une fois n'est pas coutume, sur les neuf premiers mois de l'année, il a exercé sa force au détriment des autres grandes monnaies (euro, livre sterling et yen), mais il a relativement épargné les devises émergentes. Les banques centrales de ces pays ont des taux réels plus élevés que dans les pays développés, ce qui a mieux protégé et soutenu leurs monnaies. Certains pays, comme le Brésil, ont été les premiers à relever leurs taux et de manière massive.

L'année 2023 pourrait sonner la revanche des « opprimés du billet vert » (euro, yen...). La Banque centrale européenne et la Banque du Japon, notamment, vont continuer à durcir leur politique alors que la Réserve fédérale américaine (Fed) est proche de la fin de son cycle de hausse des taux. La récession de son économie anticipée par le marché depuis plusieurs mois a stoppé l'ascension du dollar et divisé sa performance par deux de 15% à 7%.

Valorisation très élevée

Cette année, le dollar a gagné jusqu'à 18 % par rapport à l'euro, 30 % contre le yen et 26 % face à la livre sterling. C'était la première fois depuis 2005 que le billet vert progressait de plus de 10 % face à chacune des trois autres principales monnaies. La Réserve Fédérale (Fed) a été perçue par les marchés comme la banque centrale qui pre-

nait vraiment à bras le corps le combat contre l'inflation. Sa monnaie a bénéficié d'une prime pour cet activisme monétaire de la Fed. Sa vigueur excessive commençait à pénaliser la compétitivité des exportations américaines.

Malgré sa correction au dernier trimestre, la première monnaie mondiale conserve une valorisation historiquement élevée. Aux yeux des marchés, « cette surévaluation ne sera plus justifiée une fois que la Fed aura stoppé ses hausses des taux et que l'activité se contractera. Une économie faible ira de pair avec un dollar plus faible », estime Paul Mackel, responsable de la stratégie sur les changes chez HSBC.

En 2020, année du Covid, le dollar avait perdu 15 % à partir de son plus haut, en mars, et 5,5 % sur toute l'année. Quand la conjoncture se dégrade fortement, les investisseurs américains (fonds de pension...) ont tendance à céder leurs actifs étrangers et à se reporter sur la dette d'Etat américaine, ce qui contribue à soutenir le billet vert.

Une récession même forte aux Etats-Unis n'entraîne pas mécaniquement un krach du dollar. Les Etats-Unis ont connu neuf récessions depuis le début des années 1970, et le dollar n'a vraiment reculé qu'à deux reprises (1972-1974 et 1994-1995). Lors de l'éclatement de la bulle Internet (1999-juillet 2000), il n'avait cédé que 1 %. Les relèvements massifs des taux de la Fed n'ont été le facteur essentiel d'une récession aux Etats-Unis qu'à trois occasions dans les années 1970 et 1980.

Paul Volcker, président de la Fed entre 1979 et 1987, releva de 1.000 points de base les taux entre

juillet 1980 et janvier 1981. Il provoqua une chute de 2,1 % du PIB américain en 15 mois (août 1981-novembre 1982). Malgré cette contraction de l'activité et la grande nervosité des marchés obligataires, le dollar avait alors gagné 8 % car les taux réels étaient positifs, ce qui n'est pas encore le cas aujourd'hui. La devise américaine n'était pas non plus surévaluée à l'époque comme elle l'est actuellement.

Matière première monétaire

Le dollar reste la « matière première monétaire » essentielle au fonctionnement de la finance mondiale, comme le pétrole l'est à l'économie mondiale. Une trop forte volatilité du billet vert en 2023 entraînerait un regain de tensions sur toute la planète financière. Les institutions non bancaires (fonds pensions, hedge funds, assureurs, fonds souverains...) situés hors des Etats-Unis ont 25.000 milliards de dettes à court terme (moins d'un an) sous forme de produits dérivés (swaps de change ou contrats d'échange de monnaies), selon la Banque des règlements Internationaux (BRI).

Ce sont les grandes banques américaines qui alimentent et contrôlent cette liquidité mondiale en dollars en dehors du territoire américain. Les banques étrangères qui n'ont pas accès à la Fed pour obtenir des dollars ont emprunté 39.000 milliards de dollars par le biais de ces swaps. Abondante dans les périodes fastes, cette liquidité pourrait diminuer en 2023.

Lire l'éditorial de François Vidal page 10

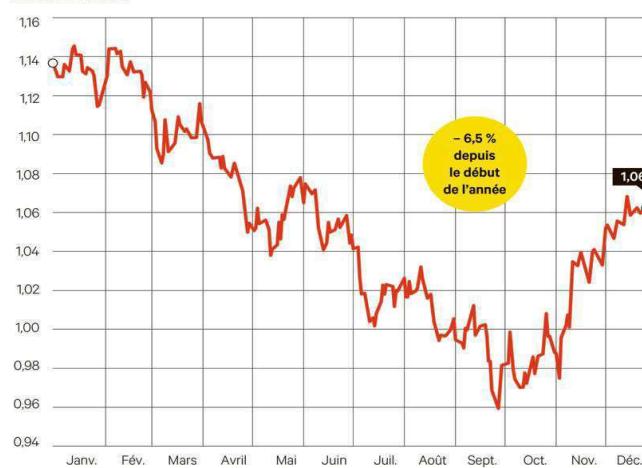
Le dollar dans les crises de l'économie mondiale

Indice BDXY, en points



En 2022 l'euro a glissé sous la parité avec le dollar

L'euro face au dollar



breuses ochain



Jerome Powell, président de la Fed



Christine Lagarde, présidente de la BCE

L'agriculture européenne victime de la multiplication des crises

EUROPE Vagues de chaleur et sécheresse intense, précipitations exceptionnelles, impact sur les produits alimentaires de la guerre en Ukraine, envolée des prix des engrais et de l'énergie... En 2022, l'accumulation des crises de forte intensité a placé le monde agricole européen sous très forte pression. Une véritable série noire qui n'aura épargné aucun pays de l'Union européenne. Face à ces chocs en série, dont certains sont sans doute appelés à se reproduire, l'agriculture européenne paraît démunie. De quoi alimenter une volatilité des prix qui pourrait atteindre des sommets l'an prochain.

// **PAGE 6**

L'agriculture européenne en plein chaos

- En 2022, la multiplication des crises a bouleversé le monde agricole européen, souvent en première ligne.
- Ce qui risque d'engendrer une volatilité des prix plus grande encore l'an prochain.

EUROPE

Muryel Jacque
@MuryelJacque

« L'Europe offre l'image vivante d'une planète qui se réchauffe. » Avec Copernicus, le service climat de l'Union européenne, la très renommée Organisation météorologique mondiale (OMM) dressait en novembre un sombre état des lieux. Avec un constat : le continent a subi ces dernières décennies un réchauffement plus de deux fois plus élevé que la moyenne mondiale. Plus que tout autre, le dernier été a été ravageur. En première ligne, l'agriculture européenne a durement accusé le coup.

Rizières asséchées dans le delta du Pô en Italie, pâturages jaunés en Allemagne, champs brûlés en France... Face aux vagues de chaleur et à une sécheresse intense – la pire depuis au moins cinq cents ans, s'effrayait fin août la Commission européenne – et à l'affaiblissement des nappes phréatiques, l'irrigation a dû être restreinte dans bon nombre de régions. Conséquence : les rendements du maïs, une plante qui nécessite beaucoup d'eau l'été pour se développer, sont très mauvais, et la production au niveau européen pourrait avoir chuté d'au moins 17 millions de tonnes par rapport à 2021. Les récoltes maraîchères ont également été très pénalisées.

La Russie n'a jamais produit autant de blé : près de 100 millions de tonnes en 2022.

La guerre menée par la Russie en Ukraine a aussi chamboulé les marchés agricoles et augmenté les prix alimentaires (céréales, fruits, légumes, huiles, etc.). Cela a fragilisé la sécurité alimentaire mondiale et rebattu les cartes de certaines exportations. Avant l'invasion, l'Ukraine, géant des céréales, exportait environ 6 millions de tonnes de grains chaque mois. Au printemps, il ne sortait plus du pays qu'environ 700 000 et un million de tonnes. Ce qui, au passage, a amené la France à exporter bien davantage, cet été notamment.

L'Ukraine parvient à exporter à nouveau environ 5 millions de tonnes chaque mois, par trains, camions et barges, et grâce au corridor qui permet d'exploiter les trois ports du sud du pays. Mais l'incertitude reste grande, et « ça peut aller



De nombreux feux se sont déclarés dans des champs cet été en France, comme ici dans la Sarthe mi-juillet. L'Europe a connu en 2022 la pire sécheresse depuis au moins cinq cents ans.

très vite dans un sens comme dans l'autre », explique Arthur Portier, spécialiste des matières premières agricoles chez Agritel.

A tout moment, la crise énergétique peut aussi entraver la production agricole, poursuit le consultant. Ainsi en Ukraine, qui est le premier exportateur mondial d'huile de tournesol, les usines de trituration ont du mal à tourner, faute d'énergie suffisante. Kiev exporte donc de la graine de tournesol non transformée. « Cela peut venir impacter l'ensemble des marchés internationaux », assure Arthur Portier.

Effets en cascade

L'envolée des prix du gaz a également eu un impact majeur sur ceux des engrais azotés (80 % du coût de production des engrais sont liés au gaz). Sans parler des difficultés

logistiques. De nombreux producteurs européens d'engrais ont limité leur production, voire stoppé leur activité. Conséquence, les coûts de production des agriculteurs dépendants des fertilisants ont fortement augmenté. Une hausse qui chamboule au passage les assolements, c'est-à-dire les choix des prochaines cultures qui pousseront dans les champs.

Les effets en cascade sont nombreux. La hausse des prix du blé a entraîné une baisse drastique de sa consommation au sein même du secteur agricole.

Que ce soit dans le secteur animalier, chez les fabricants d'aliments pour le bétail qui subissent de plein fouet la grippe aviaire ou chez les meuniers. En octobre, en France, la consommation de blé n'a jamais été aussi faible depuis vingt ans.

Au même moment, la Russie n'a jamais produit autant de blé : près de 100 millions de tonnes en 2022, contre un peu plus de 60 millions en 2015, une augmentation qui équivaut... à la production de la France.

Incertitudes géopolitiques

Moscou constitue en parallèle des stocks colossaux, au point que le pays concentre aujourd'hui plus de 30 % des stocks de blé des principaux exportateurs. Le blé est plus que jamais une arme politique que la Russie n'a pas manqué d'utiliser ces derniers mois.

En profonde mutation, le monde agricole est bouleversé un peu plus par toutes ces incertitudes géopolitiques, climatiques, énergétiques et économiques. Ce qui risque d'engendrer une volatilité des prix plus grande encore l'an prochain. ■

Portugal obrigado a “esforço extra” com novas regras orçamentais

ECONOMIA 12 e 13

MAARTEN VERWEY DIRETOR-GERAL DE ECONOMIA DA COMISSÃO EUROPEIA

Portugal vai precisar de um “esforço extra”

Ao fixarem-se num limiar de despesa, as novas regras orçamentais propostas por Bruxelas são mais leves, admite Maarten Verwey. Mas ainda assim, Portugal terá de fazer um esforço orçamental adicional para as cumprir.

SUSANA PAULA
 susanapaula@negocios.pt

Ao trocar a regra da dívida por um teto na despesa, Bruxelas espera que as novas regras orçamentais sejam mais fáceis de cumprir do que até aqui. Portugal, porém, pelo nível elevado de dívida que ainda tem, terá de apertar um pouco mais o cinto para conseguir cumprir as novas regras, avisa o diretor-geral da Economia da Comissão Europeia.

Um dos principais objetivos desta revisão é que a redução da dívida seja mais gradual do que as regras atuais, agora suspensas, preveem.

O que temos visto até aqui é que uma aplicação muito estrita da regra da dívida [exige aos Estados-membros com dívidas acima dos 60% do PIB que desçam o valor acima desse limiar em 1/20 por ano] teria exigido um ajustamento orçamental além do que é economicamente realista e desejável. Mas defendemos que é muito importante, especialmente para países muito endividados, que a dívida seja colocada numa trajetória de redução firme. O ajustamento orçamental pode, de facto, ser um pouco menos exigente, comparado com as regras atuais, mas a con-

trapartida é uma aplicação mais forte das regras, para garantir que os países realmente cumprem.

Mas mesmo sem cumprir as regras, os Estados-membros estão a reduzir a dívida de forma muito gradual, em 1,5 pontos em média. O ajustamento não está já a ocorrer?

Não. Temos assistido a uma discrepância entre a interpretação estrita das regras e o que os Estados-membros fazem de facto. E, em resultado, em certos casos, a dívida desceu de forma muito lenta. Queremos que exista uma relação mais próxima entre o que os Estados-membros devem fazer e o que estão a fazer. Por isso, diria que a nossa proposta não vai implicar necessariamente que a redução da dívida seja mais lenta. Em alguns casos, eu esperaria que pudesse ir mais rápido.

Em que países está a pensar?

Não quero identificar nenhum em participar, mas o que temos visto é que, num número de países tem havido uma diferença constante entre o ajustamento orçamental planeado e o realizado. O resultado disto é que os níveis de dívida continuam teimosamente elevados em alguns Estados-membros. O que vemos agora é que, também devido ao crescimento económico e à inflação, os níveis de dívida estão a descer, mas isso não quer dizer necessariamente que a condição orçamental subjacente é forte. Ao passar o foco de metas de divi-

da irrealistas para o controlo da despesa [primária líquida] vamos conseguir resultados mais positivos, tanto em termos de sustentabilidade, como de qualidade das finanças públicas. Assim prestamos mais atenção a garantir que a base para a redução da dívida é sólida durante um período do que obcecados com a redução da dívida num ano. Para isso precisamos de garantir que as despesas são colocadas numa trajetória que garante, com elevada probabilidade, que a dívida vai descer.

É o objetivo de trajetória plausível de redução da dívida. Mas o que significa 'plausível'?

Significa que as projeções da dívida devem não só mostrar uma tendência de queda no cenário económico central, mas também numa gama muito ampla de cenários alternativos. Em termos mais simples, pode-se pensar no termo "plausível" como uma margem de segurança adicional.

E há algum valor para essa margem?

Não definimos um número exato. A margem identificada não seria idêntica para todos os Estados-membros, depende de um grande número de variáveis.

Nem para os países mais endividados?

A revisão do enquadramento não define um objetivo de redução da dívida. O único indicador operacional será a regra da despesa. Para os Estados-membros com desafios substanciais de dívida a trajetória da despesa deve ser definida de forma a garantir que no final do período de quatro anos a dívida está a cair e continua nesse mesmo caminho nos dez seguintes - sem ajustamentos orçamentais adicio-

nais. Em termos simples, não dizemos que a dívida deve ir dos 115% agora para os 100% dez anos depois. Em vez disso dizemos que, dentro de um determinado período, um Estado-membro deve fazer todo o ajustamento orçamental necessário para garantir, com uma elevada probabilidade, que a dívida se mantém numa trajetória de redução. Dito isso, é fácil calcular a implicação disto. Vamos apresentar projeções que indicam para onde a dívida deveria ir. Mas assumimos mais a perspetiva dos mercados financeiros, que estão menos interessados no nível exato de dívida, mas querem saber quanto ajustamento orçamental ainda é necessário e quão difícil será fazê-lo.

Pode garantir que com as novas regras o ajustamento orçamental necessário para países muito endividados, como

Portugal, não será superior?

Comparando com a atual regra da dívida, o ajustamento orçamental que seria necessário em Portugal, e outros países com dívidas relativamente elevadas, seria inferior.

A Comissão estima que Portugal desça a dívida para perto dos 100% em 10 anos, o que significa que chegar aos 60% vai levar muito tempo. É que esta regra mantém-se...

Apesar de ter feito um longo caminho, comparando com outros países, em termos do ajustamento orçamental necessário, se aplicarmos o nosso novo sistema vai ser necessário algum esforço orçamental extra para garantir que a dívida está numa trajetória de redução plausível e sustentada. Mesmo assim, vai levar tempo a chegar aos 60%, mas eventualmente Portugal vai chegar lá. ■

“O pior resultado possível é prolongar demasiado a discussão”

Maarten Verwey explica que a capacidade de financiamento comum - defendida, por exemplo, por Portugal, não é discutida juntamente com a revisão das regras também por pragmatismo. E avisa que não chegar ao acordo é o pior resultado nesta revisão.

Uma crítica em torno desta revisão é que se centra num indicador muito com-

plexo. Ainda há margem para mudar?

Diria que o sistema que propomos é uma simplificação significativa face ao modelo atual. O único indicador operacional será a trajetória da despesa primária líquida. Assim que for definida em Conselho, esta trajetória mantém-se por quatro anos, descrevendo o nível de ajustamento orçamental necessário numa

“A aplicação estrita da regra da dívida teria exigido um ajustamento além do que é realista e desejável.”



D.R

PERFIL

O economista que criou as novas regras

Maarten Verwey é diretor-geral da Direção-Geral dos Assuntos Económicos e Financeiros da Comissão Europeia (DG ECFIN) desde fevereiro de 2020, um dos principais braços técnicos do executivo comunitário. Antes disso, foi diretor-geral do serviço de apoio às reformas estruturais. Iniciou a sua carreira na Comissão Europeia como diretor-geral Adjunto para os Assuntos Económicos e Financeiros em 2011. Na Comissão, participou já em vários projetos importantes como a criação do Fundo Europeu de Estabilidade Financeira (EFSE) e do Mecanismo Europeu de Estabilidade (MEE), o programa de ajustamento para Chipre, o “plano Juncker” e, mais recentemente, o plano de recuperação Next Generation EU. Agora tem a seu comando a revisão das regras orçamentais do Pacto de Estabilidade, que estão suspensas até ao final de 2023. Antes de entrar na Comissão, foi diretor no Ministério das Finanças holandês. É mestre em Finanças e Economia pela Universidade de Groningen, na Holanda.

base anual. A supervisão orçamental passa a ser, essencialmente, comparar o que os Estados-membros acordaram e o que alcançaram em termos de ajustamento orçamental. Isto é muito simples, transparente e muito mais simples do que o balanço estrutural [regra que também desapece].

Outra crítica prende-se com o poder que a Comissão Europeia ganha.

Esses comentários já vêm do período da discussão pública. Ajustámos as nossas orientações para refletir essas críticas e foi uma das coisas que mudámos. O que as regras dizem hoje é que começamos o processo com a Comissão a produzir uma trajetória de referência. Acreditamos que ao dar

esta indicação no início limitamos o nosso poder discricionário. A nossa intenção não é de todo ter mais poder neste jogo, mas queremos que as nossas regras orçamentais sejam suficientemente adaptadas às necessidades específicas dos Estados-membros, porque acreditamos que isso também é importante para que possam apropriar-se dessas regras.

Há quem defenda que esse poder, de definir referências, deva ser dividido com os conselhos de finanças públicas nacionais.

Pessoalmente, sou um grande fã das instituições orçamentais independentes. Não vejo que compitam de todo com a Comissão. Vejo o papel delas como complementar ao nosso. Na nossa experiência, estas instituições apoiam

o cumprimento das regras da UE e isso também é importante para o sentimento de propriedade das regras. Acho que é muito saudável que também acompanhem a implementação da política orçamental para que haja um debate informado nos Estados-membros. Dito isto, a responsabilidade última da supervisão orçamental é da Comissão e do Conselho. É isso que diz o Tratado.

O Governo português tem insistido em juntar a revisão das regras ao debate sobre a capacidade orçamental comum na UE. Está fora de questão?

Este tópico está realmente fora do âmbito desta revisão. Como sabe, este tema é muito controverso entre os Estados-membros. Isso não significa que,

por parte da Comissão, tenhamos uma visão negativa sobre isso em si. Muitos economistas dizem que seria uma boa ideia, mas ainda é muito sensível politicamente.

É uma questão mais política do que económica?

É também pragmática. Precisamos chegar a um compromisso sobre as novas regras rapidamente. Se juntássemos os dois dossiês teríamos uma longa discussão e demoraríamos muito para obter um resultado.

Está confiante num acordo?

Sim, tenho de estar. É absolutamente claro que precisamos de regras orçamentais na união monetária, onde temos uma política monetária centralizada e ainda temos uma gestão descentralizada

da política orçamental. Acho que a importância dessas regras fiscais só é maior quando as circunstâncias económicas são mais incertas. Entrámos nessa fase. Então, acho que realmente precisamos de regras e com urgência. Mas precisamos que essas regras também sejam confiáveis. Regras que são vistas como credíveis por quem precisa de operar sob essas regras, mas também os mercados financeiros. As regras, como as temos hoje, perderam a credibilidade. Não há propriedade dessas regras. Elas são muito complexas e, francamente, foram criadas numa situação muito diferente de onde estamos hoje. A única opção agora é concordar rapidamente com um novo conjunto de regras. O pior resultado possível seria uma discussão muito prolongada. ■

Entradas em bolsa registaram queda de 45% a nível global

Só 1.333 empresas fizeram a sua estreia nos mercados de capitais mundiais. A guerra arrefeceu os ânimos, mas os especialistas acreditam que 2023 será um ano de retoma.

MERCADOS 22 e 23

FINANCIAMIENTO

Ursos arrefecem apetite pelas bolsas. IPO recuam 45%

As empresas reagiram à crise do mercado acionista com cautela, com o número de entradas em bolsa a cair acentuadamente em 2022. Mas o pior pode já ter passado e 2023 ser de recuperação.

MARIANA FERREIRA AZEVEDO
marianaazevedo@negocios.pt

Mudaram os tempos, mudou a vontade de as empresas entrarem em bolsa. O desempenho do mercado acionista, as avaliações mais baixas das empresas e a redução do tamanho médio dos negócios ditaram o rumo negativo das ofertas públicas iniciais (IPO, na sigla em inglês) mundiais em 2022, mas ainda há esperança para 2023, segundo o relatório sobre tendências de IPO deste ano da Ernst and Young (EY).

O ano que está prestes a acabar foi turbulento para os mercados acionistas com o mais rápido ritmo de subida de juros de sempre a nível mundial a atirar as ações globais para um "bear market" que perdura e a arrefecer o interesse por novas entradas em bolsa. "O recorde de IPO batido em 2021 deu lugar a uma volatilidade crescente devido a tensões geopolíticas crescentes, inflação e aumentos agressivos das taxas de juro", explica o responsável pelo segmento de IPO globais da EY, Paul Go, citado no relatório.

"O enfraquecimento dos mercados bolsistas, as avaliações e o desempenho pós-IPO dissuadiram ainda mais o sentimento do investidor em IPO", acrescenta.

Este ano, o número de IPO baixou 45%, com apenas 1.333 empresas a fazerem a sua estreia nos mercados de capitais mundiais. Mas quando falamos de financiamento captado a partir de entradas em bolsa, a queda torna-se ainda mais expressiva, ao tornar 61% para os 179,5 mil milhões de dólares.

Isto significa que este ano, além do interesse em entrar em bolsa (ou a capacidade para o fazer) se ter deteriorado, o valor dos acordos nas estreias das empresas no mercado acionista também diminuiu.

Apesar de o dinamismo de novas entradas no mercado ter estado em baixo em quase todos os setores há, no entanto, alguns que escaparam a esta tendência. "O setor tecnológico continuou a liderar por volume, representando 23% dos negócios, enquanto o setor energético dominou no lado das receitas, representando 22% em 2022", refere o especialista.

Em relação às mega IPO – empresas com mais de mil milhões de dólares em capitalização a entrar no mercado de valores –, estas angariaram mais 45% em receitas em 2022, do que no período homólogo.

A energia na Ásia foi a grande região das mega IPO este ano. Os estrangulamentos nas cadeias de abastecimento em consequência da guerra na Ucrânia fizeram com que os preços da eletricidade disparassem, principalmente na Europa, o que se refletiu nas entradas em bolsa.

"Isto, contudo, também criou uma oportunidade para que as empresas de energia se listassem, impulsionando assim as atividades de IPO no Médio Oriente, China e também em alguns países pertencentes à Associação das Nações do Sudeste Asiático (ASEAN)", aponta Paul Go.

Apesar de ser expectável que inflação continue a marcar o sentimento do mercado em 2023, um cenário de maior estabilidade pode impulsionar as ofertas públicas iniciais.

"À medida que o mercado global começou a dar sinais de menor volatilidade e com a expectativa geral de que as subidas das taxas de juro abrandem e terminem durante 2023, parecem estar criadas condições mais favoráveis para que as atividades globais de IPO recuperem um maior impulso até à segunda metade de 2023", refere ainda o relatório anual da consultora.

Além disso, acrescenta que as avaliações do setor tecnológico foram tão baixas e as ações desvalorizaram tanto nos últimos dois anos, que se espera que se concentrem agora mais nas rentabilidades de cada empresa e nos fluxos de caixa positivo.

É também esperado pela EY que as empresas de aquisição com fins específicos (SPAC, no acrónimo em inglês) – os chamados "cheques em branco" – regressem a níveis de 2021, uma vez que estas formas mais simples e baratas de entrar em bolsa acabam por dar dois anos para vender a empresa ou para uma fusão.

O relatório também dá relevo às questões de sustentabilidade e ambiente – uma tendência em ascensão e que se espera que se consolide em 2023. "As empresas deverão estar preparadas para articular as suas estratégias ambientais, sociais e de governo corporativo (ESG, na sigla em inglês) aos investidores. Existe uma correlação positiva entre o desempenho das empresas após a IPO e a comunicação das suas estratégias ESG", acrescenta. ■

1.333

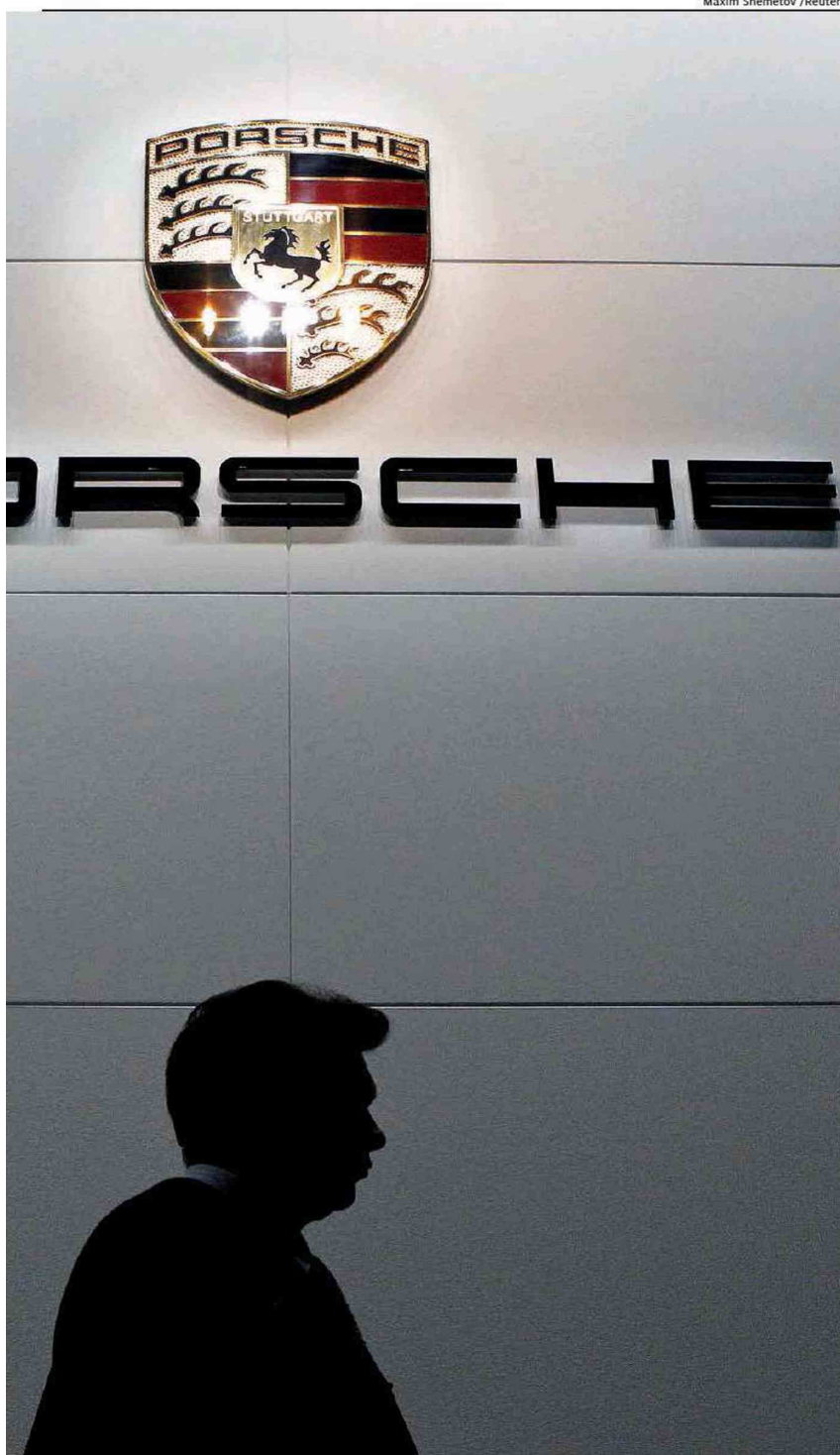
IPO
Este ano, o número de entradas em bolsa baixou 45%, com 1.333 empresas a fazer a sua estreia nos mercados de capitais mundiais.




A entrada em bolsa da Porsche foi a

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Maxim Shemetov /Reuters



mais valiosa em 2022, mas não foi suficiente para atenuar a grande queda nas receitas de IPO na Europa.



“Quando se está num contexto de maioria absoluta, perdem-se defesas democráticas.”

JOAQUIM AGUIAR

OPINIÃO 27 a 30

A armadilha da maioria absoluta

É

JOAQUIM AGUIAR

um lugar-comum, produzido pela sabedoria das nações, que se o poder político tende a corromper, o poder político absoluto tenderá a corromper absolutamente. O antídoto para este veneno da política não está só na consciência de cada agente político, também precisa da precaução adicional do bom desenho das instituições do regime político e do cumprimento dos seus procedimentos para a formação e atribuição do poder. Num regime de democracia pluralista, é a pluralidade de partidos que torna mais provável a necessidade de organizar alianças de partidos do que a existência de maiorias absolutas de um só partido.

Quando é necessário recorrer a alianças de partidos para estabelecer uma maioria parlamentar, a avaliação da qualidade da governação começa por ser feita no interior dessa coligação, podendo conduzir à sua crise antes de essa aliança de partidos

conseguir silenciar as avaliações críticas dos resultados obtidos, o que, se tivesse sucesso, conduziria ao excesso de concentração de poderes partidários que permite o seu abuso do poder. Mas mesmo que os processos de bipolarização possam gerar a dualidade esquerda/direita, configurando duas candidaturas à maioria absoluta, o equilíbrio das instituições políticas reserva para o Presidente da República a possibilidade de antecipar o calendário eleitoral.

Quando se está num contexto de maioria absoluta de um só partido, não se violam as normas da democracia pluralista, mas perdem-se defesas democráticas importantes. A crítica interna ao poder fica silenciada, para não oferecer argumentos aos adversários. A formação de alternativas é feita pela agudização da crise, para denunciar a incapacidade de quem exerce o poder em condições de maioria absoluta, o que radicaliza as posições partidárias e divide as sociedades em blocos polarizados. A maioria absoluta é uma armadilha para o regime democrático porque estimula uma oposição do tipo “quanto pior, melhor” e torna esse poder político, baseado na maioria absoluta, insensível ou indiferente aos sinais de crise, incapaz de ser inovador e criativo porque não encontra interlocutores que estejam interessados em negociar com quem já tem maioria absoluta. ■

“Que país quer António Costa? Não se sabe. Tudo se resume em gerir de forma preguiçosa a maior ajuda financeira de sempre.”

LUÍS MARQUES
EXPRESSO,

23 DE DEZEMBRO DE 2022

Artigo em conformidade
com o antigo Acordo Ortográfico

NOTICIAS CORPORATIVAS DESTACABLES

Fuerte competencia

Las telecos 'españolas' pierden 12.000 millones en Bolsa en el año

Vodafone y Telefónica sufren el castigo inversor y se dejan 11.500 millones

Orange resiste en el mercado a la espera de la fusión con MásMóvil

SANTIAGO MILLÁN
MADRID

Las telecos con operaciones en España han vuelto a vivir un año complicado. Vodafone, especialmente, y Telefónica registran fuertes descensos anuales, mientras que Orange resiste la presión y apenas cede posiciones, en pleno proceso de fusión con MásMóvil. En términos generales, estas operadoras ceden cerca de 11.500 millones de euros en capitalización bursátil.

El sector en Europa también vive un momento complicado. El índice Stoxx Europe 600 Telecommunications cede en torno a un 17% desde principios de año. La fuerte presión competitiva, en mercados como España, Italia o Reino Unido, parece volver a penalizar las cuentas de las operadoras. Y las estimaciones para los próximos tiempos no son positivas. Por ejemplo, la agencia Moody's prevé un crecimiento de los ingresos de las telecos en la región de Europa, Oriente Medio y África (EMEA) del 0,5% en los próximos 12 a 18 meses, excluyendo operaciones internacionales, el menor porcentaje de todas las áreas geográficas mundiales.

En este escenario, Vodafone es uno de los peores valores entre las grandes operadoras europeas, con una caída en Bolsa en el año superior al 27%. El descenso supone una pérdida de más de 8.800 millones de euros en capitalización bursátil. Su valor de mercado actual es de 22.980 millones de libras (unos 26.067 millones de euros).

La compañía acaba de dar un drástico giro con el cese como consejero delegado de Nick Read, en el cargo desde 2018, con el nombramiento para el



cargo de forma interina de la actual directora financiera, Margherita Della Valle.

Vodafone ha afrontado transacciones de calado, como la venta del 50% de su negocio de torres a KKR y GIP, por la que podría captar hasta 7.100 millones de euros, que se destinarán, en gran medida, a reducir deuda. Pese a estos movimientos, Read no ha logrado convencer a algunos de los grandes accionistas de Vodafone, como Etisalat o el magnate francés de las telecos Xavier Niel. La empresa, además, revisó a la baja sus previsiones de cuentas para este año, con nuevas dudas sobre Alemania, su mayor mercado en aportación de ingresos.

Telefónica, por su parte, también ha vivido un año complicado en Bolsa, especialmente durante el segundo semestre. La teleco cede cerca de un 12% desde principios de año, con una pérdida próxima a 2.800 millones de euros en

capitalización bursátil, que actualmente es de 19.530 millones de euros. La operadora, que llegó a cotizar por encima de 5 euros a principios de abril, cerró la última sesión en 3,38 euros. El mercado está a la espera de las líneas del nuevo plan estratégico, que la compañía está diseñando.

En las últimas semanas, además, Telefónica se ha visto penalizada por la mala evolución de su filial brasileña, afectada, a su vez, por las incertidumbres políticas y económicas que afronta el país.

Orange

De entre las grandes telecos con presencia en España, Orange apenas registra cambios desde principios de año. Sus acciones ceden un 0,65%, que en términos de capitalización supone una pérdida cercana a 250 millones de euros. La firma capitaliza casi 24.900 millones. El objetivo de la operadora francesa, que nombró

Un usuario de telefonía móvil en una calle de Madrid. PABLO MONGE

nueva consejera delegada a Christel Heydemann en sustitución de Stéphane Richard, es convencer a Bruselas para que apruebe la fusión con MásMóvil, valorada en 18.000 millones de euros. Toda Europa está pendiente de una decisión que puede ser clave para nuevas operaciones corporativas en otros países.

La rumana Digi, la compañía que más crece en términos de clientes en España, cede un 21% desde principios de año en Bolsa. En términos de capitalización bursátil, pierde unos 148 millones de euros.

Al margen de las operadoras, Cellnex pierde en Bolsa cerca de un 40% desde principios de año. La compañía, al igual que el resto de las grandes empresas de infraestructuras de telecomunicaciones, se ha visto penalizada por el posible impacto que puede tener en su deuda el incremento de los tipos de interés.

El índice Stoxx Europe 600 Telecom cede en torno a un 17% desde enero

La férrea competencia vuelve a penalizar las cuentas de las operadoras

Deutsche Telekom lidera a las grandes del sector

► **Alemania.** Deutsche Telekom, al contrario que otras grandes operadoras del sector, puede presumir de acercarse a final de año con una revalorización en Bolsa cercana al 15%, que sitúa su capitalización bursátil por encima de 94.000 millones de euros. La compañía, que se ha visto favorecida por el fuerte crecimiento de sus negocios en EE UU, mejoró en noviembre sus estimaciones para el año y anunció un aumento de sus dividendos del 10%. Deutsche Telekom vendió un 51% de su división de torres a DigitalBridge y Brookfield, en una transacción valorada en 17.500 millones de euros, con el objetivo de reducir deuda.

► **Telecom Italia.** La teleco transalpina es uno de los peores valores del sector, con una caída en Bolsa del 51% desde principios de año, marcado por el interés de KKR.

► **BT.** El antiguo monopolio británico cede un 33% desde principios de año, ante las dudas de los inversores sobre el esfuerzo inversor que deberá realizar la teleco para desplegar fibra en todo el país. En los países del norte de Europa, Telenor se hunde un 42% anual en el parque, por un 25% de Telia. La helvética Swisscom cede un leve 1,8%.



Instalaciones del centro de última milla de Amazon en O Porriño // MIGUEL MUÑIZ

En la estación de O Porriño (Vigo) los turnos nocturnos pueden prolongarse hasta diez horas, casi el doble de lo habitual, durante el pico registrado durante la Navidad

El megacentro de Amazon de 30.000 paquetes diarios

NATALIA SEQUEIRO O PORRIÑO

Las doce de la noche, Alejandro Cao, supervisor en el centro de Amazon en O Porriño (Pontevedra), comienza su jornada laboral, que se prolongará hasta las 9.45 de la mañana. Empezó hace tres años «en lo más bajo, como asociado», según relata ya al final de un turno en el que por el almacén han pasado más de 20.000 paquetes. Desde el Black Friday hasta Reyes la actividad se duplica en la nave. Es lo que en la jerga interna del gigante de la venta online se conoce como el 'peak' (pico) de Navidad.

«En un día normal gestionamos entre 12.000 y 15.000 paquetes, estos días esperamos superar los 30.000 alguna jornada», indica Marina García, directora de planta. Durante estas fechas, la plantilla crece para alcanzar los 100 empleados —normalmente son unas 60 personas— y los turnos y las horas extra se amplían. Cao asegura que le gusta el turno de noche porque «es el más movido, el de más rock and roll», aunque reconoce que no todo el mundo se adapta. Recalca también otras ventajas que para él tiene la larga jornada laboral. A cambio libra tres días por semana, que pueden caer o no en sábado o domingo. Además trabajar por la noche le permite se-

guir ejerciendo como entrenador de fútbol.

La de O Porriño es una 'delivery station' (estación de última milla) a la que los camiones con los pedidos para la zona de Vigo, Pontevedra, Orense y Santiago llegan durante toda la noche. Normalmente, los turnos laborales son de seis horas, entre las cuatro y media y las diez y media de la mañana, pero en estas fechas buena parte de los operarios trabajan desde la una de la mañana hasta las nueve y media o de las ocho a las doce. Algunos más si suman horas extra. La plantilla está conformada por gente joven y la propia directora de planta, ingeniera con un máster en logística, tiene 29 años. García asegura que muchos trabajadores llegan a Amazon pensando que las condiciones laborales son muy malas, pero luego «casi todos quieren quedarse».

En el centro no hay comité de empresa, ni representación sindical de ningún tipo. La directora no lo ve extraño. Explica que la comunicación entre la compañía y los empleados «es constante». «Cada dos semanas tenemos una reunión con tres trabajadores que van rotando y al principio de cada turno se habla también de los problemas que pueda haber», indica. Para Rubén Bernárdez,

asesor laboral de UGT en Vigo en materia de transporte, la falta de representación sindical «habla por sí misma». Bernárdez asegura que no ha tenido ninguna denuncia que proceda de trabajadores directos de Amazon en O Porriño, pero cree que no es «fácil arriesgarse» a que la empresa fundada por Jeff Bezos, el segundo hombre más rico del mundo, «vea que tienes contactos con sindicatos para montar un comité». Otros centros, como el de Bilbao, sí tienen representación sindical. Estos días llevan a cabo protestas y la primera huelga de Amazon España para mejorar las condiciones de los empleados.

En O Porriño, la jornada laboral se inicia con unos minutos de estiramientos para evitar lesiones. A medida que van llegando los camiones, los empleados deben descargarlos para que posteriormente los paquetes pasen a una cinta transportadora. Allí se les colocan unas etiquetas para agruparlos según

En el centro no hay comité de empresa, pero desde UGT se reconoce que las quejas recibidas llegan de los repartidores

el lugar de reparto. Después se introducen en una especie de saco de colores para dejarlos preparados para que los recojan los conductores de las furgonetas. Cada trabajador lleva un dispositivo móvil en su antebrazo. La app de Amazon le asigna en cada momento qué debe de hacer. El móvil también sirve para escanear los códigos de barras y no perder ningún paquete. García explica que para que las tareas no sean muy repetitivas se van rotando a los empleados durante todo el proceso. En los turnos de ocho horas y media hay 30 minutos reglamentados de descanso, pero la directora de O Porriño desmiente que el resto del tiempo se trabaje sin parar. «Por supuesto que se puede ir al baño o descansar un momento. Tenemos que cumplir como en cualquier otro sitio, los paquetes que llegan tienen que salir de aquí. Los trabajadores no tienen un mínimo que cumplir, es cierto que se mide cuanto se entrega, pero para poder planificar la gente que necesitamos», justifica.

A sus 29 años, a Carla Gándara no le hace falta el «volando». Había trabajado como repartidora, ella dice «driver» usando la jerga de Amazon, pero prefiere el almacén. «A veces es duro, pero en general bien», asegura. Como el resto de sus compañeros entró con una ETT. Tras el primer mes le hicieron un contrato fijo-discontinuo y desde junio no ha parado. La planta se inauguró con 30 trabajadores en octubre de 2019, pero con el despegue de la venta online durante la pandemia la plantilla ha ido creciendo hasta los 60.

El reparto

Finalizada la clasificación de los paquetes llega el turno de los repartidores. En esta jornada se esperan 211 furgonetas rotuladas con el logo de Amazon. Poco antes de las diez, las primeras 23 se disponen en el parking mientras los conductores recogen la mercancía. Tienen 20 minutos y entrará la nueva tanda. Los conductores no trabajan directamente para Amazon sino para dos empresas, Kebel y Checkpoint.

Juan San Cosme es el administrador de la segunda de ellas. Empezó trabajando en la nave pero «mediante una vacante que había en Amazon para crear una empresa» logró su actual puesto. San Cosme asegura que tiene otros clientes, aunque reconoce que el principal es Amazon. Desde UGT creen que se puede tratar de un caso de «cesión ilegal de trabajadores», indica Bernárdez. El asesor explica que han recibido numerosas quejas de los repartidores por las malas condiciones con «jornadas de doce horas, media de 150 paquetes diarios e impago de horas extra».

El administrador de Checkpoint apunta que los turnos son de 8-9 horas y asegura que en general la plantilla «está contenta». «Entendemos que esos trabajadores son realmente trabajadores de Amazon», indica el sindicalista. Bernárdez recuerda que tras las denuncias a Inspección de Trabajo, Amazon se vio obligada a prescindir de la primera empresa de reparto, Tipsa, que tenía al 99% del personal contratado a través de una ETT.

OPINIÓN

'Derrochólicos'

original

With your agreement, we and [our partners](#) use cookies or similar technologies to store, access, and process personal data like your visit on this website. You can withdraw your consent at any time by clicking on "Settings" or in our Cookies Policy on this website.

Personalised ads and content, ad and content measurement, audience insights and product development, Precise geolocation data, and identification through device scanning, Share your navigation analysis and interest groups with advertisers and other intermediaries of the advertising market, Store and/or access information on a device

